

PAMIF

Plan de Actuación Municipal ante el riesgo por Incendios Forestales de Collado Villalba en la Comunidad de Madrid



Collado Villalba



PROTECCIÓN
CIVIL



CONCEJALÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN.....	5
1. OBJETO Y ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN.....	6
1.1. DEFINICIONES.....	9
1.2. MARCO LEGAL.....	12
1.2.1. LEGISLACIÓN ESTATAL.....	12
1.2.2. LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.....	15
1.2.3. NORMATIVA LOCAL.....	16
2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DE RIESGO.....	17
2.1. DELIMITACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO Y SITUACIÓN GEOGRÁFICA....	17
2.1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.....	17
2.1.2. ENTORNO NATURAL.....	22
2.1.3. METEOROLOGÍA.....	24
2.2. DISTRIBUCIÓN DE LA MASA FORESTAL, NÚCLEOS URBANOS Y SUPERFICIE AGRÍCOLA.....	28
2.3. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA EXTINCIÓN.....	70
2.3.1. RED DE COMUNICACIONES DE CARÁCTER GENERAL. RED VIARIA.....	70
2.3.2. RED DE SUMINISTROS PÚBLICOS ESENCIALES.....	77
2.4. ANÁLISIS DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES.....	78
2.4.1. ZONIFICACIÓN Y CATALOGACIÓN DE LAS ZONAS DE ALTO RIESGO DE INCENDIO FORESTAL O DE PROTECCIÓN PREFERENTE.....	78
2.4.2. ZONIFICACIÓN Y CATALOGACIÓN DE ZONAS DE INTERFAZ URBANO- FORESTAL (IUF) Y AGRÍCOLA-FORESTAL.....	83
2.4.3. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LOS INCENDIOS FORESTALES MUNICIPALES....	93
2.5. ÉPOCAS DE PELIGRO.....	97
3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.....	98
3.1. MEDIOS HUMANOS.....	98
3.2. INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA EXTINCIÓN.....	99

3.2.1. INFRAESTRUCTURA HÍDRICA.....	99
3.2.2. SELVICULTURA PREVENTIVA.....	110
3.2.3. INFRAESTRUCTURA VIARIA.....	112
3.2.4. HELIPUERTOS Y HELISUPERFICIES.....	115
3.2.5. PUNTO DE ENCUENTRO DE MEDIOS DE EXTINCIÓN.....	116
3.3. MEDIOS MATERIALES Y DE APOYO.....	117
4. ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.....	118
4.1. DIRECTOR/A DEL PLAN. ALCALDÍA DEL MUNICIPIO.....	120
4.2. CECOPAL.....	120
4.3. PUESTO DE MANDO AVANZADO.....	122
4.4. COMITÉ ASESOR.....	123
4.5. GRUPO DE INTERVENCIÓN.....	124
4.6. GRUPO SANITARIO.....	126
4.7. GRUPO DE SEGURIDAD.....	128
4.8. GRUPO LOGÍSTICO.....	129
4.9. GABINETE DE INFORMACIÓN.....	130
5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES.....	131
5.1. DETECCIÓN Y ALARMA.....	131
5.2. ATAQUE INICIAL AL FUEGO.....	133
5.3. INICIO DE TAREAS DE SEGURIDAD, APOYO LOGÍSTICO Y SANITARIO.....	134
5.3.1. ACTUACIONES DE SEGURIDAD.....	134
5.3.2. ACTUACIONES SANITARIAS.....	136
5.3.3. ACTUACIONES DE APOYO LOGÍSTICO.....	137
5.4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN.....	140
5.4.1. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN.....	140
5.4.2. EVACUACIÓN.....	141
5.4.3. ALBERGUE.....	142
5.5. FIN DE LA EMERGENCIA.....	143

5.6. TRASPASO DEL MANDO Y DE INFORMACIÓN A LOS MEDIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. INTEGRACIÓN PAMIF EN EL INFOMA.....	144
5.7. INTEGRACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN.....	145
5.8. FICHA DE INTERVENCIÓN.....	146
6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN.....	147
6.1. ANTES DE LA EMERGENCIA.....	147
6.2. MOMENTO DE LA DETECCIÓN DEL INCENDIO: ALARMA.....	149
6.3. DURANTE LA EMERGENCIA.....	151
6.4. RUTAS DE EVACUACIÓN.....	158
7. ACTUACIONES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AUTOPROTECCIÓN.....	160
8. PLAN DE ACTUACIONES.....	163
8.1. INFRAESTRUCTURA HÍDRICA.....	163
8.2. SELVICULTURA PREVENTIVA.....	165
8.2.1. MEDIDAS SELVÍCOLAS PRIORITARIAS.....	170
8.2.2. MEDIDAS SELVÍCOLAS COMPLEMENTARIAS.....	170
8.3. INFRAESTRUCTURA VIARIA.....	171
8.4. PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL.....	172
9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.....	174
ANEXOS.....	179
A. DIRECTORIO TELEFÓNICO.....	179
B. MEMORIA ECONÓMICA.....	182
C. PROGRAMA DE ACTUACIONES PREVENTIVAS.....	184
D. PLANOS.....	192
E. FICHAS.....	193
F. FOTOS.....	211
G. RESUMEN EJECUTIVO.....	215
H. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN.....	219
I. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN CASO DE INCENDIO FORESTAL...	220

0. INTRODUCCIÓN

El fundamento de este trabajo está en el cumplimiento del Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales. Este real decreto tiene como objeto *“establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los correspondientes planes de emergencia por incendios forestales; en cuanto a fundamentos, estructura, organización y criterios operativos y de respuesta, con la finalidad de prever un diseño o modelo nacional mínimo que haga posible, en su caso, una coordinación y actuación conjunta de los distintos servicios y administraciones implicadas”*.

Así pues, en la elaboración de este plan se desarrolla el punto 3.5 del citado real decreto en el que se establece el contenido del plan de actuación local contra incendios forestales para Collado Villalba, al ser uno de los municipios con riesgo que determinó la Comunidad Autónoma de Madrid en el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA). En este decreto, en su Anexo 4, se describe el contenido mínimo de un plan de actuación de ámbito local.

Collado Villalba es uno de los municipios con riesgo de incendio forestal recogido en el Anexo I del Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA) que obliga a los municipios así catalogados a disponer de un plan de actuación municipal ante emergencias por incendios forestales, para cuya elaboración, aprobación, homologación y contenido se estará a lo establecido para dicho ámbito territorial en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales.

1. OBJETO Y ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN

El Real Decreto 893/2013 en el punto 3.5.1 detalla *“que los planes municipales o de otras entidades locales, establecerán la organización y procedimiento de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponda a la administración local de que se trate y los que puedan ser asignados al mismo por otras administraciones públicas o por otras entidades públicas o privadas, al objeto de hacer frente a las emergencias por incendios forestales, dentro del ámbito territorial de aquella.”*

También detalla en el punto 3.5.2 las funciones básicas:

- a) *Prever la estructura organizativa y los procedimientos para la intervención en emergencias por incendios forestales, dentro del territorio del municipio o entidad local que corresponda.*
- b) *Establecer sistemas de articulación con las organizaciones de otras Administraciones Locales incluidas en su entorno o ámbito territorial, según las previsiones del Plan de Comunidad Autónoma en que se integran.*
- c) *Zonificar el territorio en función del riesgo y las posibles consecuencias de los incendios forestales, en concordancia con lo que establezca el correspondiente Plan de Comunidad Autónoma, delimitar áreas según posibles requerimientos de prevención e intervención y despliegue de medios y recursos, así como localizar la infraestructura física a utilizar en operaciones de emergencia.*
- d) *Prever la organización de grupos locales para la prevención y primera intervención contra incendios forestales, en los que podría quedar encuadrado personal voluntario; y fomentar y promover la autoprotección.*
- e) *Establecer medidas de información y formación a la población sobre el riesgo de incendio forestal, así como sobre las medidas de autoprotección a utilizar en caso de emergencia por incendios forestales.*

f) Catalogar los medios y recursos específicos para la puesta en práctica de las actividades previstas.

g) Poner en marcha medidas de autoprotección de los núcleos urbanos y edificaciones, encaminadas a evitar el riesgo de interfaz urbano-forestal, a través de la creación y mantenimiento de franjas perimetrales.

El Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA) recoge en el anexo 4 que *“Todos los municipios definidos como Zona de Alto Riesgo en el Anexo 1 deben disponer de un Plan Especial de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales, siendo recomendable para el resto de los municipios. El plan especial se elaborará conforme a lo establecido en este Anexo y será aprobado por el Pleno o Junta de Gobierno del Ayuntamiento, según corresponda. Posteriormente, se someterá a un informe favorable del órgano que corresponda en materia de protección civil de la Comunidad de Madrid.”*

El Decreto establece las siguientes funciones básicas a contemplar en estos planes son:

- Prever la estructura organizativa y los procedimientos para la respuesta municipal inicial en emergencias por incendios forestales, dentro del territorio de la entidad local que corresponda, entendiendo que estos se subordinarán a la estructura de la Comunidad de Madrid una vez se ponga al mando de la emergencia o del Estado.
- Establecer sistemas de articulación con las organizaciones de otras Administraciones locales incluidas en su entorno o ámbito territorial, según las previsiones del Plan Especial de la Comunidad de Madrid en que se integran.
- Zonificar el territorio en función del riesgo por incendio forestal y sus posibles consecuencias, en concordancia con lo establecido en el presente INFOMA y delimitar áreas según posibles requerimientos de prevención e intervención y despliegue de medios y recursos, así como localizar la infraestructura física a utilizar en operaciones de emergencia. Para ello se podrán establecer medidas encaminadas a la prevención de dichas consecuencias o al apoyo del despliegue operativo en la emergencia.

- Prever la organización de grupos locales para la prevención y primera intervención contra incendios forestales, en los que podría quedar encuadrado el personal voluntario, y fomentar y promover la autoprotección.
- Establecer medidas de información y formación a la población sobre el riesgo de incendio forestal, así como sobre las medidas de autoprotección a utilizar en caso de emergencia por incendios forestales.
- Catalogar los medios y recursos específicos para la puesta en práctica de las actividades previstas.
- Poner en marcha medidas de autoprotección de los núcleos urbanos y edificaciones, encaminadas a evitar el riesgo en el interfaz urbano-forestal y agrícola-forestal, a través de la creación y mantenimiento de franjas perimetrales.
- Realizar un inventario y caracterización de las áreas interfaz urbano-forestal.

El presente Plan aprobará por los órganos de la corporación local y será homologado por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.

El ámbito de aplicación del plan será el municipio completo de Collado Villalba con un total de 25,22 km².

Todas las coordenadas geográficas del documento y así como la cartografía de los anexos se han realizado en sistema de geodésico de referencia ETRS89 en la proyección UTM zona 30 N como se define en el Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España.

1.1. DEFINICIONES

El Real Decreto 893/2013 recoge las siguientes definiciones:

- Monte: Todo terreno en el que vegetan especies forestales arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, sea espontáneamente o procedan de siembra o plantación, que cumplan o puedan cumplir funciones ambientales, protectoras, productoras, culturales, paisajísticas o recreativas, así como los considerados conforme al artículo 5 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre.
- Incendio forestal: Fuego que se extiende sin control sobre combustibles forestales situados en el monte. A efectos de esta directriz, tendrán dicha consideración también, los que se produzcan en las áreas adyacentes al monte o de transición con otros espacios urbanos o agrícolas.
- Incendio forestal controlado: Es aquel que se ha conseguido aislar y detener su avance y propagación dentro de líneas de control.
- Incendio forestal estabilizado: Aquel incendio que sin llegar a estar controlado evoluciona dentro de las líneas de control establecidas según las previsiones y labores de extinción conducentes a su control.
- Incendio forestal extinguido: Situación en la cual ya no existen materiales en ignición en o dentro del perímetro del incendio ni es posible la reproducción de este.
- Índice de gravedad potencial de un incendio forestal: Indicador de los daños que se prevé que puede llegar a ocasionar un incendio forestal, dadas las condiciones en que se desarrolla.
- Interfaz urbano-forestal: Zona en las que las edificaciones entran en contacto con el monte. El fuego desarrollado en esta zona, no sólo puede alcanzar las edificaciones, sino que además puede propagarse en el interior de las zonas edificadas, cualquiera que sea la causa de origen.
- Zonas de Alto Riesgo de Incendio (ZAR): Áreas en las que la frecuencia o virulencia de los incendios forestales, y la importancia de los valores amenazados, hagan necesarias medidas especiales de protección contra los incendios y así sean declaradas por la correspondiente Comunidad Autónoma, de acuerdo con la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril.

- Peligro de incendio: Posibilidad de que se produzca un incendio forestal en un lugar y un momento determinados.
- Índices de peligro: Valores indicativos del peligro de incendio forestal en una zona determinada.
- Vulnerabilidad: Grado de pérdidas o daños que pueden sufrir, ante un incendio forestal, la población, los bienes y el medio ambiente.
- Riesgo de incendio: Combinación de la probabilidad de que se produzca un incendio y sus posibles consecuencias negativas para personas, bienes y medio ambiente.
- Movilización: Conjunto de operaciones o tareas para la puesta en actividad de medios, recursos y servicios, para la lucha contra incendios forestales.
- Zona de actuación preferente: Es el área de trabajo ordinario asignada a un medio del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para el apoyo a las comunidades autónomas en la extinción de incendios forestales; que es determinada anualmente por el citado ministerio, sin perjuicio de la capacidad de cobertura nacional del medio de que se trate.
- CECO: Comité Estatal de Coordinación. Órgano de la Administración General del Estado, integrado por los titulares de los centros directivos de la Administración General del Estado, concernidos por la prevención y lucha contra incendios forestales.
- Cartografía oficial: La realizada por las Administraciones Públicas, o bajo su dirección y control, con sujeción a las prescripciones de la Ley 7/1986, de Ordenación de la Cartografía, y del Real Decreto 1545/2007 por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional y los instrumentos esenciales de aquella. Tendrán también dicha consideración cualquier infraestructura de datos espaciales elaborada de acuerdo con los principios de la Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las Infraestructuras y los Servicios de Información Geográfica en España (LISIGE), que transpone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2007/2/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2007, por la que se establece una Infraestructura de Información Espacial en la Comunidad Europea (INSPIRE).

- Sistema de Información Meteorológica para la estimación del peligro de incendios forestales: Es el conjunto de acciones y actividades que realiza la Agencia Estatal de Meteorología para disponer índices de peligrosidad meteorológica para la lucha contra los incendios forestales y otras informaciones complementarias, así como los procedimientos para su remisión a nivel nacional y a las comunidades autónomas, especialmente, en situaciones de emergencia.

1.2. MARCO LEGAL

1.2.1 LEGISLACIÓN ESTATAL

- Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil ([«BOE» núm.147, de 21 de junio de 2023](#)).
- Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales ([«BOE» núm.293, de 7 de diciembre de 2013](#)).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad ([«BOE»núm. 299, de 14 de diciembre de 2007, y modificaciones](#)).
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia ([«BOE» núm. 72, de 24 de marzo de 2007, y modificaciones](#)).
- Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España ([«BOE» núm. 207, de 29 de agosto de 2007](#)).
- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003 , de 21 de noviembre, de Montes ([«BOE» núm. 102, de 29 de abril de 2006, y modificaciones](#)).
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes([«BOE» núm. 280, de 22 de noviembre de 2003, y modificaciones](#)).
- Real Decreto 207/1996, de 20 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 51/1995, de 20 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas horizontales para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural ([«BOE» núm. 47, de 23 de febrero de 1996](#)).
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias ([«BOE» núm.71, de 24 de marzo de 1995, y modificaciones](#)).
- Resolución de 4 de julio de 1994, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros sobre criterios de asignación de medios y recursos de titularidad estatal a los planes territoriales de Protección Civil ([«BOE» núm. 170, de 18 de julio de 1994](#)).

- Real Decreto 875/1988, de 29 de julio, por el que se regula la compensación de gastos derivados de la extinción de incendios forestales ([«BOE» núm. 186, de 4 de agosto de 1988](#)).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local ([«BOE» núm. 80, de 3 de abril de 1985, y modificaciones](#)).
- Real Decreto 1703/1984, de 1 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de conservación de la naturaleza ([«BOE» núm. 227, de 21 de septiembre de 1984](#). Corrección de errores: [«BOE» núm. 70, de 22 de marzo de 1985](#)).
- Orden de 17 de junio de 1982, por la que se aprueba el Plan Básico de Lucha contra Incendios Forestales y normas complementarias ([«BOE» núm. 147, de 21 de junio de 1982](#)).
- Ley 23/1982, de 16 de junio, Reguladora del Patrimonio Nacional ([«BOE» núm. 148, de 22 de junio de 1982, y modificaciones](#)).
- Decreto 3769/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Incendios Forestales ([«BOE» núm. 38, de 13 de febrero de 1973, y modificaciones](#). Corrección de errores: [«BOE» núm. 69, de 21 de marzo de 1973](#)).
- Real Decreto 967/2002, de 20 de septiembre, por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Nacional de Protección Civil ([«BOE» núm. 236, de 2 de octubre de 2002](#)).
- Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería: Instrucción técnica complementaria (ITC) n.º 8. Espectáculos con artificios pirotécnicos realizados por expertos. El Plan de Seguridad y Emergencias ([«BOE» núm. 267, de 07 de noviembre de 2015, y modificaciones](#)).
- Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios ([«BOE» núm. 298, de 14 de diciembre de 1993, y modificaciones](#)).
- Resolución de 31 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de octubre de 2014, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales ([«BOE» núm. 270, de 07 de noviembre de 2014, y modificaciones](#)).
- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil ([«BOE» núm. 164, de 10 de julio de 2015, y modificaciones](#)).

- Real Decreto 1070/2015, de 27 de noviembre, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad operacional de aeródromos de uso restringido y se modifican el Real Decreto 1189/2011, de 19 de agosto, por el que se regula el procedimiento de emisión de los informes previos al planeamiento de infraestructuras aeronáuticas, establecimiento, modificación y apertura al tráfico de aeródromos autonómicos, y la Orden de 24 de abril de 1986, por la que se regula el vuelo en ultraligero. ([«BOE» núm. 285, de 28 de noviembre de 2015.](#))
- Real Decreto 875/1988, de 29 de julio, por el que se regula la compensación de gastos derivados de la extinción de incendios forestales ([«BOE» núm. 186, de 4 de agosto de 1988](#)).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local ([«BOE» núm. 80, de 3 de abril de 1985, y modificaciones](#)).
- Real Decreto 1703/1984, de 1 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de conservación de la naturaleza ([«BOE» núm. 227, de 21 de septiembre de 1984](#). Corrección de errores: [«BOE» núm. 70, de 22 de marzo de 1985](#)).
- Orden de 17 de junio de 1982, por la que se aprueba el Plan Básico de Lucha contra Incendios Forestales y normas complementarias ([«BOE» núm. 147, de 21 de junio de 1982](#)).

1.2.2 LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

- Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Espacial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA) ([BOCM de 9 de Junio de 2017](#)).
- Acuerdo de 30 de enero de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se procede a la corrección de errores del Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA) ([BOCM de 9 de junio de 2017](#)).
- Decreto 83/2018, de 5 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 59/2017, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA). ([BOCM de 7 de junio de 2018](#)).
- Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid ([BOCM de 17 de abril de 2023](#)).
- Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid ([BOCM 27 de octubre de 2006](#)).
- Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid ([BOCM de 4 de abril de 2002](#)) ([«BOE» núm. 160, de 5 de julio de 2002](#)).
- Ley 4/2000, de 8 de mayo, Reguladora de las Escalas y Funciones del Personal de Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid («BOCM» núm. 111, de 11 de mayo de 2000). ([«BOE» núm. 126, de 26 de mayo de 2000, y modificaciones](#)).
- Ley 16/1995, de 4 de mayo, de la Comunidad de Madrid, Forestal y de Protección de la Naturaleza ([«BOCM» núm. 127, de 30 de mayo de 1995, y modificaciones](#)).
- Decreto 125/1998, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Voluntariado Municipal de Protección Civil ([BOCM de 14 de Julio de 1998](#)).
- Acuerdo de 30 de abril 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid ([BOCM de 14 de Mayo de 2019](#)).

1.2.3 NORMATIVA LOCAL

- Reglamento de organización y funcionamiento del voluntario de Protección Civil y de la Agrupación de Voluntarios del Ayuntamiento de Collado Villalba ([BOCM de 8 de septiembre de 2022](#)).

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

2.1. DELIMITACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO Y SITUACIÓN GEOGRÁFICA

2.1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

Collado Villalba es un municipio de la Comunidad de Madrid ubicado en la zona oeste en el corredor de la carretera de La Coruña. Limita con los siguientes municipios: al norte y este con Morlzarzal, al noroeste con Guadarrama y Alpedrete, al sur y oeste con Galapagar. El municipio es conocido también como Villalba o Villalba de Guadarrama.

La superficie del término municipal es de 25,22 km² y se encuentra sobre el piedemonte de la Sierra de Guadarrama. (Véase mapa n.º 1 del anexo cartográfico).

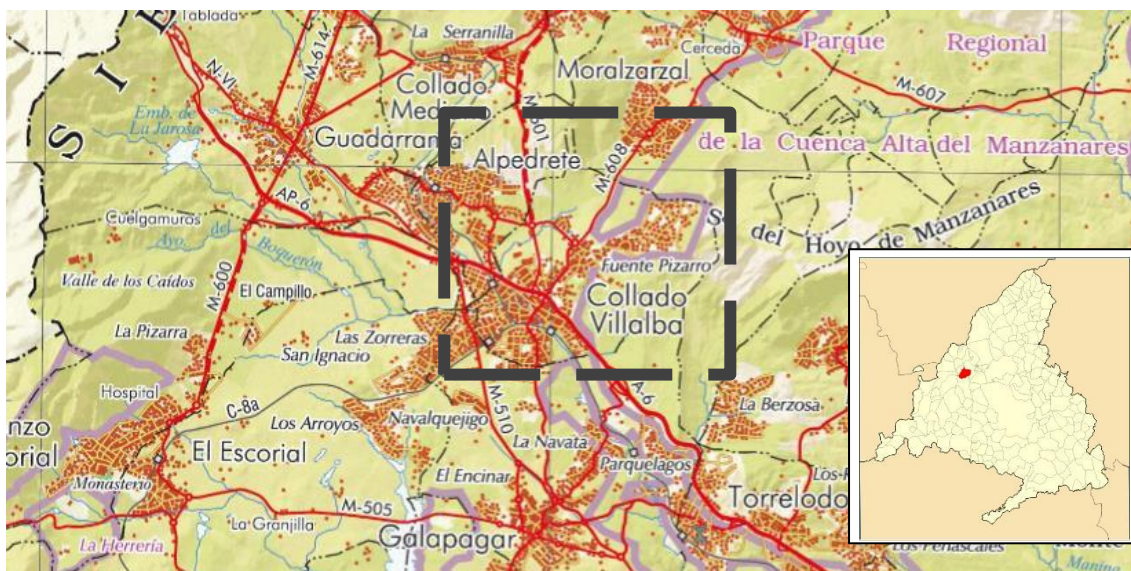


Fig. 1. Situación del municipio de Collado Villalba. Fuente: Comunidad de Madrid

Collado Villalba mantiene una fuerte relación con la Capital debido a su posición estratégica junto a dos de las principales infraestructuras de la Comunidad de Madrid: el ferrocarril Madrid-Irún (y ramal a Cercedilla y Segovia) y la autovía del noroeste A-6 (AP-6), conocida como Carretera de La Coruña. Su población ha ido aumentando gradualmente a lo largo del siglo XX, siendo muy acusada en las últimas décadas. El principal motivo ha sido que sus múltiples segundas residencias pasan a ser la primera y su desarrollo industrial, siendo el Polígono P-29 de los más importantes del eje.

La consolidación urbana de Collado Villalba ha sido uno de los principales cambios recientes. Muchas de sus urbanizaciones se han colmatado y se han puesto en urbanización nuevos espacios hasta llegar a la configuración actual como principal núcleo de la Sierra Oeste.



Fig. 2. Fotografía aérea de la urbanización Dominio de Fontenebro en 1975. Fuente: Comunidad de Madrid

En el municipio se distinguen dos tipos de urbanización: concentrada y dispersa. La primera se concentra en el entorno de la estación de ferrocarril y el centro urbano. En estas áreas se concentran bloques de viviendas de 2 a 4 alturas, generalmente junto con espacios dedicados a los servicios y también algunas industrias y áreas comerciales.

El resto de las entidades municipales están dedicadas a la función residencial con origen generalmente en la segunda mitad del siglo XX. Surgieron como urbanizaciones completamente privadas que con el paso del tiempo algunas han pasado a ser tejido urbano municipal asumiendo el Ayuntamiento sus servicios. Existen dos tipologías dominantes, la urbanización en bloques de viviendas de hasta 4 alturas y la vivienda o chalé independiente con parcela, proliferando en las últimas décadas el modelo de chalé adosado.

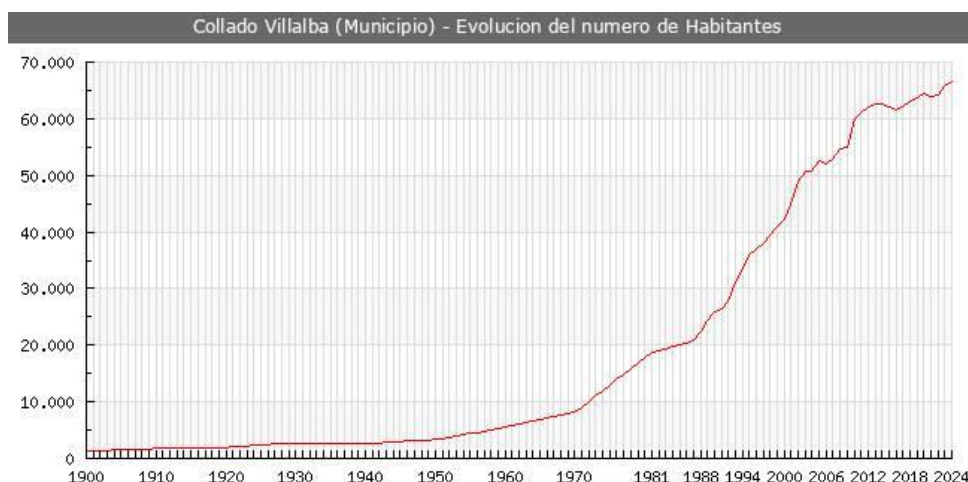


Gráfico 1. Evolución de la población de Collado Villalba desde 1900 hasta la actualidad. Fuente: INE

En el año 2024 se alcanzan los 67.323 habitantes con una densidad de población de 2669,43 hab/km². La población de Collado Villalba, de carácter muy urbano, se concentra prácticamente toda en el Núcleo urbano y La Estación.

La población fija del núcleo de Collado Villalba ha sido muy baja a lo largo de la historia, aunque la población flotante ha sido elevada. En el siglo XIX, con la llegada de ferrocarril, Collado Villalba comenzó a convertirse en un núcleo vacacional similar a otras localidades serranas y, desde entonces, su población no ha dejado de aumentar.

Tabla 1. Población desde el año 1920 en el término municipal de Collado Villalba (Fuente: INE, elaboración propia)

	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001	2011	2019	2024
COLLADO VILLALBA	1963	2739	2785	3441	5152	7805	18762	25997	47001	60964	63679	67323

La población del municipio ha pasado de casi 2000 habitantes a superar los 60000 en los últimos 100 años. El cambio más importante se produjo entre 1991 y 2001 cuando la ciudad se consolidó como uno los núcleos más importantes del eje de la Carretera de La Coruña. En esta época se puso la mejora en los transportes como los conocemos hoy tanto los autobuses interurbanos como los ferrocarriles de cercanías y media distancia.

Desde el año 2001, con 47.001 habitantes, hasta el 2024, el municipio ha acogido más de 20.000 vecinos nuevos llegando a los 67.323 actuales. La población ha ido creciendo a un ritmo medio de una 2,5% anual en los últimos 20 años teniendo como máximo interanual el 8,9% alcanzado en 2002. En los años de crisis 2004 y 2009 el crecimiento se ha estabilizado en torno al 1%, perdiendo población en 2006. En 2010 y 2011 hubo un nuevo aumento hasta superar los 60.000 habitantes, y volviendo perder población entre 2014 y 2016.

La densidad de población es propia de un espacio urbano muy consolidado además ubicarse en uno de los términos municipales más pequeños de la Comunidad de Madrid. Los espacios urbanos del entorno de La Estación son el centro principal de una gran conurbación con los municipios de Alpedrete (por Los Negrales) y de Galapagar (urbanizaciones al sur y este como Colonia España) que continua por el municipio de El Escorial (Montencinar, Los Arroyos y Navalquejigo) y Guadarrama (Urb. Grandes Valles) que alcanza los 100.000 habitantes.

En la urbanización de Dominio de Fontenebro la densidad se reduce de manera notable, particularmente en las unidades de vivienda exenta con amplias parcelas individuales.

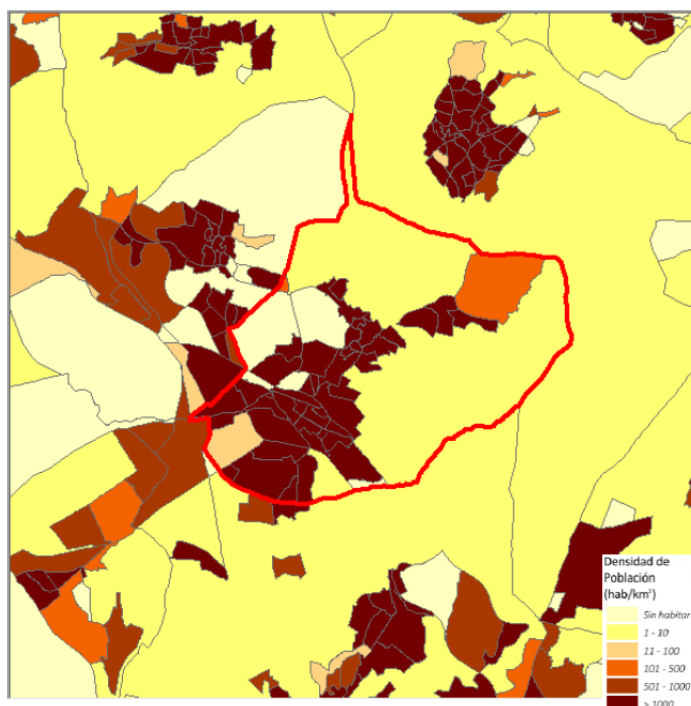


Fig. 3. Mapa de densidad de población de Collado Villalba en 2015. Fuente: INE, elaboración propia

La población de Collado Villalba tiene como actividad económica principal el sector servicios con un porcentaje del 69% de ocupados en este sector. Con gran peso en la economía también destaca la industrial y construcción con un 23%.

Gran parte de su población trabaja en otros municipios lo que conlleva un gran número de desplazamientos pendulares diarios. Collado Villalba es un centro de transporte urbano de los más importantes de la Comunidad de Madrid. Destaca la estación de ferrocarril con tres líneas de cercanías y trenes de media distancia.

La población de Collado Villalba tiene una renta disponible de 22.487 € en 2017, estando por encima de los 18.000 € per cápita de la Comunidad de Madrid. Tiene una tasa de desempleo del 10,72%, inferior al 20% de la CM.



Fig. 4. Vista oblicua de la urbanización de Domino de Fontenebro en el año 2014

2.1.2 ENTORNO NATURAL

La altitud media del municipio de Collado Villalba se encuentra entre los 1374 msnm del entorno de Canto Hastial al este del municipio y los 860 msnm en el valle del río Guadarrama en la zona sur. Se trata de un municipio con pendientes suaves en la transición entre la Sierra de Hoyo y la Sierra de Guadarrama con una gran planicie en el entorno del valle del río Guadarrama conocida como la hoya de Villalba. (Véase mapas n.º 2, 3 y 4 del anexo cartográfico).

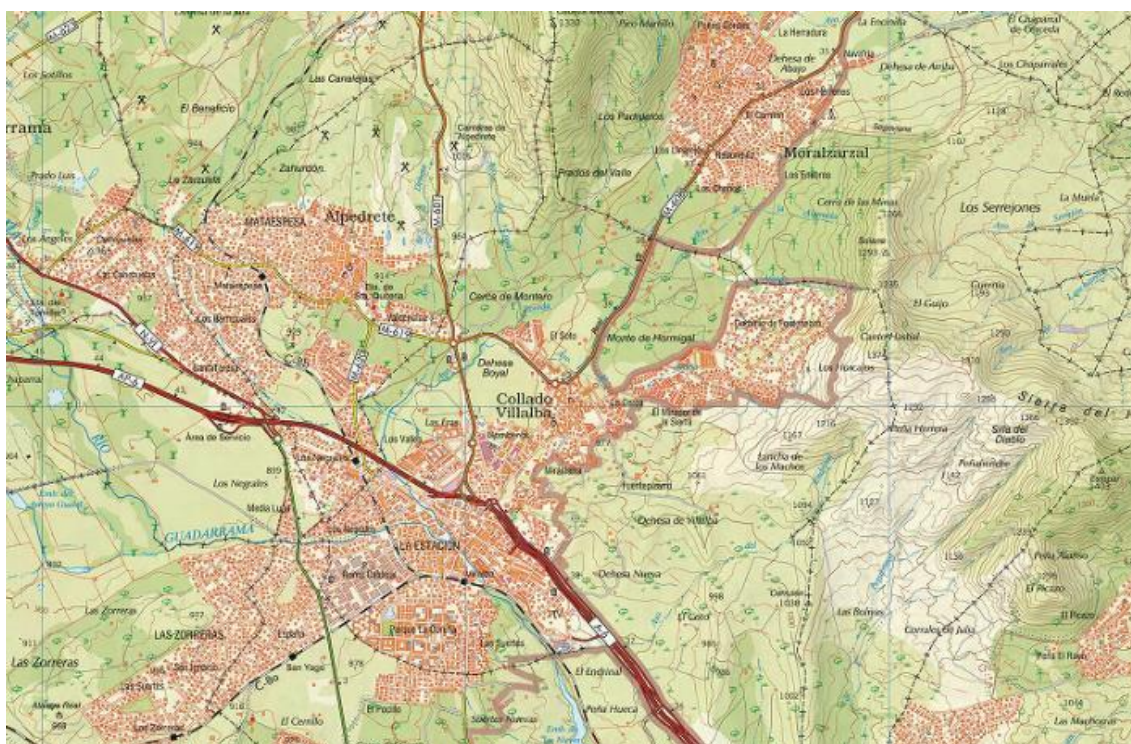


Fig. 5. Fragmento del mapa topográfico de la Comunidad de Madrid. Fuente: Comunidad de Madrid

Respecto a la geología del municipio se encuentra dentro del Sistema Central en el Complejo de Guadarrama teniendo como límite la falla de Berzosa en el extremo occidental. La litología existente en el municipio está determinada por los granitos paleozoicos y los áridos gruesos además de los sedimentos cuaternarios finos de cantos áreas y depósitos fluviales.

El curso de agua más importante es el río Guadarrama y atraviesa el municipio de oeste a este. El arroyo de la Poveda, afluente desde el oeste del Guadarrama, desemboca en la zona de la estación. Existen otros arroyos de importancia como el del Valle.

La fauna presente en el municipio es amplia y propia del espacio natural de la Sierra de Guadarrama, destacan las aves como la cigüeña blanca. También el águila imperial, la cigüeña negra, el búho real, el abejaruco, la abubilla.

Las características de la vegetación del municipio se explican en el apartado 2.2.

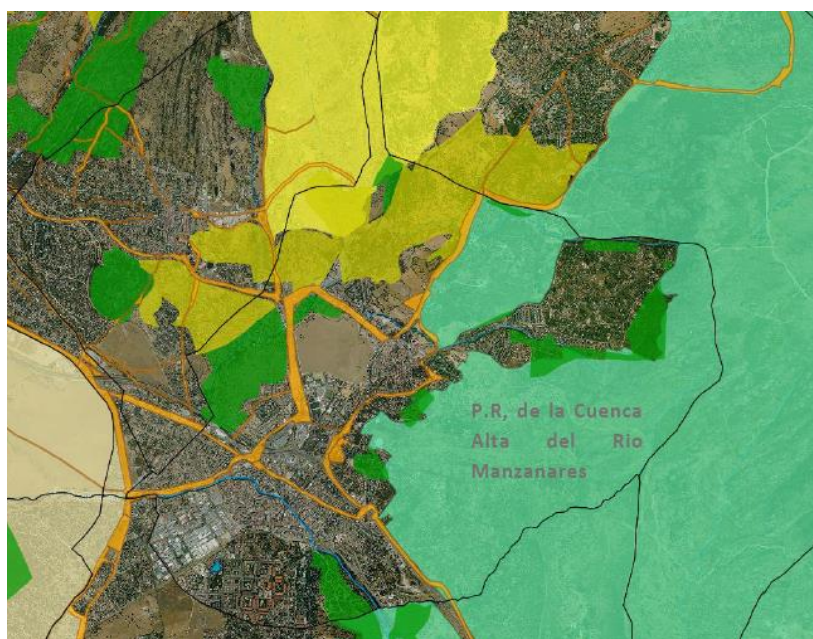


Fig. 6. Figuras de protección que afectan a Collado Villalba y vías pecuarias que atraviesan el municipio. Fuente: Comunidad de Madrid

Prácticamente la totalidad del espacio forestal de Collado Villalba está bajo diferentes figuras de protección ambiental.

El Parque Regional de la Cuenca Alta del Río Manzanares fue declarado en 1985 mediante Ley 1/1985, de 23 de enero, con modificaciones posteriores, destacando las que corresponden a los años 1987 y 1991, cuando se promovieron ampliaciones. El parque es el espacio natural protegido de mayor superficie de la Comunidad de Madrid. Su lugar más destacado es La Pedriza, el conjunto granítico más importante de Europa. El parque ocupa más del 40% de superficie municipal en las unidades geomorfológicas de la Sierra de Hoyo y del monte del Pardo predominan los encinares. En las zonas donde la densidad del encinar es baja, las encinas se intercalan con grandes masas de jarales. Destaca por albergar distintas especies protegidas de aves, mamíferos, herpetos e invertebrados. Destacan los reptiles y las aves acuáticas.

2.1.3 METEOROLOGÍA

Collado Villalba se encuentra en la vertiente meridional del Sistema Central, a una altitud de unos 910 metros. Al igual que la mayor parte de la vertiente sur, el clima predominante es el mediterráneo (Csa según Köppen), es decir, clima subtropical con verano seco y caluroso pero influenciado por su altitud y su lejanía al mar (oscilación térmica anual superior a 18°C). La temperatura media del mes más cálido (julio) supera los 22°C, mientras que la del mes más frío (enero) es inferior a los 5°C. La diferencia en la precipitación entre el mes más seco (julio) y el mes más lluvioso (noviembre) es de 64 mm.

Las precipitaciones se reparten a lo largo de los meses de otoño, invierno y primavera siendo los meses de verano muy escasos en precipitación con una precipitación acumulada media anual cercana a los 700 mm.

Tabla 2. Temperaturas mensuales medias y precipitación acumulada. Fuente AEMET

MES	TEMPERATURA MENSUAL MEDIA (°C)			PRECIPITACIÓN (MM)
	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MEDIA
Enero	7.7	1.2	3.04	71
Febrero	9.6	1.7	4.04	54
Marzo	12.8	3.6	6.79	42
Abril	14.9	4.8	8.46	74
Mayo	19.6	9.2	13.43	78
Junio	25.6	13.1	18.31	39
Julio	29.7	16.9	22.40	17
Agosto	29.5	16.5	22.06	19
Septiembre	24.2	11.8	16.90	44
Octubre	17.6	9.4	12.86	91
Noviembre	11.5	4.3	7.03	112
Diciembre	8.3	1.9	3.97	102

El máximo riesgo de incendios forestales se corresponde con situaciones meteorológicas que favorecen condiciones tales como una elevada disponibilidad del combustible, el propio origen del fuego (si es natural) y la rápida propagación de este.

La máxima disponibilidad de combustible se produce después de inviernos o primaveras relativamente húmedas (con importante crecimiento de la vegetación) y con la entrada de situaciones muy cálidas y secas, prolongadas en el tiempo. Como en la mayor parte del clima mediterráneo, el verano se caracteriza por ser muy seco, tanto por el bajo número de días de lluvia, como por la poca precipitación registrada durante esos días de lluvia. Además, el número de días secos consecutivos puede llegar a ser tan alto que favorece la rápida desecación de la vegetación de la región. Los peores meses son julio y agosto, que comparten ser los más calurosos y secos de todo el año.

Por otro lado, los fenómenos meteorológicos que pueden originar un fuego de manera natural son las tormentas secas, es decir, los episodios de muy escasa precipitación acompañados por aparato eléctrico. Los rayos nube-tierra provocan el fuego y la prácticamente falta de lluvia no humedece el combustible. Estas tormentas son originadas en aquellas condiciones que favorecen la formación vertical de nubes convectivas a nivel local, es decir, vientos convergentes, disponibilidad de humedad e inestabilidad térmica o dinámica. Los forzamientos orográficos típicos de las sierras ayudan notablemente a iniciar los ascensos de aire. Para que una tormenta sea seca es necesario que exista una suficiente humedad en capas medias y altas, pero que en superficie exista un tapón de aire relativamente seco. Esto suele ocurrir casi al final del periodo estival, siendo más probable entre comienzos de agosto y finales de septiembre.

Si bien, cabe distinguir entre las tormentas generalizadas (episodios) y las tormentas aisladas (típicas de sierra). Normalmente las tormentas generalizadas suelen suponer un menor riesgo para los incendios ya que vienen acompañadas de una mayor humedad y cantidad de agua precipitable. Estos episodios de lluvias generalizadas vienen ocasionados por sistemas prefrontales del atlántico o bien por Depresiones Aisladas en Niveles Altos (DANA). En algunas ocasiones se producen intrusiones de aire sahariano (plumas de polvo) en la parte delantera de los frentes que suelen ocasionar tormentas secas, o cuando se aíslan borrascas en altura en el entorno del mar de Alborán o norte de Marruecos, trayendo consigo una advección de sudeste en las capas bajas de la troposfera.

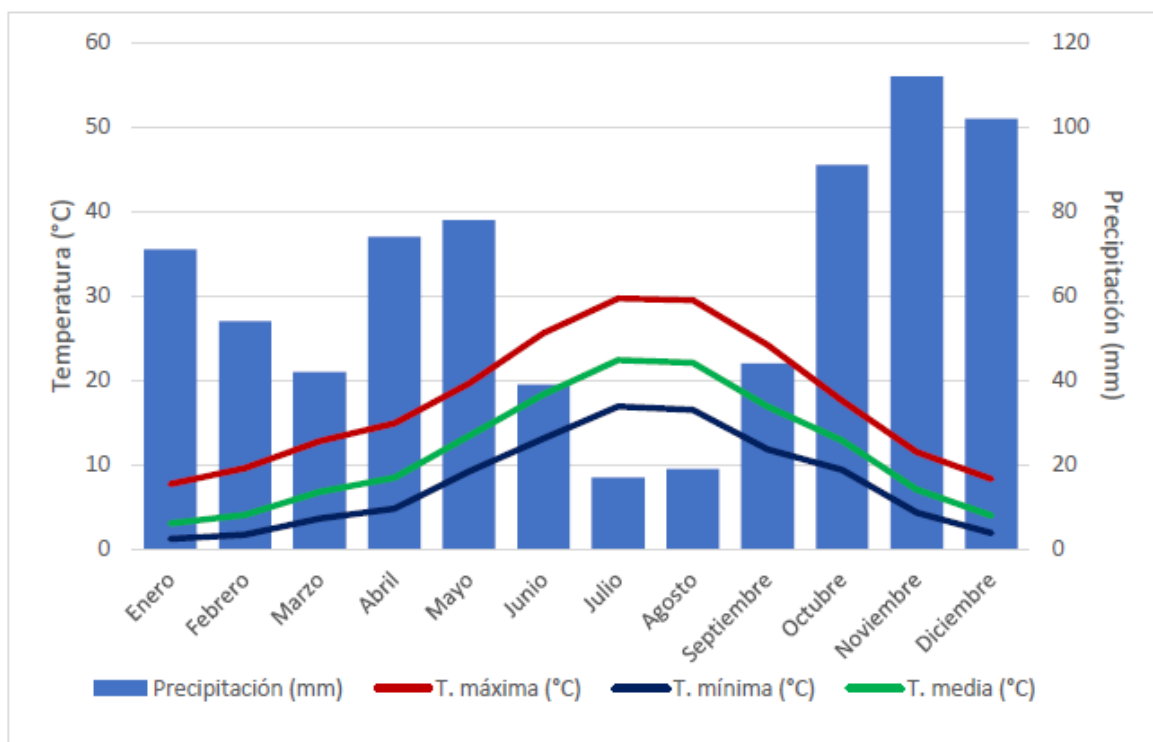


Fig. 7. Climograma de la estación meteorológica de AEMET en Alpedrete (Fuente: AEMET, elaboración propia)

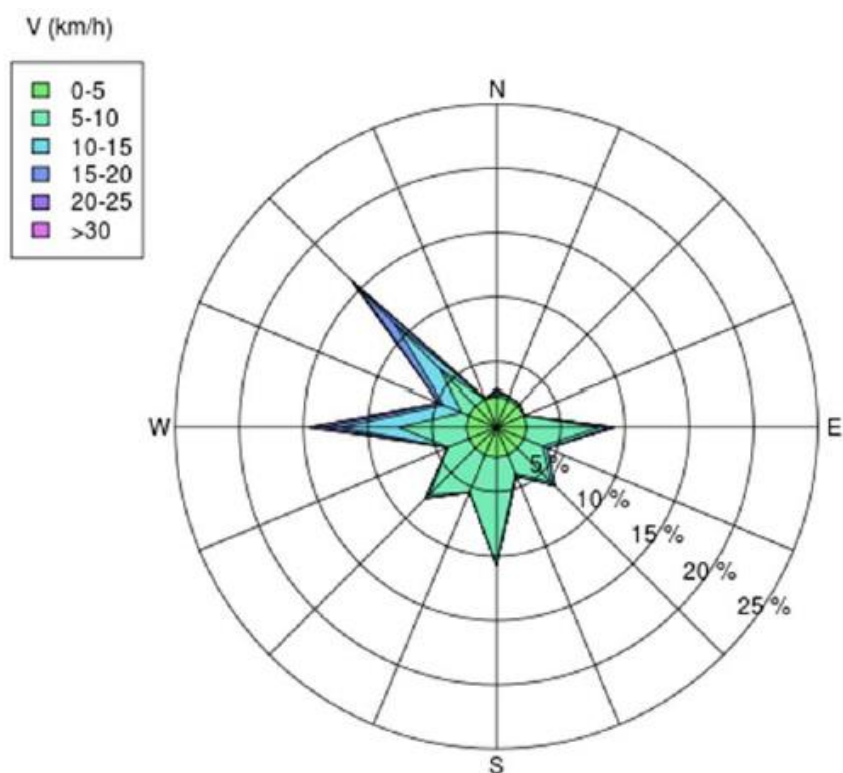


Fig. 8. Rosa de viento de la estación meteorológica de AEMET en Alpedrete (Fuente: AEMET, elaboración propia)

Por último, se consideran los episodios meteorológicos generadores de fuertes vientos que contribuyen en la propagación de los incendios forestales. La figura 8 representa la rosa de los vientos anual para Alpedrete, municipio con el observatorio más próximo a Collado Villalba, no obstante, puede haber modificaciones en los regímenes debido a efectos orográficos ya que el núcleo urbano de Collado Villalba se encuentra en la base de la sierra de Guadarrama por lo que muy probablemente existan canalizaciones (cambios de dirección y aceleración). En situaciones de advección de masas del primer y cuarto cuadrante las direcciones predominantes en superficie son las de componente oeste-noroeste canalizados a través del valle del río Guadarrama y, en menor medida vientos de nordeste canalizados a través del collado de Moralarzal, especialmente en la parte más septentrional del municipio. Mientras en situaciones de advección de masas subtropicales (atlánticas o mediterráneas, segundo y tercer cuadrante) los vientos dominantes son los de sudoeste y sureste y en menor medida de sur, pudiendo llegar a ser más persistentes e intensos, aunque lo más destacable son las posibles canalizaciones locales en estrechos valles que pueden acelerar considerablemente los vientos zonales.

Estos vientos se producen fundamentalmente por la llegada de depresiones a la península cuyo flujo ciclónico penetra por el suroeste. Durante el verano se llega a generar un régimen de brisas en el que el sursudoeste puede adquirir gran importancia en el riesgo de incendios ya que su pico de intensidad se da durante las horas centrales del día y tiende a recalentar y desecar la superficie de la cubierta vegetal, especialmente en los días más cálidos. Por otro lado, los vientos del noroeste y noreste (flujo anticiclónico), menos usuales en verano, son en general más débiles debido a la barrera que supone el Sistema Central y al debilitamiento ocasionado por la baja térmica peninsular (que induce flujo ciclónico). En invierno sin embargo estos vientos fríos pueden llegar a traer extrema sequedad si su procedencia es continental (Europa del este y Siberia). No obstante, el efecto Foehn, no suele ser un factor frecuente en la propagación del fuego. En la meseta y en los valles más amplios, este flujo NW-SE vira a NE-SO que son las direcciones predominantes en la mayor parte de la Comunidad de Madrid.

2.2 DISTRIBUCIÓN DE LA MASA FORESTAL, NÚCLEOS URBANOS Y SUPERFICIE AGRÍCOLA

El medio forestal de Collado Villalba es un ejemplo de vegetación mediterránea característica del Piedemonte de la Sierra de Guadarrama, también conocida como rampa o presierra. (Véase mapa n.º 5 del anexo cartográfico). El municipio se encuentra ubicado en el piso bioclimático mesomediterráneo superior, termotipo de mayor extensión en la comunidad, donde dominan las formaciones esclerófilas de encinar de medio y bajo porte acompañadas frecuentemente de pastizales y matorrales compuestos por enebros, jarales o lentiscos y otros de menor talla como el tomillo.

Esta generalidad se ve, a su vez, matizada por la presencia cercana del piso supramediterráneo inferior hacia el sector oeste del municipio, lo que conlleva la presencia de un entorno forestal de transición con formaciones arboladas de encina acompañadas de melojares y fresnedas y de un sotobosque denso a base de quercineas y juniperus. Los melojares llegan a ser incluso representativos del norte del municipio, donde la influencia de la altitud se hace más notoria.

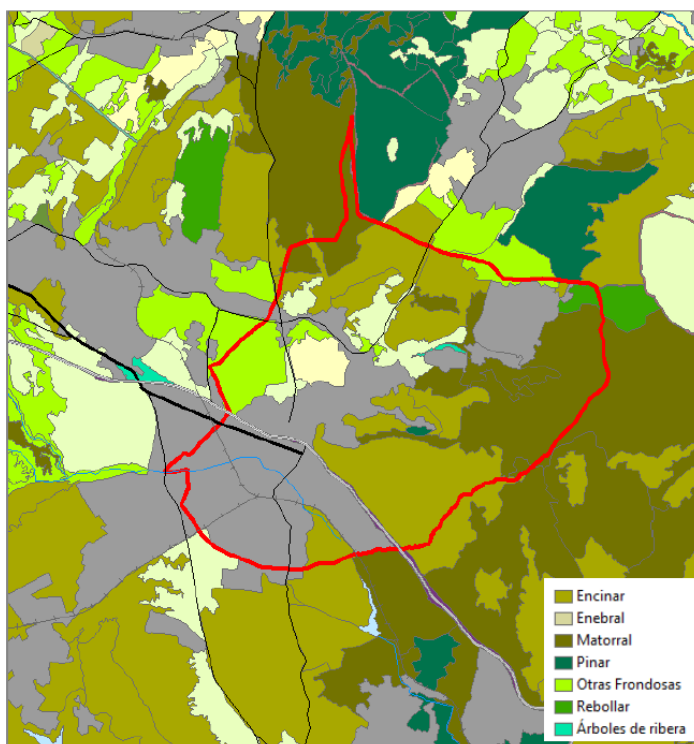


Fig. 9. Mapa de vegetación a partir de la clasificación del Inventario Nacional Forestal 3. Fuente: Elaboración propia

El entorno de vegetal del municipio está dominado por la presencia de encina (*Quercus sp.*) que se extiende de manera homogénea por las cercanías de urbanizaciones y grandes fincas privadas ubicadas al sur, este y norte del municipio. La encina se presenta en estructuras diversas según las áreas. Por lo general, las estructuras de encinar de bajo porte y matorral adehesado con pastizal en superficie son comunes y predominantes en el sector este e inmediaciones de la carretera de La Coruña, parajes conocidos como la Dehesa de Villalba y la Dehesa Nueva.

Más al norte, en el sector Fuentepizarro, y en las áreas del sur del municipio, tales como Las Suertes e inmediaciones del Parque La Coruña, el encinar puede encontrarse con estructura de monte bajo o medio con fracciones de cabida cubierta muy variables, puntualmente altas, formando bosquetes o formaciones de talla media alternados con un sotobosque más o menos denso y floraciones rocosas intercaladas con pastizales.

El estrato inferior o sotobosque de estas formaciones está representado por especies como el enebro de miera (*Juniperus oxycedrus*), la jara pringosa (*Cistus ladanifer*), la retama de bolas (*Retama sphaerocarpa*), el romero (*Rosmarinus officinalis*), el tomillo (*Thymus masticina*), el cantueso (*Lavanda pedunculata*).

En algunas zonas las manchas boscosas han sido sustituidas en mayor o menor grado por enebrales, retamales y tomillares, dominantes en las etapas de regresión más bajas del encinar. En otras zonas, como al norte del municipio, el enebral ha adquirido protagonismo sobre el encinar paulatinamente, debido a la explotación intensa que ha sufrido la encina para carboneo como combustible, respetando el enebro por su menor interés.

Junto con las formaciones anteriores aparecen otras comunidades vegetales frecuentes en zonas húmedas como las fresnedas, con estructura adehesada y a veces monoespecífica por su uso tradicional como alimento de ganado, o bien como especie acompañante en masas mixtas de encinar. Suelen ir acompañados de especies como los rosales silvestres y la zarzamora. En zonas más altas y frescas se acompaña de hiedra, helechos y endrinos. Dentro del municipio también aparecen algunas formaciones de ribera siendo frecuentes los fresnos y alamedas sobre matorrales diversos donde abundan las zarzas sin solución de continuidad en el plano vertical.

Finalmente, en el interior de las urbanizaciones de El Soto y Prado Boyal al norte del municipio, aparecen formaciones compuestas por pastizales puros o casi puros, formando extensas llanuras de combustibles fino.

Combustibles forestales

A continuación, se revisan algunas de las estructuras de combustibles más frecuentes. (Véase mapas n.º 6 y 7 del anexo cartográfico).

La predicción del comportamiento del fuego se fundamenta en la modelización de combustibles mediante el catálogo de BEHAVE. Para el caso concreto que nos ocupa, el combustible representativo y dominante está formado por un modelo mixto: pastomatorral.

Los modelos de pasto casi puros o bajo formaciones adehesadas más o menos importantes (modelos tipo 1 y 2) están presentes con carácter general en las áreas del centro y este del municipio. En estos casos hay un claro predominio del pastizal en el comportamiento del fuego con cargas variables de 2 a 10 tn/ha. Por lo general, suelen responder a combustibles finos que se agostan durante el periodo seco, continuos y de talla media a alta. Este tipo de modelo genera altas disponibilidades para arder durante la ocurrencia de fuegos rápidos, pero de intensidad baja a moderada.

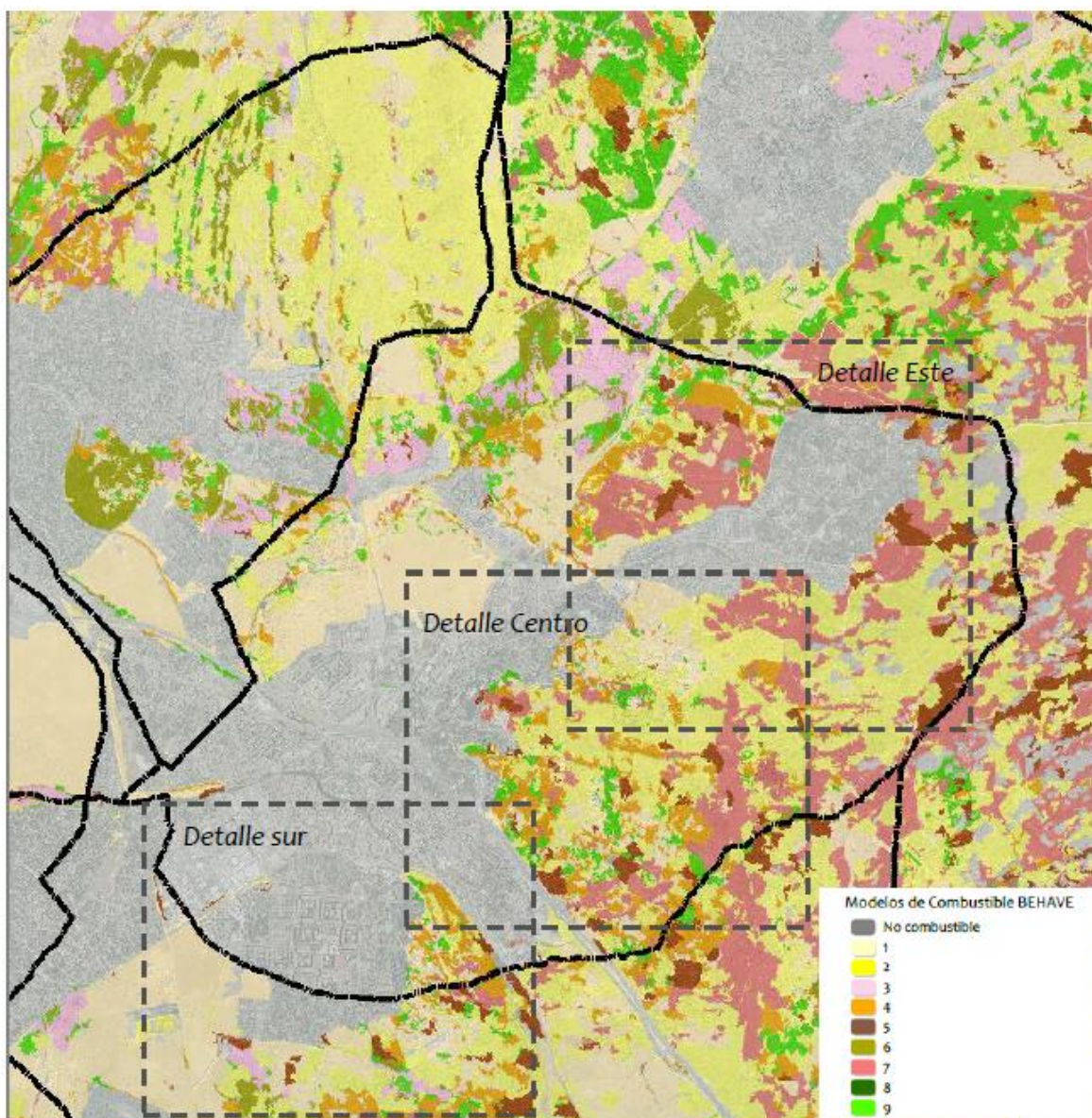


Fig. 10. Mapa de modelos de combustible BEHAVE de la Comunidad de Madrid 2015. Fuente: Comunidad de Madrid.

Localmente pueden contribuir a procesos de antorcheo, o fuegos locales de copas cuando se alternan combustibles leñosos de tipo medio, tales como matorrales y encinares de talla baja a media en estructura de monte medio o bajo. En estos casos, el fuego puede alcanzar una intensidad puntual mayor y su dispersión va a estar muy condicionada por la meteorología y topografía locales.

En el extremo este del término municipal y al norte de la urbanización Mirador de la Sierra, los modelos conducidos por matorral se hacen cada vez más importantes. Predomina la presencia de modelo de combustible tipo 7 formado por matorral de carácter inflamable con alturas de 0,5 a 2 metros situado como sotobosque de masas arboladas. Estos modelos suelen tener cargas de combustibles de hasta 15 tn/ha y los fuegos de superficie pueden propagarse con contenidos de humedad más altos para el combustible muerto debido a que una naturaleza muy inflamable de sus especies.

De carácter menos representativo, también se intercalan los modelos de matorral tipo 4 y 5 en varios sectores del sur, este y oeste del municipio. En el caso del modelo 4, se pueden generar fuegos rápidos e intensos a través de las copas de matorral y arbolado de gran densidad y altura aproximada de 2 metros. Estos modelos, con cargas disponibles de hasta 30tn/ha, son especialmente peligrosos debido a la continuidad vertical y horizontal de los combustibles y a la abundancia de combustibles leñosos muertos (ramas) sobre plantas vivas. Para fuegos que transcurran por modelos tipo 5, representados por matorral denso de baja talla y cargas disponibles de hasta 8tn/ha, los fuegos alcanzarán intensidades más moderadas, aunque pueden propagar con relativa facilidad con vientos flojos.

Bajo estas características generales del combustible, junto con las condiciones específicas de meteorología y topografía que dominan el municipio, pueden plantearse algunos escenarios de incendios o casos particularmente plausibles.

Escenario de incendio Nº1. Incendios iniciados desde la carretera La Coruña

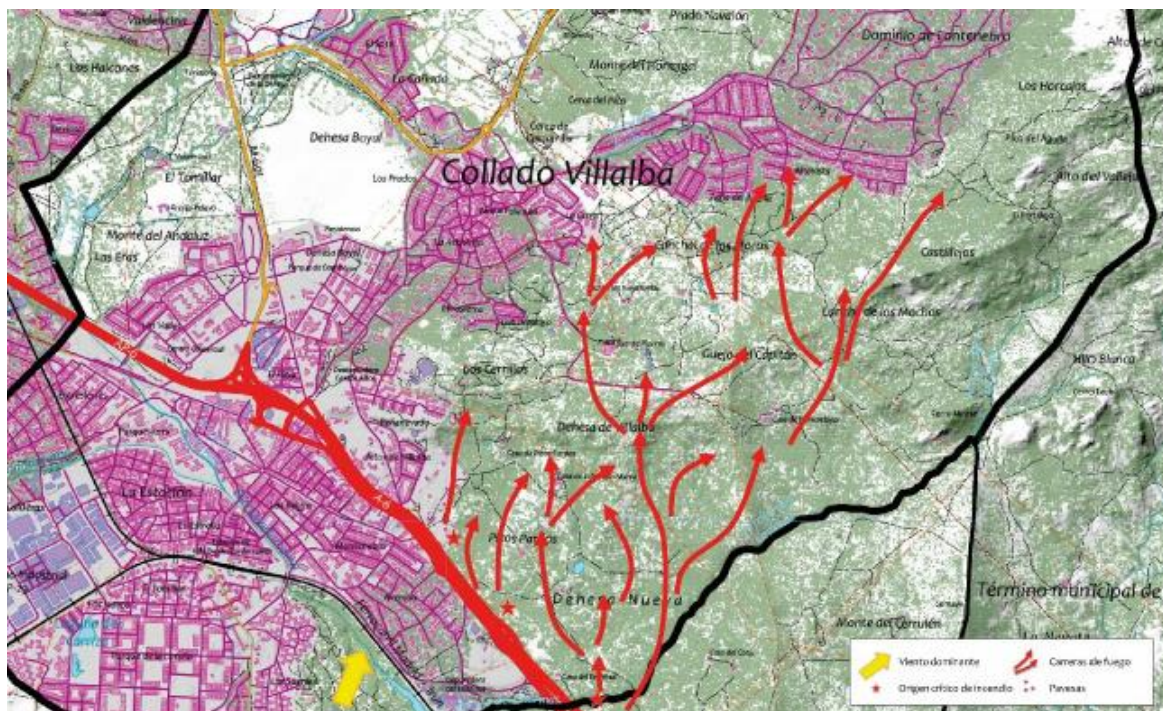


Fig. 11. Escenario 1. Incendios desde la Carretera de La Coruña

La presencia de la A-6, autovía vertebradora de la movilidad vehicular desde la capital al municipio de Collado Villalba con altos flujos diarios, es un elemento de peligro y escenario inicial de igniciones plausibles derivadas comúnmente de negligencias humanas. Este supuesto acompañado de la existencia de vientos generales de componente sur, establece un marco de progresión del fuego desde el límite superior de la A6 en dirección a las urbanizaciones de Buenavista, Balconada, Las Suertes, Fontenebro y Mirador de la Sierra. Villalba se ubica sobre un área de topografía suave o llanura previa al inicio del ascenso montañoso. Esto hace que la pendiente no presente un papel relevante en la expansión de un posible fuego, más allá de posibles aceleraciones en algunas lomas con presencia puntual. Sin embargo, las condiciones meteorológicas citadas junto con la presencia de modelos de combustible mixtos (pasto y matorral y altamente inflamables, puede ocasionar fuegos de progresión relativamente alta y de intensidad moderada, con paso a copas de carácter local. Este supuesto de progresión alcanzaría una situación de emergencia directa de protección civil cuando dicha propagación alcanzase las áreas de desarrollo urbanístico, donde pueden encontrarse situaciones diversas en cuanto a combustibilidad y medidas perimetrales de protección.

Escenario de incendio N°2. Incendios al norte que pueden escapar del término

El municipio de Villalba presenta diversas urbanizaciones dispersas en un entorno meramente forestal o áreas de interfaz urbano-forestal, algunas de ellas requieren especial atención por su capacidad de conducción de posibles fuegos a otras urbanizaciones cercanas, incluso a otros términos municipales.

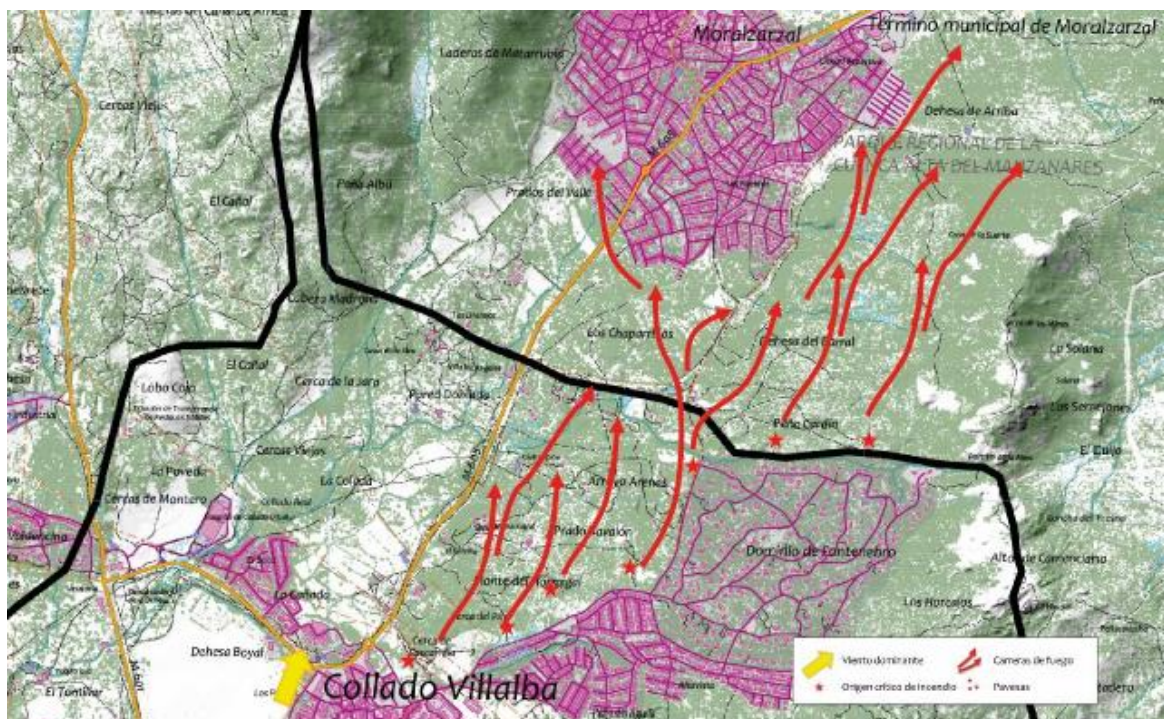


Fig. 12. Escenario 2. Incendios hacia el norte desde Dominio de Fontenebro

En el extremo norte de las urbanizaciones de Fontenebro y Mirador de la Sierra se presenta una situación compleja en caso de incendio forestal. La componente meteorológica, dominada por vientos de componente sur, acompañada de pendientes que se hacen más influyentes en dirección norte, pueden suponer vectores de progresión fuertes de un posible incendio, que tenderá a dirigirse en dirección Moralzarzal. A esto hay que añadir la presencia de combustibles en superficie de mayor carga, tales como el modelo de matorral 7, 4 y 5. Para estos modelos se esperan altas intensidades del fuego, longitudes de llama moderadas a altas, especialmente si se produce paso de fuego a copas en determinados sectores, y progresiones relativamente rápidas condicionadas por la disponibilidad del combustible vivo y la carga de combustibles muertos, como hojarascas y pastos en superficie.

En este caso, los procesos de paveseo sobre el interior de áreas urbanizadas de Moralarzal desde la loma superior puede acarrear situaciones complejas durante la emergencia. La modelización de la combustibilidad asociada a estos complejos o a su medio circundante puede permitir un diseño más eficiente de estrategias para la reducción de la susceptibilidad de los recursos socioeconómicos o paisajísticos ante el fuego.

Escenario de incendio Nº3. Incendios procedentes del sur

En el supuesto de igniciones en la base inferior de la autovía o en las inmediaciones de urbanizaciones ubicadas al sur del término de Villalba, se podrían esperar progresiones menos intensas respecto a los casos anteriores, debido a bajas pendientes y la presencia de modelos de combustibles de menor carga, principalmente dominados por pastos abiertos y matorral de baja talla intercalados con afloraciones rocosas. Estos incendios presentarían mayores oportunidades de extinción temprana y capacidad de ataque.

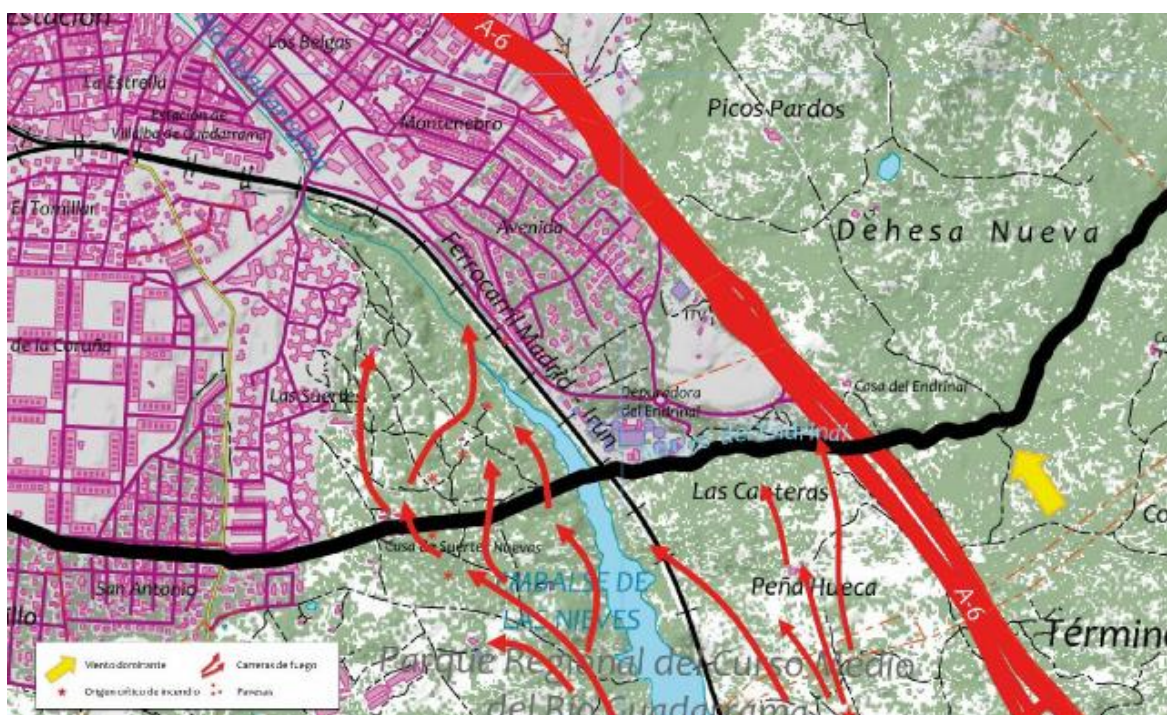


Fig. 13. Escenario 3. Incendios desde el sur.

No obstante, estas carreras de fuego pueden presentar aceleraciones con carácter puntual, por ejemplo, si el fuego alcanza la parte alta de la cuenca del Medio Jarama hasta el extremo este de la urbanización Bellavista. En este ascenso además el matorral se hace más notorio, por lo que el desarrollo del fuego puede tener asociado una mayor intensidad y longitud de llama. El impacto resultante sobre el área urbano puede ser complejo y muy dependiente de las condiciones de combustibilidad del área de interfaz y actuaciones preventivas existentes, como fajas de protección y áreas de reducción de carga perimetral.

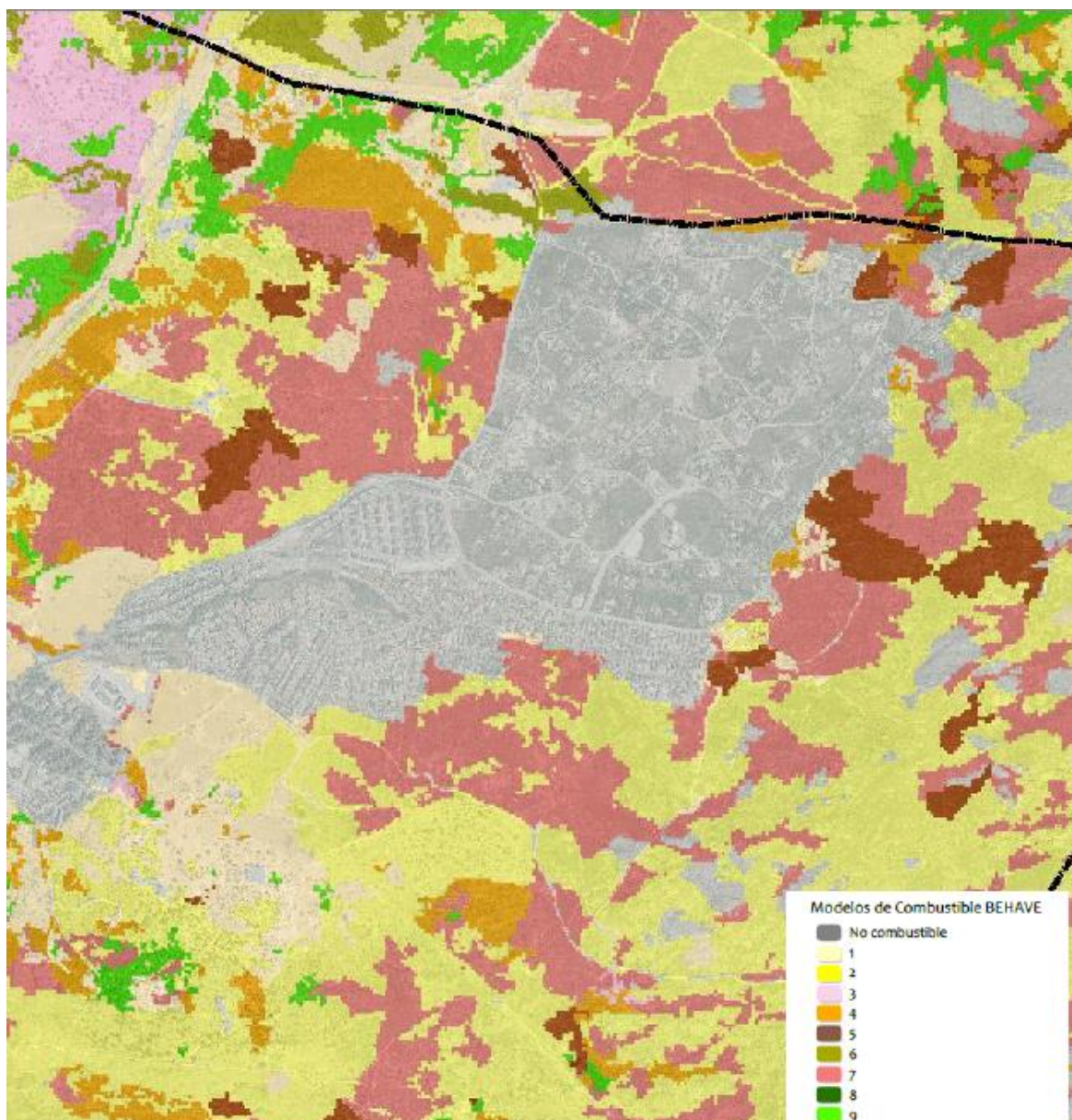


Fig. 14. Detalle de la urbanización Dominio de Fontenebro del Mapa de modelos de combustible BEHAVE de la Comunidad de Madrid.

En las inmediaciones de la urbanización Dominio de Fontenebro, ubicada en el extremo noreste del municipio, predomina la presencia de modelos de combustibles mixtos a base de pasto y matorral que se intercalan con frecuencia. Los pastos forman modelos de tipo 1, fino, seco y bajo, y tipo 2, de talla media y con mayor presencia de arbolado y/o matorral que llegan a cubrir entre uno a dos tercios de la superficie.

Los modelos de pasto dan lugar a fuegos poco intensos, pero de rápida progresión y son más dominantes al sur de este sector. Los modelos de matorral van ganando importancia en las áreas de interfaz urbano-forestal, a medida que nos acercamos a los límites de la urbanización a lo largo de todo su perímetro y al norte de este. Los matorrales forman con frecuencia modelos de tipo 7 y, en menor medida, de tipo 4 y 5. El modelo 7 está formado por matorral de especies muy inflamables, tales como chaparros de encina, enebros, retamas, jarales y cupresáceas, de hasta 2 metros de altura situado como sotobosque de masas arboladas, estos modelos pueden contener hasta 15 tn/ha de materia seca y suelen generar fuegos intensos con longitudes de llama de hasta más de 8 metros.

En algunos sectores con carácter local aparecen modelos de tipo 5, a base de matorral denso y verde de menos de 1 metro de altura con cargas de materia seca de hasta 8 tn/ha, y modelos de tipo 4, matorrales con plantaciones jóvenes, muy densos, de más de 2 metros de altura con ramas muertas en el interior y una carga de combustible seco de hasta 30 tn/ha. Mientras el modelo 4 causa fuego de carácter moderado con progresión superficial, a través de la hojarasca y el pasto, el modelo 5 introduce escenarios más complejos y peligrosos, con propagaciones de copas y alturas de llama de hasta 5 metros.

En fuegos procedentes del sur se esperan progresiones relativamente rápidas a través de los pastizales, principalmente debidas a vientos generales de componente sur. La pendiente no suele ser un factor importante, excepto puntualmente por la presencia de algunas lomas donde pueden formarse algunas carreras de fuego más intensas. Los modelos de pasto pueden también ser escenario de antorcheos locales o fuego de copas debido a la presencia intercalada de matorral y arbolado de baja talla. Los pastos van a tener además un papel importante como transmisores de la llama a modelos de matorral de mayor carga de combustible muerto que causan fuegos de copas más intensos pudiendo quedar fuera de capacidad de extinción. Estos modelos se hacen especialmente dominantes al norte y noroeste de la urbanización, dirección Moralarzal, donde además la presencia de cupresáceas, de uso frecuente ornamental, introducen un factor de peligro añadido por su intensa combustión.

En el sector sureste del municipio vuelve a repetirse el binomio de combustible pasto y matorral, que se alternan con frecuencia originando mosaicos con diferentes FCC de arbolado y matorral sobre un estrato superficial de pasto de talla media. En este caso el matorral presenta un carácter más liviano, intercalado con afloramientos rocosos y principalmente importantes en el límite sureste del municipio y en las áreas de interfaz. Mientras los modelos de pasto, generalmente de tipo 2, se hacen más patentes en las áreas interiores del sector, limitando con las urbanizaciones, tales como Buenavista y Balconada. Al sur de este sector aparecen también de forma puntual algunas áreas de modelos de arbolado de tipo 9, de hojarasca poco compacta y cargas de materia seca de hasta 9 tn/ha.

Las estructuras adehesadas de encina, acompañadas de algunos pinares, enebros y cupresáceas se acompañan de suaves pendientes en laderas, lo que hace que se esperen fuegos relativamente moderados y muy dependientes de las condiciones coyunturales durante la emergencia. Puntualmente se pueden dar situaciones complejas por la transmisión del fuego de superficie a copas de matorral y arbolado de talla baja a media y por la presencia de setos en los bordes de parcelas a base de especies inflamables, como la arizónica, pudiendo ocasionar un peligro local muy importante e incluso transmisiones rápidas del fuego al interior de parcelas urbanas a través de sector perimetrales y otros combustibles.

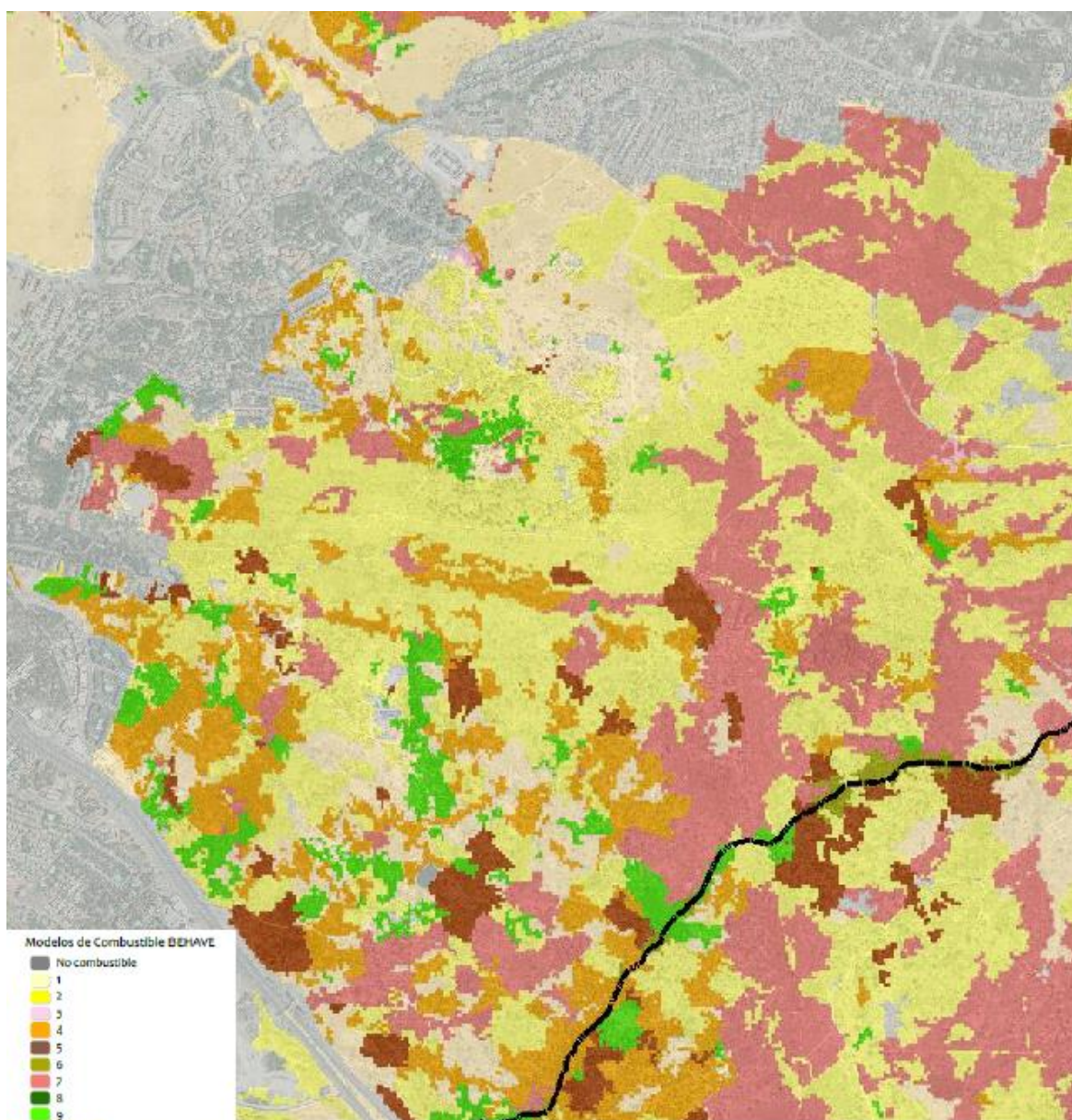


Fig. 15. Detalle de la zona sureste del municipio del Mapa de modelos de combustible BEHAVE de la Comunidad de Madrid.

Junto a las urbanizaciones de la zona sur Colonia San Antonio, Bellavista y Prado de los Enebrós, dominan estructuras arbóreas de encinar en monte medio de hasta 4 metros de altitud, formando bosquetes más o menos densos y acompañados de pastos bajos y matorral inflamable en el estrato inferior. Estas estructuras suelen contener altas cantidades de material muerto en superficie (hojarasca, pastos y ramillas) y en las partes aéreas, procedentes de las ramas secas de las partes inferiores del arbolado cuando hay densidades de masa excesiva.

Esto explica la presencia de continuidad de combustible vivo y muerto en el plano vertical lo que, a su vez, implica una facilidad importante para transmisiones de fuegos de superficie a copas. En tales casos pueden esperarse fuegos de alta intensidad y longitud de llama por encima de los 8 metros, pudiendo impactar de forma importante sobre las áreas de interfaz. La velocidad de progresión podrá ser moderada debido a las suaves pendientes generales, excepto en las zonas de mayor pendiente, donde pueden darse algunas carreras de fuego de mayor velocidad acompañadas de vientos de componente sur.

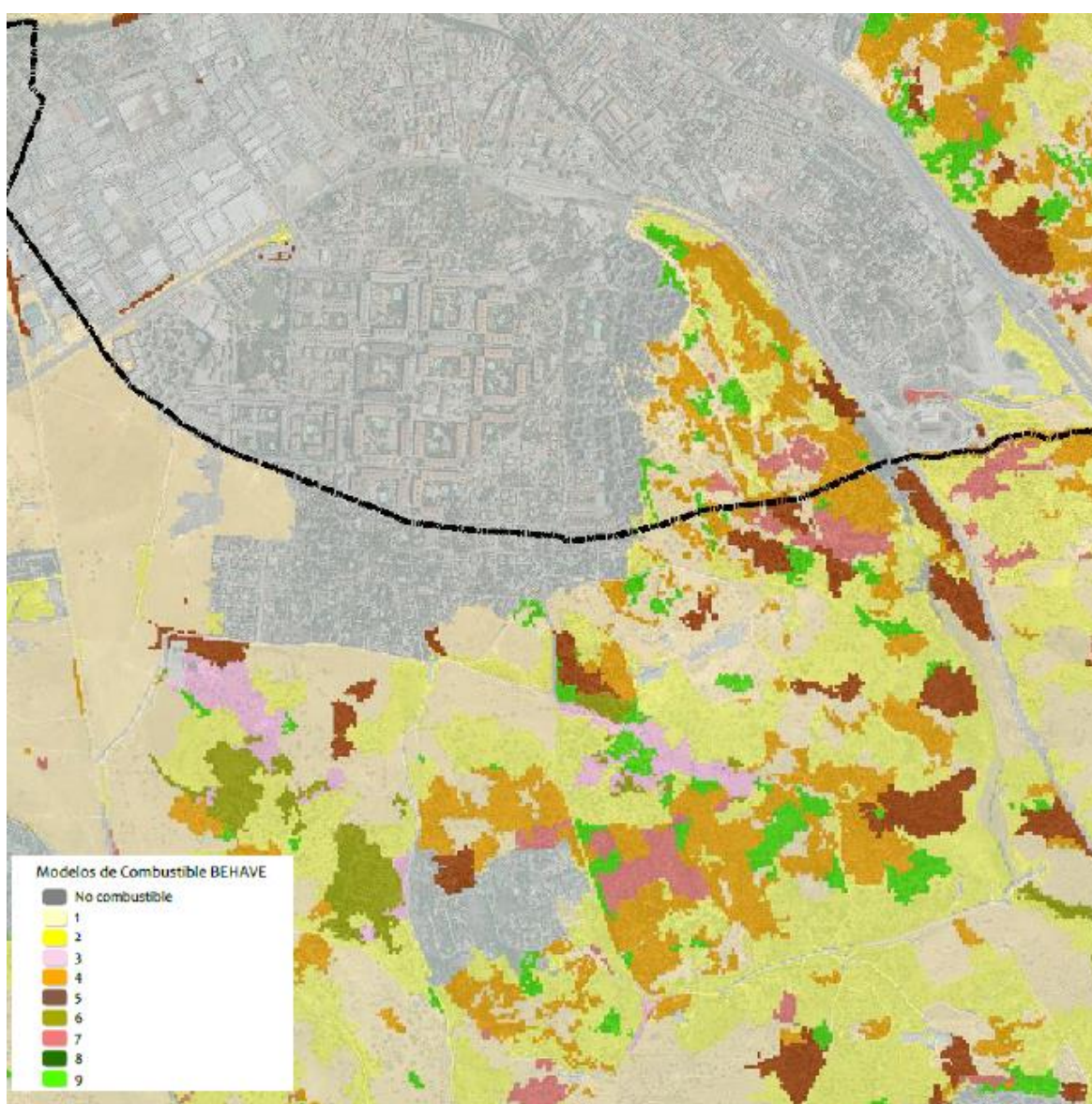


Fig. 16. Detalle de la zona sur del municipio del Mapa de modelos de combustible BEHAVE de la Comunidad de Madrid.

Combustible forestal de superficie

Los pastos secos de talla media son combustibles muy presentes en el municipio. Inician y generalmente propagan los incendios forestales. Collado Villalba ya ha tenido incendios de estas características, especialmente en aquellos años en los que el pasto había alcanzado gran altura.

El pasto se mezcla frecuentemente con matorral inflamable, como chaparros de encina, retamas, jaras, enebros o tomillares y se intercala frecuentemente con afloraciones rocosas más o menos pronunciadas.

Los pastos están muy presentes en las inmediaciones de las urbanizaciones, así como en las zonas más forestales en mezcla con ramas y la hojarasca procedente del arbolado. En las zonas de interfaz urbano-forestal el pasto y otros combustibles finos son especialmente peligrosos ya que puede servir de receptor de pavesas desde un frente consolidado a distancia y provocar focos secundarios cerca o dentro de las mismas.

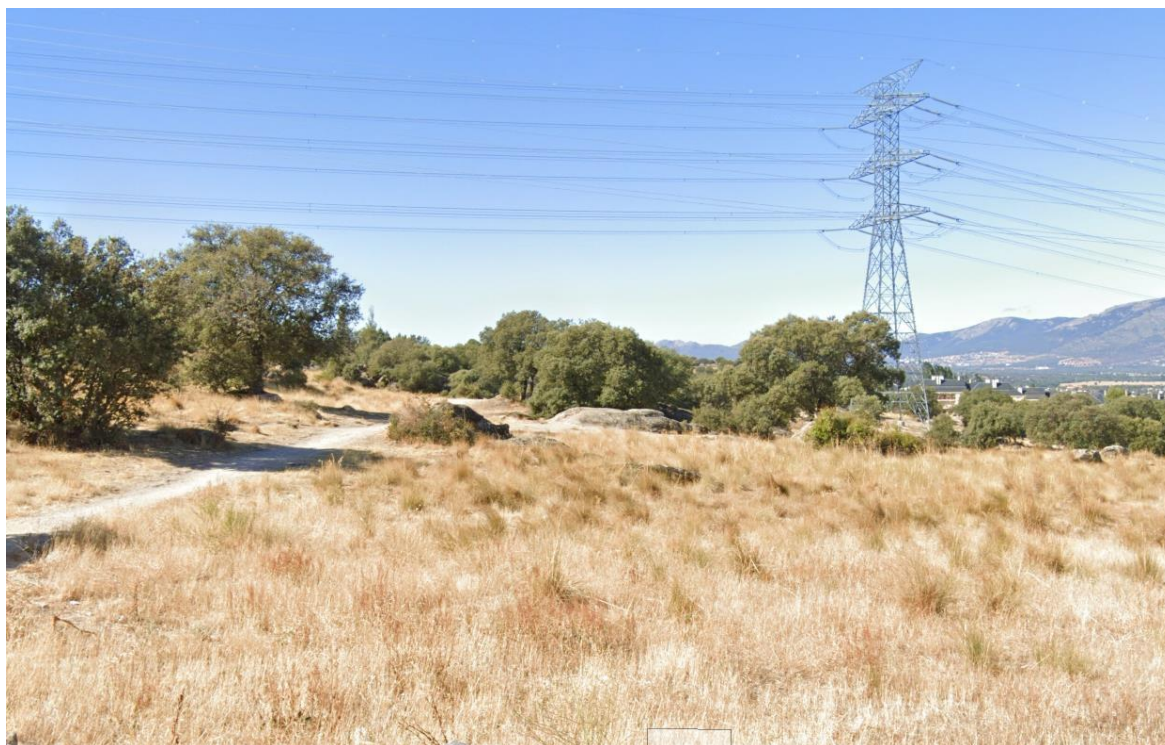


Fig. 17. Vista general de una zona de pasto junto a la urbanización de Peña del Águila

La configuración de los pastos a lo largo del término municipal es muy diversa, principalmente debido a la presencia de mosaicos con diferentes dinámicas naturales y usos del suelo. Algunos pastos puros están sometidos a actividades de ganadería intensiva por lo que se presentan muy ralos, otros en cambio, corresponden a pastizales desprovistos de uso antrópico actual. En estos casos los pastos alcanzan mayor altura y continuidad e influyen en la progresión de fuegos rápidos y en su propagación hasta modelos de combustibles de mayor carga, tales como matorrales. Estos pastos suelen estar muy presentes en el sector sur e inmediaciones de la A6 a su paso por el municipio.



Fig. 18. Modelo de pasto de talla media y continuo típico de los sectores del sureste del municipio

También encontramos ejemplos de pastos muy puros en las inmediaciones de algunas urbanizaciones del sector norte del municipio, tales como Mirador de la Sierra.



Fig. 19. Modelo de pasto de talla media y continuo típico de algunos sectores al norte del municipio

Los modelos de pastos se intercalan en varios sectores del municipio con afloramientos rocosos. En estos casos, el fuego se propaga de forma discontinua por el terreno al encontrar superficies incombustibles. Los pastos en áreas muy pedregosas suelen presentarse de forma rala, con alturas de pocos centímetros. Algunos ejemplos característicos de ello los encontramos al este del municipio, en partes altas, antes de la llegada a la urbanización Dominio de Fontenebro.

En esta tipología de modelos mixtos suelen aparecer entremezclados con otros combustibles más gruesos como matorrales de baja a media talla de forma más o menos dispersa. Las mayores pendientes de este sector bajo vientos de componente sur pueden ayudar a propagar los fuegos, aunque, por lo general, presentarán gran capacidad de extinción. No obstante, a lo anterior, a su paso, pueden darse antorcheos de matas originando puntos localmente más intensos.



Fig. 20. Pasto ralo con afloramientos rocosos y matorral de baja talla al este de la urbanización Fontenebro

En ocasiones el pasto se presenta en continuidad con otras acumulaciones de combustibles muertos procedentes de restos de cortas y tratamientos selvícolas del arbolado, así como restos de origen antrópico, tales como basuras, plásticos y otras maderas de uso cotidiano, que terminan por generar puntos donde el fuego es capaz de mantenerse activo durante más tiempo, incrementando la intensidad local del mismo.

No suponen situaciones generales dentro del término municipal, aunque deben limitarse y eliminarse en la medida de lo posible, especialmente en las áreas de interfaz urbano forestal, con el objetivo de prevenir en la medida de lo posible la probabilidad de entrada del fuego al interior de la urbanización y su impacto directo en las mismas.



Fig. 21. Restos combustibles de origen antrópico en áreas forestales de las inmediaciones de la calle Tulipán, al sur de la urbanización Prado de los Enebras



Fig. 22. Restos de combustibles muertos en superficie de grosor medio en modelos de pastos al sur de la Urbanización Colonia San Antonio

En los ejemplos anteriores el fuego es conducido principalmente por el pasto, dando incendios que se propagan rápidamente y de media a baja intensidad, con longitud de llama hasta 2.5-3m. Sin embargo, con frecuencia el pasto se entremezcla íntimamente con otros combustibles de mayor carga, tales como matorrales compuestos de chaparros de encinas, enebros, jarales, retamas y otros de menor talla como tomillos. El estrato del matorral también participa en la propagación, dando mayor intensidad y longitud de llama, hasta 4-5m, pueden formar asociaciones diversas más o menos densas, de alturas variables e incluso dominar como modelo de combustible tipo 6, representativo de amplias áreas. Son de destacar aquellos casos en lo que el fuego llega a alcanzar matas de enebro y chaparros de encina. Los enebros son muy inflamables, y en condiciones típicas de verano antorchean con facilidad al paso del fuego, aumentando la intensidad y produciendo pavesas en estos puntos.

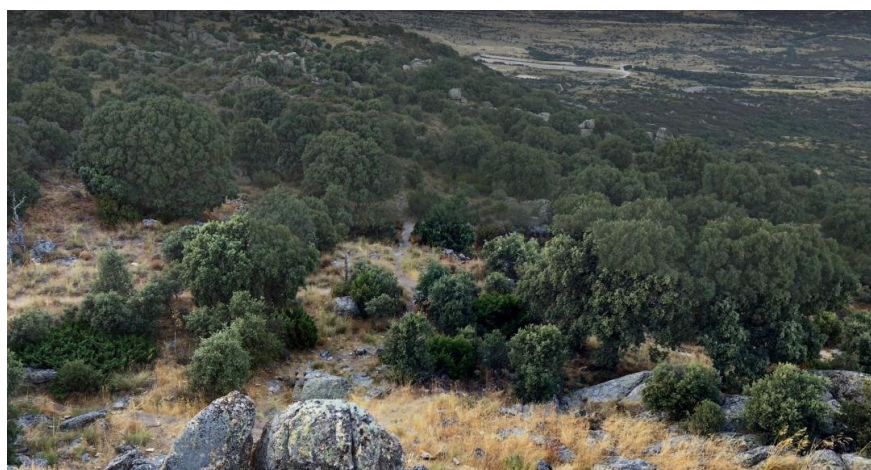


Fig. 23 y 24. Modelos de matorral tipo 6 de talla media, denso e inflamable típico de las áreas del sur del Dominio de Fontenebro.

En algunas zonas el estrato de matorral está más cerrado, presenta tallas medias a altas generando fuegos potencialmente más intensos, de fuerte consolidación, pero de propagación moderada, principalmente dominada por el viento local. Estas situaciones pueden aparecer en las inmediaciones de algunas urbanizaciones, ocasionando escenarios de peligro considerable para los bienes y propiedades de sus habitantes. Algunos ejemplos de ello los encontramos al norte de la urbanización dominio Fontenebro, con asociaciones formadas por pinares jóvenes, cupresáceas altamente inflamables de uso ornamental común, enebros o chaparros de talla media. En estas tipologías los combustibles se presentan de forma continua en el plano vertical albergando cargas importantes de material muerto en el interior. La propagación del fuego se hará a través de las copas pudiendo quedar fuera de capacidad de extinción con vientos fuertes.



Fig. 25. Modelos de matorral tipo 4 de talla alta al norte de la urbanización dominio Fontenebro

Puntualmente se observan formaciones de bosque en galería asociados a los cursos de agua que transcurren por el municipio, con notable presencia de fresnos, álamos y otras especies propias de estos ecosistemas, y también acumulación de zarzas y otros matorrales en el estrato de sotobosque.

En las formaciones de vegetación de galería, si bien se espera que las especies arbóreas tengan más humedad en las partes vivas, también hay acumulación de combustible forestal en el sotobosque, por lo que se puede esperar que en los barrancos y cañones que puedan estar sometidos a un precalentamiento por el ascenso de la corriente de aire caliente del incendio estos combustibles puedan participar en la combustión y aumentar la intensidad, producción de humo y producción de pavesas.

Combustible forestal aéreo

Los matorrales están muy presentes en el municipio, ya sea en mezcla con pastos, que es la estructura más frecuente, como en masas puras o mezcladas de especies inflamables (como la jara, la retama o el enebro). En el estrato de matorral se incorporan asimismo los pies de encinares achaparrados, así como de enebros y pinares jóvenes. El matorral va a ser el combustible que en mayor medida interviene en la consolidación de fuegos intensos en el municipio, y en las zonas donde se acumula darán lugar a incendios que en cabeza podrán estar fuera de capacidad de extinción.

Estos matorrales de tallas diversas pueden aparecen también bajo masas arboladas, principalmente de encinas y, en menor medida, de pinares o fresnedas. Cuando estas asociaciones presentan continuidad horizontal y vertical se pueden esperar incendios de gran intensidad y longitudes de llama de entre 8 a 12 metros. Algunos ejemplos de ello los encontramos en las inmediaciones de las urbanizaciones del sur y este del municipio.



Fig. 26. Matorral alto e inflamable bajo bosquetes de encinar en las inmediaciones de la urbanización Bellavista

En algunos casos, se hacen dominantes las formaciones de jarales bajo estratos superiores de pinar dando lugar a modelos de tipo 7 con hasta 15 tn/ha de combustibles muertos y alta facilidad de ignición o inflamabilidad. Ejemplo de estas tipologías se pueden encontrar en el extremo este del municipio, donde se observan matorrales densos de talla alta y en continuidad más o menos frecuente con el estrato superior a base de pinares.

La mayor pendiente de estas áreas pueden ser un factor de ayuda para facilitar la progresión de fuegos generalmente intensos. Por su parte, el estrato superior de arbolado en Collado Villalba está compuesto en su mayoría por estructuras discontinuas de encinar en monte bajo, medio y alto formando estructuras adehesadas y bosquetes más o menos densos, por lo general, no mayor a 4 o 5 metros de altura. En ocasiones la encina es sustituida en mayor o menor medida por enebros, retamas y jarales, formando un modelo de combustible altamente inflamable y de intensidad de fuego elevada.



Fig. 27. Jaral bajo arbolado de coníferas en el extremo este del municipio



Fig. 28. Bosquetes densos de encinar en monte medio con matorral de enebros y cupresáceas

Para encinares de porte achaparrado en monte bajo o medio es importante aplicar intervenciones selvícolas regulares de resalveo y limpieza de ramas secas basales, con el objetivo de limitar la continuidad de los combustibles aéreos y superficiales.

Otras especies arbóreas frecuentes en el estrato arbóreo común son los pinares (*Pinus pinea*) y los fresnos. Por lo general, no forman estructuras cerradas y no suelen presentar continuidad horizontal. Los casos de continuidad vertical son locales en su mayoría, situación que se ve favorecida por los continuos rebrotes de la encina junto con el estrato de pasto seco y retamas. Este combustible muerto junto con las ramas basales del estrato arbóreo y matorrales inflamables puede actuar de escalera para la ascensión de un fuego de superficie a un fuego de copas. Los fuegos de copas más intensos podrán desarrollar columnas de convección, emitiendo humo denso y lanzando pavesas.



Fig. 29. Masa de pinar al sur de la urbanización Prado de los Enebrós

Por lo general, el pinar suele presentarse con formas principales de masas regulares y coetáneas en monte bravo, cuando alcanzan una altura aproximada de 1,30 e inicia la tangencia de copas, o latizal, cuando inicia la poda natural y el diámetro alcanza 20 cm. Los pinares en monte bravo suelen formar asociaciones más diversas con otras coníferas como cupresáceas, o frondosas como encinares. Estas asociaciones actúan como matorral denso e inflamable de hasta 2 metros de altura (modelo de combustible tipo 4) y dan lugar a fuegos de copa intensos de progresión medrada y altura de llama de hasta 5 metros.

Los pinares en estado de latizal no suelen presentar densidades excesivas y las situaciones de continuidad con el estrato sotobosque son, por lo general, limitadas. En importante aplicar una selvicultura preventiva en estas masas, basada en intervenciones de policía o eliminación de ramas secas basales, acompañado de intervenciones de reducción de cargas de combustibles vivos y muertos en el estrato inferior.

Setos y jardines

El municipio de Collado Villalba presenta una extensión aproximada de interfaz urbano forestal de más de 15 km principalmente distribuidas en el sector sur, este y norte del municipio, desde las urbanizaciones de La Granjilla, Las Suertes y Prado de los Enebro, al sur, pasando por Buenavista, Balconada, Las Fuentes y Montealto, el este, y Mirador de la Sierra y Dominio de Fontenebro, en el extremo noreste.

La mayor parte de las urbanizaciones presentan parcelas perimetrales con viviendas construidas y rodeadas de setos con jardines mantenidos, limpios y con un régimen de riego periódico. Estas viviendas presentan diversos tipos de cerramientos, tales como vallados metálicos, plásticos o de tipo rocoso, así como setos verdes, muy frecuentemente de arizónica y, en menor medida, otras como hiedras o aligustre. En algunas parcelas ajardinadas se hace frecuente la presencia pies de encina, pino y otras especies forestales propias de la zona como parte de la jardinería o en sus cercanías más inmediatas.



Fig. 30. Ejemplo de Viviendas perimetrales con encinar como elemento propio de jardinería

Los setos que cierran las parcelas perimetrales en el municipio de Collado Villalba pueden constituir una importante fuente de combustible transmisora de posibles fuegos hacia el interior de urbanizaciones. Son muy comunes los setos de ciprés arizónica con un grado de mantenimiento muy diverso, desde setos muy podados, en conformación seto-muro, hasta los setos abandonados que se desarrollan con formas arborescentes de más de 5m. Los setos son especialmente peligrosos cuando están en contacto con zonas forestales. Esta configuración está muy presente en varias urbanizaciones de interfaz urbano- forestal, cuyas partes traseras están en contacto con vegetación forestal e incluso ciertas parcelas interiores que albergan especies y estructuras similares.

Los setos de arizónica, con aspecto exterior muy tupido, dejan pasar poca luz y presentan altas cargas de combustible fino muerto dentro. El fuego en estas formaciones tan podadas se inicia con facilidad (por tener ramas cortadas expuestas), tanto por el impacto directo del frente de llama como por la recepción de pavesas a través de su superficie superior, generalmente plana debido a la aplicación de podas regulares.

El fuego en estos setos tan densos es muy intenso, moderadamente rápido y se traslada de un seto a otro con facilidad. La fuente de calor que genera es suficiente para afectar a las construcciones y elementos en las cercanías. Son difíciles de apagar, ya que el agua no penetra bien y requiere muchos recursos para su extinción.

Los setos de arizónica que toman porte arborescente son los más peligrosos, ya que tienen una densidad aparente más baja, por tanto, transfieren el calor y dejan pasar mejor el aire, por lo que queman más rápido y generan mayor longitud de llama. Son especialmente peligrosos en la primera línea de parcelas, cuando están en contacto con la zona forestal.

Se han observado en varias ocasiones modelos de combustibles tipo 1 y 2, con cargas muy livianas de combustibles siendo modelos con altas capacidades de defensa en caso de incendio, junto con otros modelos adyacentes fácilmente transformables. No obstante, aparecen limitadas con setos de arizónica perimetrales pudiendo generar situaciones de peligro severo incluso para las viviendas del interior.

En este sentido, es importante destacar el papel que juega la propia alineación de los setos con la dirección del viento en caso de incendio. Si ambos elementos quedan alineados en una misma dirección la velocidad de propagación del fuego y la intensidad alcanzada será mucho mayor.

Ejemplos de estas situaciones han podido encontrarse en la Colonia Mirasierra, con presencia de arizónicas arbóreas y de seto muy extendidas. Otro ejemplo lo encontramos en urbanización Las Suertes que presenta una mesoescala agroforestal de mosaicos discontinuos y arizónicas arbóreas de gran tamaño en parcelas perimetrales e interiores.



Fig. 31. Setos de arizónicas con altas cargas de combustibles muertos en la Colonia Mirasierra

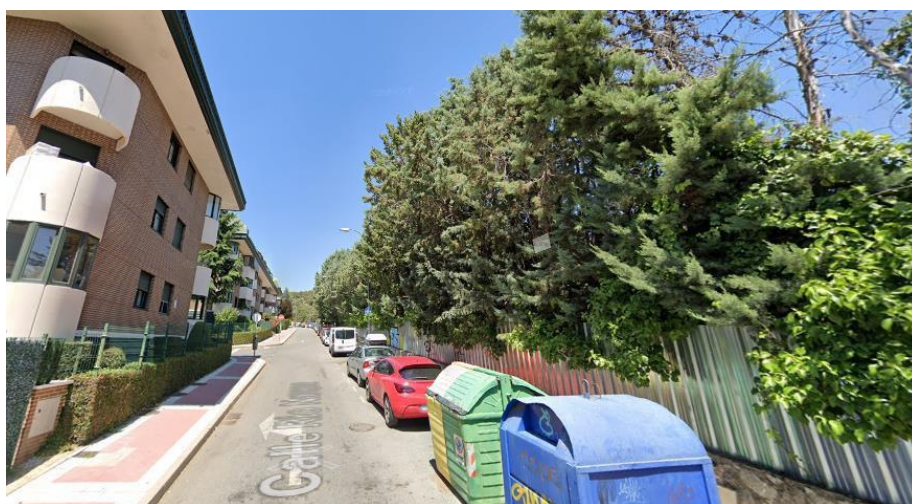


Fig. 32. Setos perimetrales de arizónica arbórea en contacto con áreas forestales (Urbanización Buenavista)

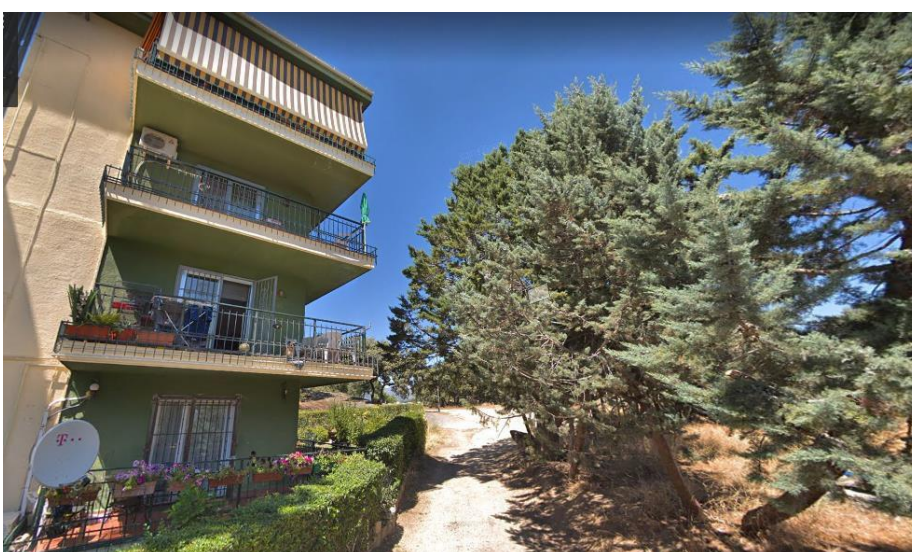


Fig. 33. Arizónicas arbóreas próximas a viviendas de interfaz en la urbanización Las Suertes

Las zonas de interfaz en el término de Villalba suelen presentar escenarios complejos frente a emergencias derivadas de incendios forestales. Además de contener una presencia importante de especies altamente inflamable, se dan situaciones de continuidad importante entre los setos, pudiendo el fuego saltar con facilidad de una parcela a otra y afectar a otros elementos de jardinería, vegetación y finalmente a las viviendas más interiores. Estos combustibles de carácter ornamental se convierten en puntos potenciales de entrada del fuego al interior de la urbanización y, una vez dentro, con frecuencia la llama encuentra otros combustibles de origen antrópico donde se intensifica de forma considerable.

Otras especies de setos encontrados son la hiedra (*Hedera helix*) y el aligustre (*Ligustrum sp.*) y la madreselva (*Lonicera sp.*), que presentan menos carga de combustible fino muerto dentro y en general mayor cantidad de humedad en la parte viva. La progresión del fuego es menos probable, de menor intensidad y velocidad de propagación. A veces aparecen combinados con otros materiales de borde como muros de piedra o cerramientos metálicos.

Además de estas urbanizaciones perimetrales de interfaz, también aparecen viviendas aisladas y otras infraestructuras en el interior de las áreas forestales del término municipal con presencia importante de combustibles forestales en varios estratos en sus inmediaciones. En caso de incendio las rutas de escape pueden quedar temporalmente inaccesibles y el confinamiento puede ser insuficiente, dejando un escenario complejo de abordar desde el punto de la seguridad ciudadana. Es importante, reducir o eliminar posibles puntos de contacto entre las propias viviendas y el combustible forestal, evitar la presencia de combustibles antrópicos en las inmediaciones y reducir la carga de combustibles vivos y muertos sobre las superficies circundantes para posibilitar su defensa en caso de incendio.



Fig. 34. Viviendas aisladas en contacto directo con combustibles forestales en las inmediaciones de la finca Las Navazuelas, al este del municipio

Acumulaciones y otros combustibles

A lo largo de una vasta extensión, el municipio de Villalba presenta un entorno de interacción íntima entre elementos derivados de un uso antrópico del territorio y el medio ambiente circundante. Esta situación implica también la introducción de nuevos combustibles sobre el área de interacción, que no sólo quedan circunscritas al perímetro de urbanizaciones, sino que se extiende de forma compleja por áreas mayores o de influencia más o menos indirecta.

Desde el punto de vista de la prevención y defensa durante emergencias derivadas de incendios forestales, es importante limitar o eliminar la presencia de combustibles antrópicos en contacto directo con áreas forestales. Por lo general, los elementos antrópicos presentes en inmediaciones de viviendas suelen suponer puntos de entrada del fuego al interior de las mismas. Estos puntos tienen capacidad de aguantar la llama durante mayor tiempo e incluso inducir en determinadas circunstancias situaciones de explosión.

En situaciones de grandes incendios es frecuente observar impactos muy acentuados incluso sobre viviendas y mobiliario relativamente aisladas del medio forestal, sobre todo cuando han tenido lugar procesos de paveseo intensos que han terminado por penetrar en urbanizaciones encontrando otros materiales altamente inflamables en las proximidades de viviendas.

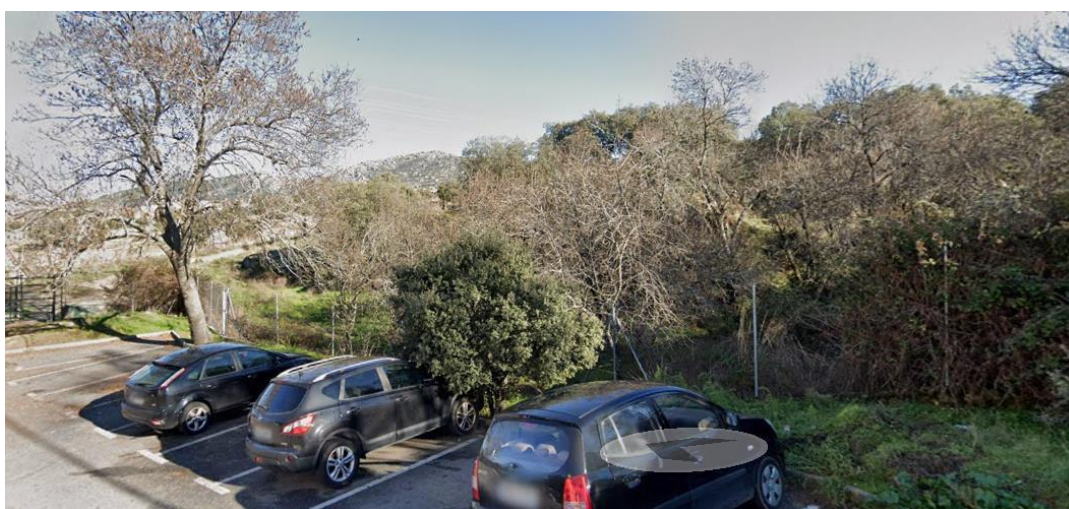


Fig. 35. Parking público en contacto con el medio forestal en la urbanización La Cerca

Por lo general, las inmediaciones de la interfaz urbano-forestal del término de Villalba no presentan grandes acumulaciones de combustibles de origen antrópico en áreas públicas, tales como basuras o restos selvícolas procedentes de intervenciones de limpieza y saneamiento sobre el arbolado.

En ocasiones, sí se observan elementos inflamables dentro de las parcelas, especialmente mobiliario de jardín, sombrillas, toldos y otros elementos combustibles acumulados cerca o pegados a las fachadas de algunas viviendas. Estos materiales, en algunas ocasiones de fácil combustión, están sometidos a una posible lluvia de pavesas o pueden ser transmisores de la llama por su cercanía a setos y arbolado presente en el jardín, pudiendo ser origen de igniciones que afecten a las viviendas e instalaciones anejas.



Fig. 36. Mobiliario de jardín fácilmente combustible en las inmediaciones de una vivienda perimetral ubicada a las afueras de la urbanización Montealto



Fig. 37. Vivienda de interfaz con cerramiento de vaya plástica y arbolado como elemento de jardinería.

En ocasiones excepcionales, sí se observan áreas con acumulaciones importantes de restos antrópicos y basuras en las inmediaciones de viales y en entornos puramente forestales. Estos puntos intensifican notablemente el incendio y favorecen su persistencia local.



Fig. 38. Restos combustibles de origen antrópico en áreas forestales de las inmediaciones de la calle Tulipán, al sur de la urbanización Prado de los Enebros

También con carácter excepcional, pueden aparecer algunos restos de podas y limpiezas de jardines en algunas inmediaciones de viviendas. Esta situación no está generalizada y solo se han identificado algunas acumulaciones de elementos finos muertos, plantas de jardín y otros materiales.

Es especialmente significativo cuando estos restos se sitúan en el borde de contacto de dichas parcelas perimetrales y el entorno forestal, en continuidad con los setos de arizónica conformando así estructuras y carga de combustible muy peligrosos.

En este sentido, cabe mencionar la presencia de algunas parcelas sin construir ubicadas en el interior de urbanizaciones, donde se acumulan con frecuencia diversos combustibles altamente inflamables, tales como pastizales continuos de talla alta. Estas acumulaciones pueden ser receptoras de pavesas y origen de nuevos focos dentro de las urbanizaciones, ya que se trata de restos y elementos sueltos finos y medios que pueden inflamarse y conducir el fuego con facilidad al paso del frente de llama.

Núcleos urbanos e interfaz urbano forestal

El entorno montañoso municipal, con áreas de vegetación y urbanizaciones, ha dado lugar a varias situaciones de Interfaz urbano-forestal muy vulnerables. En Collado Villalba están presentes las siguientes tipologías definidas en el estudio “*Caracterización del riesgo de la interfaz urbano-forestal en la Comunidad de Madrid y recomendaciones para la elaboración de planes de autoprotección y de emergencia*”:

- Modelos sobre arbolado denso: el subtipo predominante es el *intermix* uniforme y denso en arbolado.
- Modelos sobre matorral: con predominancia de modelos sobre matorral y vegetación ornamental e interfaz de urbanización compacta y matorral.
- Modelos en mosaico agroforestal: aparece el subtipo población en mosaico agroforestal.

Según estas tipologías, junto con la información proporcionada por el Servicio de Bomberos Forestales de la Comunidad de Madrid (ver anexo F), las unidades poblacionales se definen de la siguiente manera:

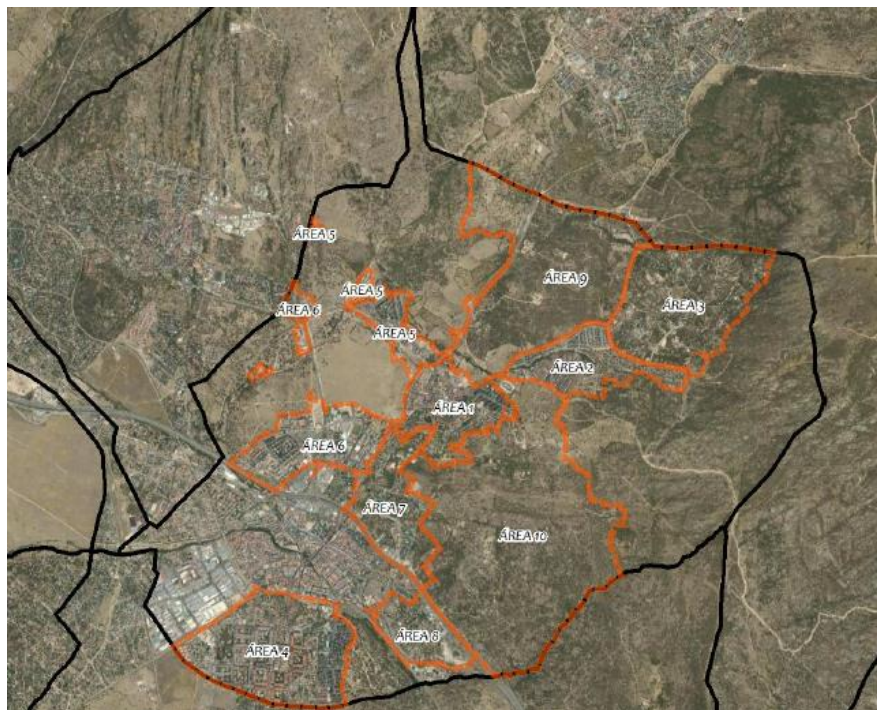


Fig. 39. Distribución de las áreas de interfaz urbano forestal del municipio

Área 1. Casco Antiguo y urbanizaciones aledañas

Posee un núcleo urbano concentrado caracterizado por su mayor densidad de población debido a las edificaciones y trazado tradicional. A esta unidad poblacional están asociadas las urbanizaciones aledañas, con menor densidad de población y caracterizada por edificaciones unifamiliares y conjuntos de bloques que limitan con la zona forestal circundantes. Las urbanizaciones del oeste son las más peligrosas por estar en contacto con la zona sur con más carga de combustible.



Fig. 40. Fotografía aérea de 2019 del Área 1. (Fuente: IDEM, Infraestructura de datos espaciales de la Comunidad de Madrid, PNOA 2019)

Tabla 3. Indicadores de IUF del Área 1. Valores de altura mediana y superficie forestal de arbolado y matorral calculados a partir de datos LiDAR PNOA. Total de construcciones y parcelas obtenidos de Catastro.

PARCELAS	CONSTRUCCIONES	AREA (HA)	SUPERFICIE FORESTAL (%)	ALTURA FORESTAL (M)
748	833	70,03	21,84	7,40

Área 2. Mirador de la Sierra – Arroyo Arriba – Altavista

Es un conjunto de urbanizaciones construidas en varias fases, compuestas generalmente por viviendas unifamiliares independientes, algunos adosados y bloques de viviendas. La tipología predominante de interfaz es *intermix*.

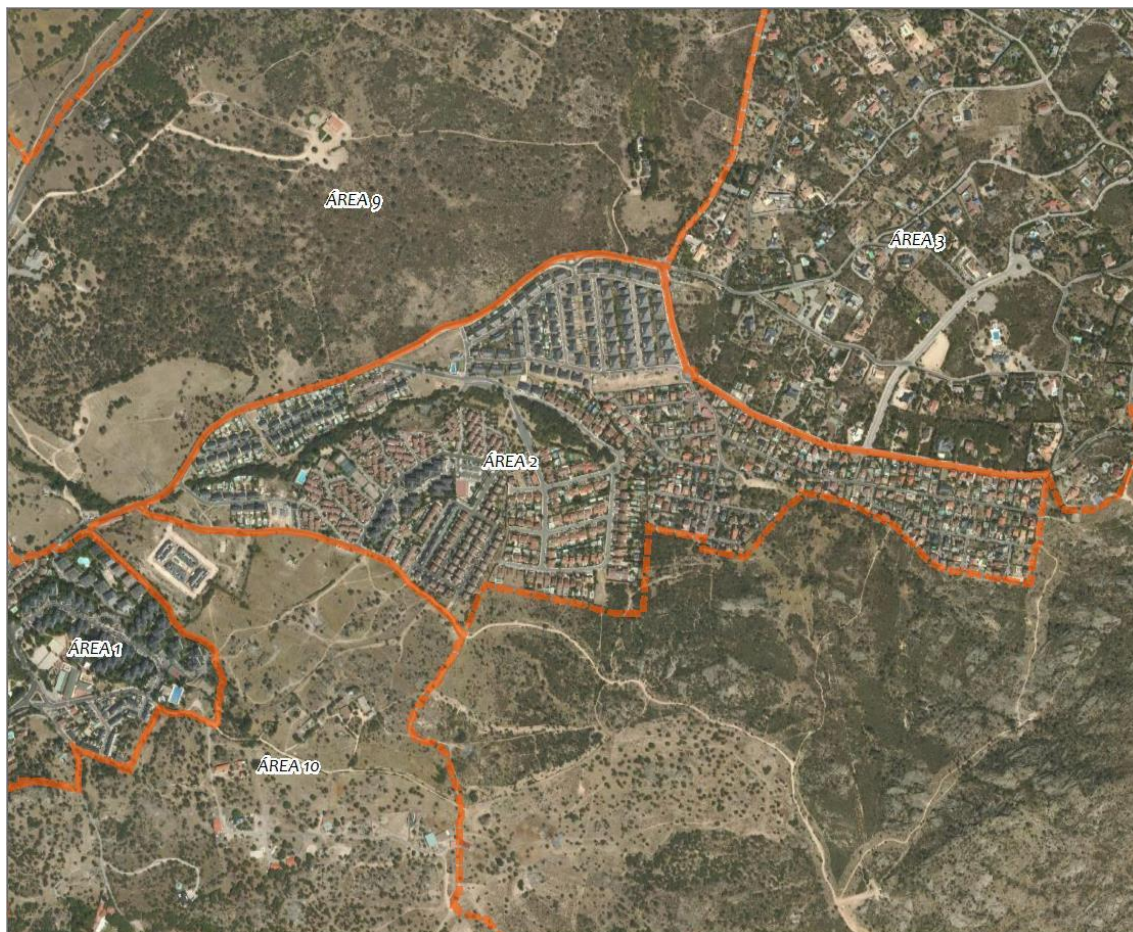


Fig. 41. Fotografía aérea de 2019 del Área 2. (Fuente: IDEM, Infraestructura de datos espaciales de la Comunidad de Madrid, PNOA 2019)

Tabla 4. Indicadores de IUF del Área 2. Valores de altura mediana y superficie forestal de arbolado y matorral calculados a partir de datos LiDAR PNOA. Total de construcciones y parcelas obtenidos de Catastro.

PARCELAS	CONSTRUCCIONES	AREA (HA)	SUPERFICIE FORESTAL (%)	ALTURA FORESTAL (M)
1012	1125	65,4	27,21	4,19

Área 3. Dominio de Fontenebro

Se caracteriza por tener viviendas unifamiliares en parcelas independientes de gran tamaño dando como resultado un tipo *intermix*. Predominan los viarios sin salida generando una compleja red. Tiene control de acceso y vallado completo circundante. Abundan las parcelas sin construir por lo que existen corredores con alta carga de combustible. Se encuentra rodeada de combustible forestal con gran carga por 3 de sus lados.



Fig. 42. Fotografía aérea de 2019 del Área 3. (Fuente: IDEM, Infraestructura de datos espaciales de la Comunidad de Madrid, PNOA 2019)

Tabla 5. Indicadores de IUF del Área 3. Valores de altura mediana y superficie forestal de arbolado y matorral calculados a partir de datos LiDAR PNOA. Total de construcciones y parcelas obtenidos de Catastro.

PARCELAS	CONSTRUCCIONES	AREA (HA)	SUPERFICIE FORESTAL (%)	ALTURA FORESTAL (M)
273	299	145,29	65,31	3,74

Área 4. Las Suertes – Parque de La Coruña

Por el este, en Las Suertes, urbanización de bloques de 4 alturas. La tipología predominante de interfaz compacta, con un gran perímetro en contacto con zona forestal utilizada como espacio de esparcimiento.

La zona del Parque de La Coruña tiene contacto con la zona de pastos al sur que se encuentran en el municipio de Galapagar.



Fig. 43. Fotografía aérea de 2019 del Área 4. (Fuente: IDEM, Infraestructura de datos espaciales de la Comunidad de Madrid, PNOA 2019)

Tabla 6. Indicadores de IUF del Área 4. Valores de altura mediana y superficie forestal de arbolado y matorral calculados a partir de datos LiDAR PNOA. Total de construcciones y parcelas obtenidos de Catastro.

PARCELAS	CONSTRUCCIONES	AREA (HA)	SUPERFICIE FORESTAL (%)	ALTURA FORESTAL (M)
1155	1352	145.24	2,06	5,64

Área 5. Carretera de Alpedrete – El Soto – La Chopera – Hospital

Conjunto de urbanizaciones en diferentes fases que ha dado lugar a una trama inconexa a lo largo de la M-608 Por el sur tiene contacto con la Dehesa Boyal y por el norte con área forestales adeshadas.

El Hospital se encuentra ubicado parcialmente rodeado de zona forestal además de un espacio de replantación tras las obras.



Fig. 44. Fotografía aérea de 2019 del Área 5. (Fuente: IDEM, Infraestructura de datos espaciales de la Comunidad de Madrid, PNOA 2019)

Tabla 7. Indicadores de IUF del Área 5. Valores de altura mediana y superficie forestal de arbolado y matorral calculados a partir de datos LiDAR PNOA. Total de construcciones y parcelas obtenidos de Catastro.

PARCELAS	CONSTRUCCIONES	AREA (HA)	SUPERFICIE FORESTAL (%)	ALTURA FORESTAL (M)
213	234	34,70	28,38	5,13

Área 6. Los Valles – Las Eras

Zona de expansión hacia Alpedrete por la carretera M-601 en contacto con zonas de pasto como la Dehesa Boyal. Urbanizada con muchos servicios para el municipio como espacios deportivos, el recinto ferial, piscinas y más al norte el tanatorio. Junto al arroyo de la Poveda se encuentran algunas instalaciones aisladas.



Fig. 45. Fotografía aérea de 2019 del Área 6. (Fuente: IDEM, Infraestructura de datos espaciales de la Comunidad de Madrid, PNOA 2019)

Tabla 8. Indicadores de IUFI del Área 6. Valores de altura mediana y superficie forestal de arbolado y matorral calculados a partir de datos LiDAR PNOA. Total de construcciones y parcelas obtenidos de Catastro.

PARCELAS	CONSTRUCCIONES	AREA (HA)	SUPERFICIE FORESTAL (%)	ALTURA FORESTAL (M)
493	675	92,38	5,55	4,98

Área 7. Carretera de Manzanares – Peñanevada IV – Canto Altos

Complejo de urbanizaciones en contacto con zona forestal sin ningún tipo de actuación de selvicultura preventiva. Orografía compleja y con posibles impactos de fuego con vientos predominantes del sur en verano. Alta carga de combustible arbustiva y arbórea (modelo 7) con gran continuidad. En esta zona se han dado mayor incendio en los últimos 5 años. Ver apartado 2.4.3.

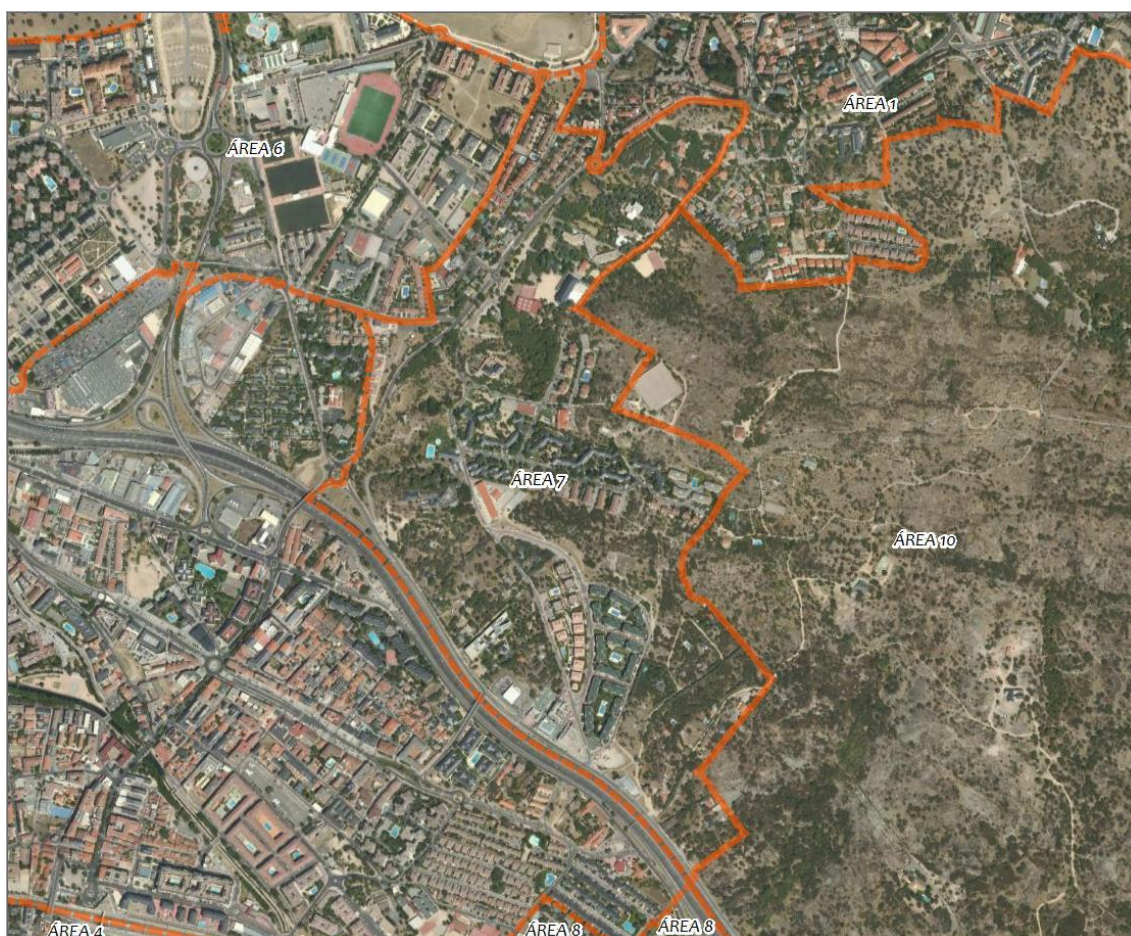


Fig. 46. Fotografía aérea de 2019 del Área 7. (Fuente: IDEM, Infraestructura de datos espaciales de la Comunidad de Madrid, PNOA 2019)

Tabla 9. Indicadores de IUF del Área 7. Valores de altura mediana y superficie forestal de arbolado y matorral calculados a partir de datos LiDAR PNOA. Total de construcciones y parcelas obtenidos de Catastro.

PARCELAS	CONSTRUCCIONES	AREA (HA)	SUPERFICIE FORESTAL (%)	ALTURA FORESTAL (M)
268	362	77,84	15,51	9,63

Área 8. Montenebros y Vial Sur

Urbanización en consolidación hacia el sur paralela a vía ferroviaria a la carretera A-6. Estas infraestructuras forman una barrera hacia el exterior por el este y el oeste. Por el sur tienen contacto con zona forestal, que, por los vientos dominantes del sur, podrían dar impacto y carreras de fuego por el combustible de las parcelas sin construir.



Fig. 47. Fotografía aérea de 2019 del Área 8. (Fuente: IDEM, Infraestructura de datos espaciales de la Comunidad de Madrid, PNOA 2019)

Tabla 10. Indicadores de IUF del Área 8. Valores de altura mediana y superficie forestal de arbolado y matorral calculados a partir de datos LiDAR PNOA. Total de construcciones y parcelas obtenidos de Catastro.

PARCELAS	CONSTRUCCIONES	AREA (HA)	SUPERFICIE FORESTAL (%)	ALTURA FORESTAL (M)
236	268	46,15	33,86	5,76

Área 9. Área forestal norte

Se trata de un área forestal entre la urbanización de Dominio de Fontenebro y la carretera M-608. Dentro de esta área se encuentran dispersas algunas instalaciones industriales, una finca de celebración de eventos y club hípico. Por las características de la vegetación y vientos predominantes se encuentran en un área de riesgo alto.

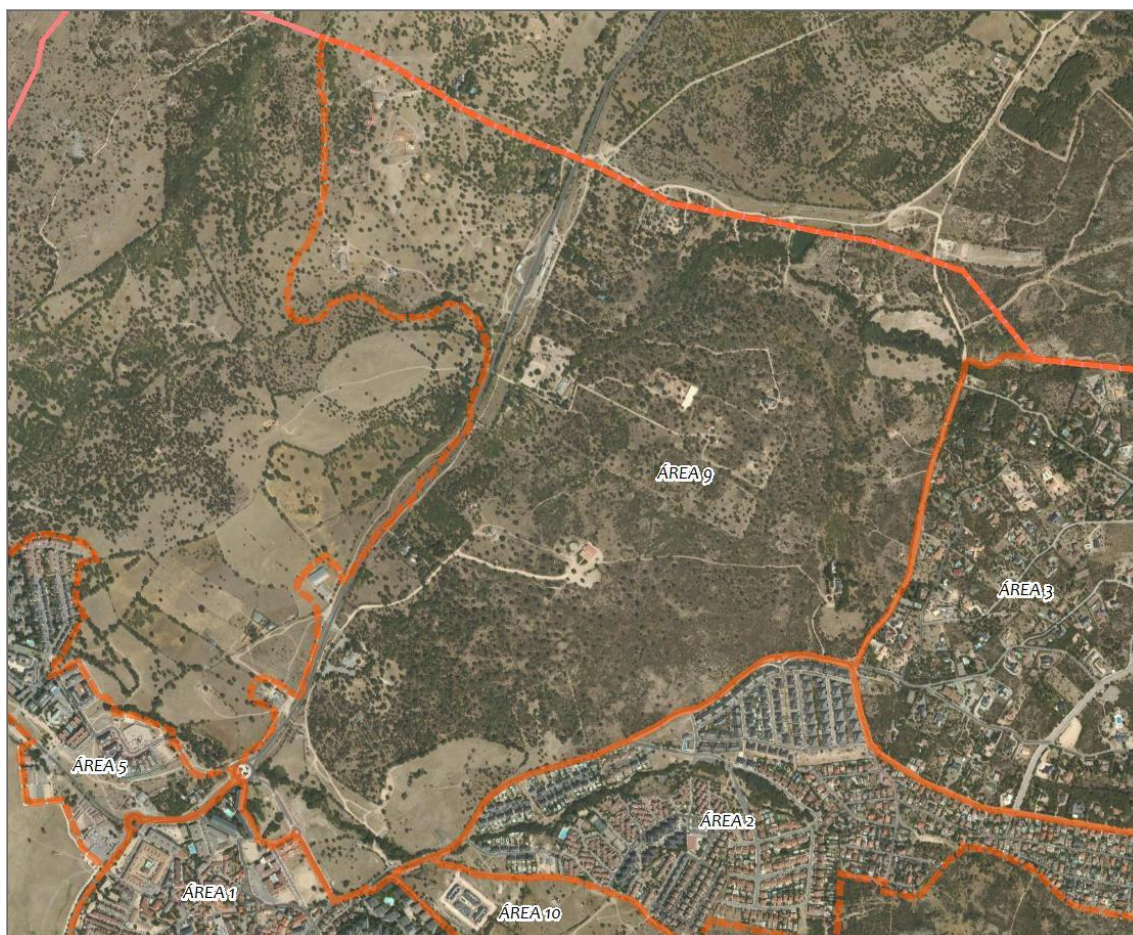


Fig. 48. Fotografía aérea de 2019 del Área 9. (Fuente: IDEM, Infraestructura de datos espaciales de la Comunidad de Madrid, PNOA 2019)

Tabla 11. Indicadores de IUF del Área 9. Valores de altura mediana y superficie forestal de arbolado y matorral calculados a partir de datos LiDAR PNOA. Total de construcciones y parcelas obtenidos de Catastro.

PARCELAS	CONSTRUCCIONES	AREA (HA)	SUPERFICIE FORESTAL (%)	ALTURA FORESTAL (M)
16	72	228,90	65,86	4,82

Área 10. Dehesas de Villalba

Es un área de urbanización muy dispersa en zona forestal. Se encuentran instalaciones ganaderas, una finca de celebración de eventos, algunas viviendas particulares y una granja- escuela. Por la disposición del relieve, vientos y carga de combustible es un área de alto riesgo con instalaciones diseminadas.



Fig. 49. Fotografía aérea de 2019 del Área 10. (Fuente: IDEM, Infraestructura de datos espaciales de la Comunidad de Madrid, PNOA 2019)

Tabla 12. Indicadores de IUF del Área 10. Valores de altura mediana y superficie forestal de arbolado y matorral calculados a partir de datos LiDAR PNOA. Total de construcciones y parcelas obtenidos de Catastro.

PARCELAS	CONSTRUCCIONES	AREA (HA)	SUPERFICIE FORESTAL (%)	ALTURA FORESTAL (M)
49	71	380,74	69,42	4,20

2.3 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA EXTINCIÓN

2.3.1 RED DE COMUNICACIONES DE CARÁCTER GENERAL. RED VIARIA.

Red interurbana

Collado Villalba cuenta con varias vías interurbanas de carácter nacional y regional, destacando la A-6 (y AP-6) y la M-601, carretera del puerto de Navacerrada, antigua nacional que parte del municipio.

Autovía A-6: autovía del Noroeste, denominada como autovía del Noroeste o popularmente como Carretera de La Coruña, atraviesa el municipio desde el P. K. 37 al 40,7. A partir del P. K. 39,8 pasa a denominarse AP-6 debido al inicio del tramo de peaje Villalba-Adanero. La autovía divide el municipio en dos de NO a SE. Se trata de una gran vía de alta capacidad con reformas recientes hasta alcanzar los cuatro carriles por sentido y posee además vías de servicio en sus márgenes a excepción del tramo de peaje.

El IMD (intensidad media diaria) es de 103.028 vehículos¹ en el entorno del municipio, siendo la A-6 una de las carreteras con más tráfico de la Comunidad de Madrid, especialmente los viernes, domingos y festivos con un fuerte tránsito de personas que se dirigen a sus segundas residencias en la Sierra de Guadarrama y su entorno.

Las salidas dentro del municipio son:

- Salida 38, sentido Madrid, salida para la zona sur del municipio.
- Salida 39, sentido La Coruña, entrada y salida, para acceder la zona norte del municipio y M-601 hacia La Coruña. Sentido Madrid salida desde M-601.

Las salidas en otros municipios:

- Salida 36, en Galapagar, ambos sentidos para la vía de servicio.
- Salida 42, en Alpedrete, sentido Madrid, hacia Los Negrales para llegar a La Estación por antigua N-VI. Desde este nudo hacia M-510 se da acceso al polígono industrial y Parque de La Coruña.

M-601: carretera comarcal de primer orden que parte de Villalba, desde el nudo del P.K. 39 de la A-6, y comunica el municipio con Becerril, Navacerrada, Collado Mediano y Segovia a través del Puerto de Navacerrada. Esta vía formó parte de la antigua nacional N-601 hasta su transferencia la Comunidad de Madrid. El IMD en el municipio de Collado Villalba es de 17.196 vehículos² diarios.

M-608: carretera comarcal de primer orden desde enlace en Venturada con A-1, autovía del Norte hasta Collado Villalba, por Guadalix de la Sierra, Manzanares el Real y Moralarzal a través de 40 kms. Conecta a la M-601 finalizando en una rotonda. El IMD en el municipio de Collado Villalba es de 20.951 vehículos diarios³ en el tramo Collado Villalba y Moralarzal y de 14.550 entre Collado Villalba y la intersección con la M-601.

M-528: Carretera local desde Collado Villalba a Galapagar. Se trata de una vía local que hace de prolongación de la calle Real en La Estación, pasa junto al Parque de La Coruña y la colonia San Antonio para continuar hacia Galapagar. El IMD en el municipio de Collado Villalba es de 3.253 vehículos diarios.

M-619: Carretera local de Collado Villalba a Alpedrete. Parte de la rotonda entre las carreteras M-601 y M-608 en Collado Villalba, entrando a los 300 metros el municipio hacia Alpedrete por la urbanización Valdencina.

Tabla 13. Clasificación de las carreteras del municipio de Collado Villalba Fuente: elaboración propia

TIPO DE VÍA	LONGITUD (KM)	DETALLES
Autopista o autovía	14,71	Doble calzada de 3,6 km (1,4 de AP-6). 7,5 km de vías de servicio
Carretera comarcal 1 ^{er} orden	5,93	M-601 y M-608
Carretera convencional	1,64	M-528 y M-619
Vía urbana	130,06	
Caminos y pistas	118,12	
Total vías	270	

¹ Fuente de la información: Ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana. Mapa de tráfico de la Dirección General de Carreteras, 2018.

² Fuente de la información: Consejería de transportes, viviendas e infraestructuras de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Carreteras e infraestructuras, Dossier de tráfico de 2018.

Otras vías destacables fuera del municipio pero que dan un importante servicio a Collado Villalba y son las siguientes:

M-510, que es limítrofe con el municipio de Guadarrama y es una importante vía de tránsito desde la AP-6 hacia Galapagar desde Los Negrals contigua al P-29.

Antigua N-VI (N-6), hacia el centro de Guadarrama paralela a la AP-6.

M-619, que discurre desde el límite con Alpedrete en Los Negrals, paralela a la M-601.

Red urbana

La expansión urbana del municipio ha conllevado un incremento importante del viario urbano para dar servicio a las numerosas urbanizaciones que se han construido en el municipio. Actualmente existen unos 130 km de vías en el municipio, la mayoría de ellas asfaltadas. La estructura de la red urbana se puede dividir en dos tipos:

- El viario antiguo: la estructura es irregular, con calles de corto recorrido. Destacan las calles que son o fueron travesía de las carreteras que atraviesan el municipio. Las principales zonas son el casco antiguo y la zona de La Estación.
- Las urbanizaciones: tienen una estructura más regular pero donde predominan las calles sin salida, lo que implica que circular dentro de ellas puede ser complejo. Las calles no están pensadas para la circulación interior, únicamente como acceso a viviendas.

El casco antiguo se caracteriza por sus calles estrechas y plazas. La parte más antigua está en el entorno de la Parroquia Nuestra Señora del Enebral y del edificio del Ayuntamiento con una expansión por la antigua carretera de Manzanares y Moralarzal hacia La Estación de ferrocarril.

Diferentes ampliaciones y urbanizaciones construidas en el siglo XX completan esta unidad. En estas ampliaciones se mezcla un tipo de urbanización abierta de bloques generalmente con la urbanización en chalé con parcela.

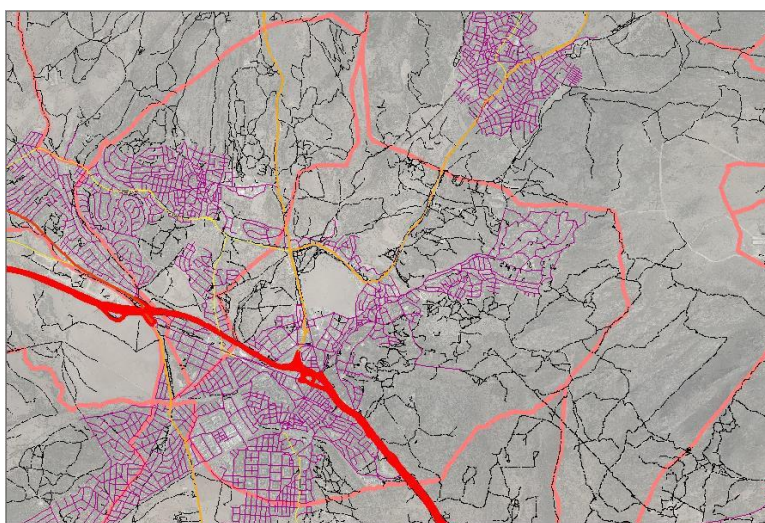


Fig. 50. Esquema de la red viaria de Collado Villalba. Fuente: Elaboración propia. Datos de viales del Instituto Geográfico Nacional y de la Consejería de ordenación del territorio de la Comunidad de Madrid.

La Estación está delimitada por la vía de ferrocarril por el sur y se compone de calles estrechas en la zona anexa a la estación con varios procesos de reurbanización y consolidación de antiguas áreas industriales. El vial principal es la calle Real que continua hacia el casco antiguo de Villalba pueblo. En los años 70 del siglo XX se construyó la autovía A-6 lo que liberó del tráfico la antigua travesía que ahora es una importante vía del municipio.

La urbanización de Dominio de Fontenebro tiene una estructura compleja determinada por la orografía, dando como resultado una red de tipo jerárquico con fondos de saco con acceso restringido y vallado. Únicamente tiene una entrada hacia la carretera M-608 y Villalba pueblo a través de las urbanizaciones de Altavista y Mirador de la Sierra. Existe una vía alternativa en mal estado en la zona del cruce con el arroyo de Las Arenas que permitiría una evacuación hacia Moralarzal.

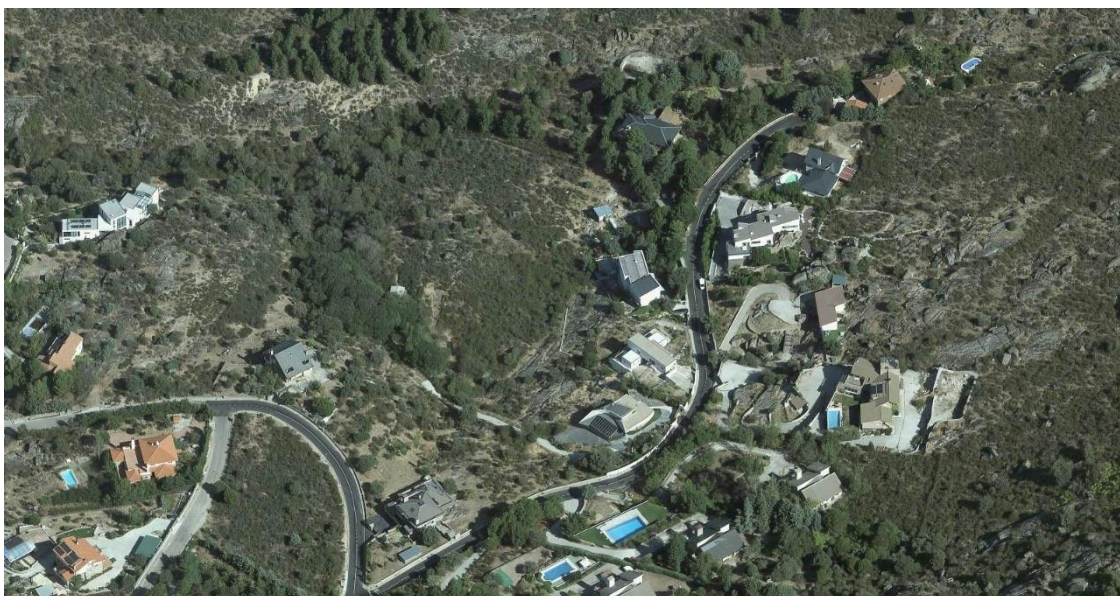


Fig. 51. Vista área de la urbanización Dominio de Fontenebro. (Fuente: Comunidad de Madrid – 2014)

Otras redes

La red caminera de Collado Villalba está concentrada en las áreas forestales como acceso a las diferentes fincas y zonas del término. Discurren por parcelas privadas generalmente valladas y con cancelas.

- Rutas y sendas: en el municipio existen numerosos caminos y sendas que son utilizados habitualmente para realizar rutas de senderismo por el municipio. También son destacables las vías pecuarias que atraviesan el municipio que tienen un alto nivel de protección.
- Pistas forestales: los detalles de esta red se pueden ver en el punto 3.2.3 como infraestructura de apoyo a la extinción.

Se ha realizado un análisis comparativo de accesibilidad desde la entrada/salida de todas las construcciones de la zona urbanizada. En la siguiente tabla se resume la información de accesibilidad considerando para el cálculo preferentemente las vías asfaltadas ya que son las que pueden garantizar una salida de vehículos en condiciones suficientes de seguridad. Dichas condiciones son proporcionadas por el tipo de firme y la anchura de las vías.

Se han considerado aquellas zonas de interfaz urbano – forestal de mayor riesgo que la ruta más corta supera los 5 minutos al punto de albergue (ver apartado 3.3). Para la urbanización Dominio de Fontenebro se ha tenido en cuenta además la posibilidad de evacuación hacia Moralarzaral por un camino forestal.

Tabla 14. Tiempos y distancias de evacuación y alejamiento

ZONA	RUTA	RUTA MÁS CORTA (Min)	RUTA MÁS LARGA (Min)	TIEMPO MEDIO (Min)	RUTA MÁS CORTA (km)	RUTA MÁS LARGA (km)	DISTANCIA MEDIA (km)
Área 2. Mirador de la Sierra - Arroyo Arriba - Altavista	Recorrido urbano	5,95	11,97	8,5	1,98	3,98	2,85
	Recorrido urbano	9,4	15,6	12,26	3,14	5,21	4,08
Área 3. Dominio de Fontenebro	Camino forestal a Moralarzaral	12,1	18,4	15,25	2,8	5,6	4,2
	Recorrido urbano por M-608	5,1	7,4	5,8	2,5	3,8	3,15
Área 5. Carretera de Alpedrete - El Soto - La Chopera - Hospital	Recorrido urbano y caminos forestales	6,3	6,5	6,4	4,1	3,7	3,9
	Caminos forestales y viales urbanos	5,2	7,4	6,3	2,4	3,8	3,1
Área 9. Área forestal norte							
Área 10. Dehesas de Villalba							

2.3.2 RED DE SUMINISTROS PÚBLICOS ESENCIALES

A la hora de garantizar el abastecimiento de los medios del operativo, el municipio únicamente cuenta con varias estaciones de servicio ubicadas en el término municipal. El Ayuntamiento de Collado Villalba se pondrá en contacto con ellas para asegurar el suministro preferente de los servicios de emergencia en el desarrollo del siniestro. A continuación, se han elegido las más cercanas al punto de recepción de medios (apartado 3.2.5). La distribución del resto puede verse en el mapa de medio y recursos (véase *mapa n.º 10 de anexo cartográfico*).

Tabla 15. Infraestructuras de abastecimiento de combustible de Collado Villalba

N	NOMBRE	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	X	Y
1	REPSOL	Carretera Madrid - Navacerrada, M601 km. 1. TLF: 918 49 06 63	414.907	4.499.975
2	REPSOL	Carretera Madrid - Navacerrada, M601 km. 1,3. TLF: 918 51 75 65	414.780	4.500.253



Fig. 52. Emplazamiento de las estaciones de servicio en la carretera M-601

2.4 ANÁLISIS DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

2.4.1 ZONIFICACIÓN Y CATALOGACIÓN DE LAS ZONAS DE ALTO RIESGO DE INCENDIO FORESTAL O DE PROTECCIÓN PREFERENTE

Los incendios forestales en las zonas de interfaz urbano-forestal tienen asociada la posibilidad de que se disparen otras emergencias dentro de emergencias, o que haya afectaciones a servicios o instalaciones de uso común. Son los efectos dominó que deben contemplarse en el Plan de Emergencias y que en Collado Villalba se pueden resumir en:

Afectación a la autovía A-6

La presencia de incendio forestal, por frente de llama, humo y pavesas, es suficiente para detener el tráfico en la autovía A-6. Paralelamente, tal y como se ha registrado en otros incendios, la presencia de pavesas puede provocar la ignición de mercancías en camiones y disparar una nueva emergencia.

También, por la disposición de los vientos generales con configuración sur esta vía puede ser origen de fuego como se explica en el apartado 2.2 sobre escenarios de incendio forestal.



Fig. 53. Autovía A-6 a su paso por Collado Villalba

Afectación al ferrocarril

La presencia de incendio forestal, el frente de llama y el humo, es suficiente como para detener el servicio ferroviario. Este servicio incluye los trenes de cercanías, los de medio y largo recorrido con y sin parada en el municipio, además de los que transportan mercancías peligrosas y que pueden agravar la situación. Especialmente relevantes son los episodios de fuegos exprés que vienen empujados por vientos de Suroeste u Oeste.

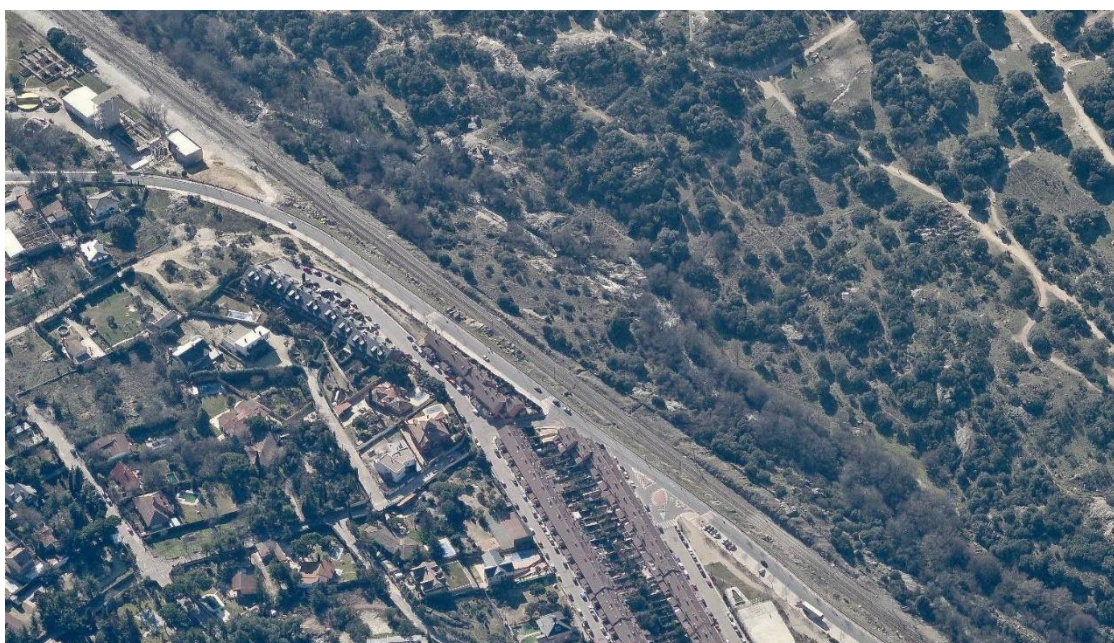


Fig. 54. Ferrocarril Madrid – Irún a su paso por Collado Villalba

Afectación a las carreteras autonómicas M-601 y M-608

De la misma manera, un incendio forestal podría afectar a las dos carreteras de titularidad autonómica principales que discurren por el municipio, pudiendo hacerse necesaria la interrupción de la circulación por las mismas y dando incluso lugar a otras emergencias.



Fig. 55. Entorno de la M-608 hacia Moralarzal

Hospital de Collado Villalba

En el municipio se encuentra el Hospital General de Collado Villalba, inaugurado en 2015, que atiende a 110.000 habitantes de la comarca. Se trata de un hospital con servicios generales, Urgencias y UCI, entre otros. Se encuentra en una parcela limítrofe con un área forestal de pasto. Podría verse implicado en caso de incendio forestal especialmente por humo. Debido a las características de esta instalación cuenta con su propio Plan de Autoprotección.

Zonificación general y priorización

De acuerdo con lo revisado y analizado en el municipio de Collado Villalba, en lo que se refiere a los factores y posible evolución de los escenarios de incendios forestales, la distribución de la población, la vulnerabilidad de las viviendas y disposición de las parcelas se ha propuesto una zonificación general como sigue:

- Urbanizaciones norte: comprende las urbanizaciones de Dominio de Fontenebro, Altavista y Mirador de la Sierra. Se trata de un conjunto de urbanizaciones con alta densidad forestal, especialmente en el caso de Dominio de Fontenebro.
- Forestal sureste: área forestal con instalaciones y viviendas diseminadas cercanas al casco urbano.
- Forestal norte: área forestal área forestal con instalaciones entre la urbanización Dominio de Fontenebro y carretera M-608.
- Dehesas: zonas adehesadas del municipio con baja carga de combustible como la Dehesa Boyal.
- Urbano central: áreas urbanizadas del municipio al este de la autovía A-6, comprende espacios de mayor densidad como el caso antiguo y urbanizaciones en contacto con áreas forestales. También incluye instalaciones críticas como el Hospital de Villalba.
- Urbano sur: zona urbana muy consolidada en conurbación con otros espacios de otros espacios urbanos de otros municipios. Contacto forestal principal por la zona de Las Suertes.

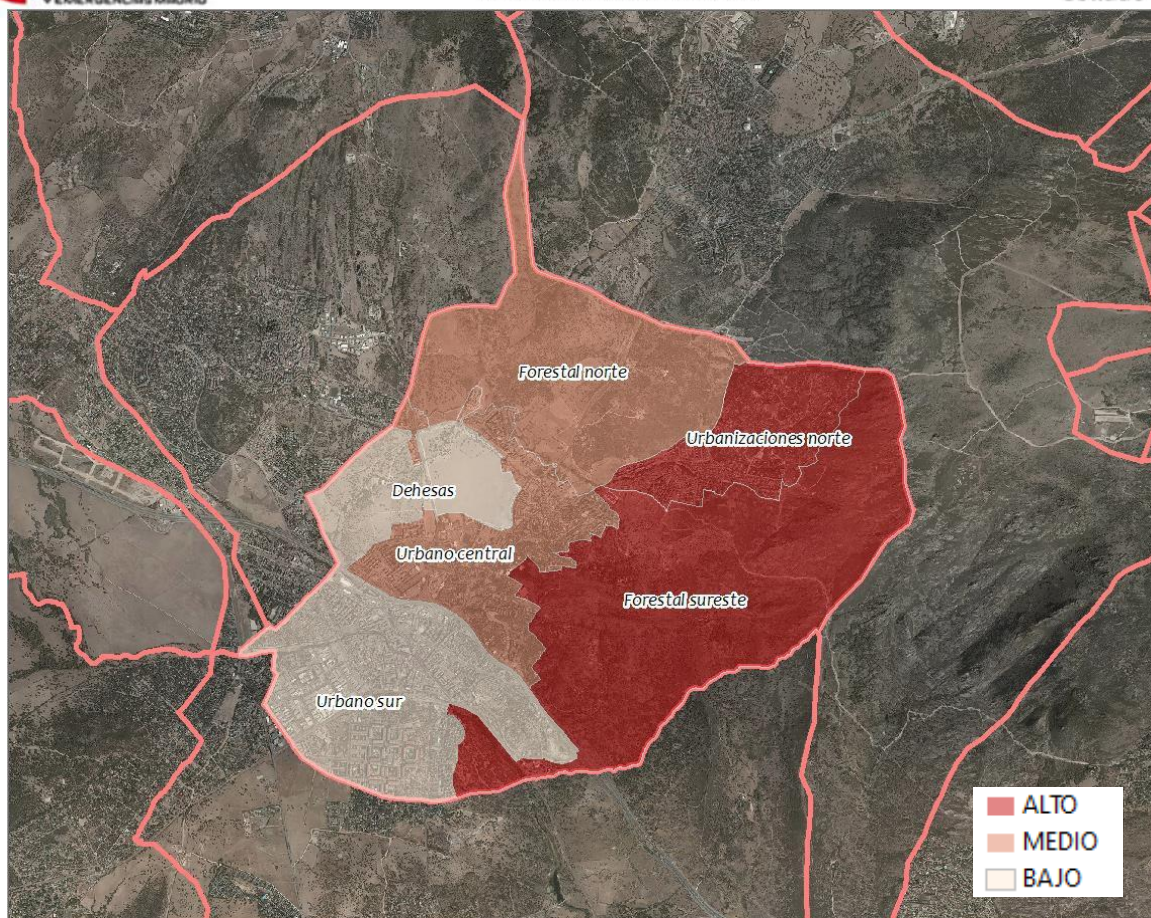


Fig. 56. Zonificación y priorización del municipio de Collado Villalba

Según el riesgo e importancia de las emergencias que pueden ocurrir tal y como se ha razonado en este documento, se propone la siguiente priorización sobre las zonas descritas en cuanto a las labores preventivas a ejecutar (*Véase plano de zonificación y priorización n.º 9 del anexo cartográfico*):

- Forestal sureste.
- Urbanizaciones norte.
- Urbano central.
- Forestal Norte.
- Dehesas.
- Urbano sur.

2.4.2 ZONIFICACIÓN Y CATALOGACIÓN DE ZONAS DE INTERFAZ URBANO-FORESTAL (IUF) Y AGRÍCOLA-FORESTAL

Estructura de interfaz-urbano forestal

Los incendios que se desarrollen en el municipio ya sean internos, exprés o consolidados, pueden afectar localmente a viviendas y provocar destrucción parcial o total de las mismas. Se revisan brevemente algunos aspectos concretos a tener en cuenta, tanto en medidas preventivas como en operaciones de defensa y extinción.

- Como consideración general, las viviendas en las cercanías o dentro de área forestal en el municipio de Collado Villalba son de buena construcción, presentan un grado de mantenimiento muy variado y solo algunas están construidas con más del 50% de materiales combustibles. Sin embargo, se observan varios tramos de urbanizaciones de interfaz urbano- forestal, con una exposición alta frente a la llegada de un posible incendio forestal (longitud de llama, tiempo de residencia de llama, radiación, contacto de llama, humo, pavesas), pudiendo dar como resultado un impacto importante en términos principalmente materiales y ambientales. Algunos casos destacables se resumen a continuación.
- El entorno forestal del término presenta modelos de combustibles de potencial moderado a alto en caso de incendio, pero con amplias oportunidades de transformación hacia modelos menos peligrosos. Sin embargo, en áreas más o menos extensas, se observan un aumento de la presencia de combustibles forestales potencialmente peligrosos a la llegada al perímetro urbano. En tales áreas el frente de llama entrante puede consolidarse con mayor intensidad generando un escenario localmente complejo durante la emergencia desde el punto de vista de las tareas de extinción y protección civil. La aplicación de intervenciones selvícolas preventivas, entre otras medidas, pueden ayudar en gran medida a limitar o reducir estas situaciones de peligro asociadas a la interfaz urbano-forestal.

- La primera amenaza de un incendio a zonas pobladas es usualmente el humo. En el caso de desarrollo de fuegos internos en el municipio de Collado Villalba se esperan fuegos de intensidad moderada, en general, con gran capacidad de defensa. Si bien localmente sí puede ser muy intensos y generar situaciones de peligro severo para el contenido de las viviendas si hay presencia de setos en mal estado o muy inflamables en bordes perimetrales o se dan acumulaciones de materiales sintéticos, generando además peligro por toxicidad. Tanto para la población como para los medios de extinción se evitará estar expuestos al humo, y la mejor medida de protección es el alejamiento. En el caso de atrapamiento en caso de un incendio exprés, es importante subrayar que intentar una evacuación cuando el fuego ya está consolidado y amenaza tanto la vivienda como los viales de escape, es exponerse a la llama, las pavesas y al humo. La presencia de humo denso en un vial puede provocar la parada de un vehículo y por tanto complicar la operación de evacuación o incluso crear una situación de atrapamiento.
- Las viviendas, convenientemente adaptadas, pueden servir de refugio al humo, pero es necesario que no haya aberturas, que las ventanas estén cerradas, que haya hermeticidad en puertas y ventanas, que las puertas del interior y todas las ventanas de la vivienda estén cerradas, que el tiro de la chimenea esté cerrado y, a ser posible, que la vivienda cuente con techos altos por si se acumulara el humo dentro del edificio. Debe hacerse una asesoría para cada caso concreto y una evaluación de las condiciones in-situ de la vivienda.
- El contacto de la llama con la vivienda puede provocar desperfectos y, en el peor de los casos, la ignición de algunos componentes estructurales de material combustible (madera, plásticos, telas etc.) y, sobre todo, la destrucción de ventanales y otros acristalamientos. En la medida de lo posible, las viviendas potencialmente expuestas al fuego deben evitar la presencia de vegetación y otros elementos combustibles en las cercanías.

- Las pavesas pueden llegar a aterrizar en las viviendas y en los jardines, incluso si el frente de llama se encuentra muy alejado de las mismas. Las pavesas pueden originar igniciones cerca o incluso dentro de las viviendas, provocando desperfectos o destrucción parcial o total de las mismas. Por ello es esencial evitar la presencia de cualquier elemento combustible cerca, pegado a o encima de la vivienda, incluyendo leñas, restos de poda, elementos de jardín, ramas por encima del tejado, pinocha y otros restos encima del tejado, mobiliario de jardín, depósitos de hidrocarburos, pinturas etc. Asimismo, es fundamental que en caso de incendio se bajen las persianas, incluso si son de plástico, con el fin de proteger mejor los ventanales. Los sistemas de aspersión se pueden utilizar para refrescar el terreno como medida para evitar la propagación por paveseo.
- Tanto el humo como las pavesas pueden encontrar puntos de entrada a la edificación y provocar acumulación de humo y, en el peor de los casos, la ignición interior y el incendio y destrucción de la vivienda. Es importante cerrar todas las puertas y ventanas antes de abandonar la vivienda, con el fin de evitar diferencias de presión que faciliten la entrada de estos elementos de peligro.
- Algunas viviendas en el municipio están alejadas de zonas forestales, pero localmente están rodeadas de vegetación, y en algunos casos se ha observado que son colindantes con parcelas abandonadas, sin mantenimiento y con mucha vegetación. Tanto los incendios internos como la presencia de pavesas que puedan dar focos secundarios, que pueden amenazar estas viviendas sin más que se consolide localmente un incendio. Es importante también cerrar todas las puertas y ventanas antes de abandonar la vivienda.

En las operaciones de defensa y extinción de incendios es muy interesante contar con agua abundante y, ante la deficiencia de hidrantes y otros puntos de suministro, el uso del agua de la piscina es muy eficaz para la defensa de la vivienda y de las propiedades en la parcela (mangote de aspiración de piscina a motobomba, alimentando circuitos de baja y alta presión). Para ello es recomendable pensar de antemano la forma y modo de acceso de los medios de extinción a esos recursos de agua y comunicarlo a los vecinos correspondientes.

Edificaciones

Los grupos según tipos de viviendas que se han identificado en Collado Villalba con respecto a su vulnerabilidad frente a incendios forestales son:

Edificaciones de varias plantas

En general, la edificación tipo del casco urbano de Collado Villalba de varias urbanizaciones a lo largo del municipio. Construcción de obra, generalmente alejadas de zona forestal o sin elementos combustibles cercanos, acristalamientos de tamaño medio o pequeño y escasa exposición al frente de llamas, si bien pudieran recibir pavesas y humos. Se configuran como zonas de influencia de un posible fuego en las que no se espera un impacto importante de un frente, si no daños locales por progresiones de posibles pavesas.

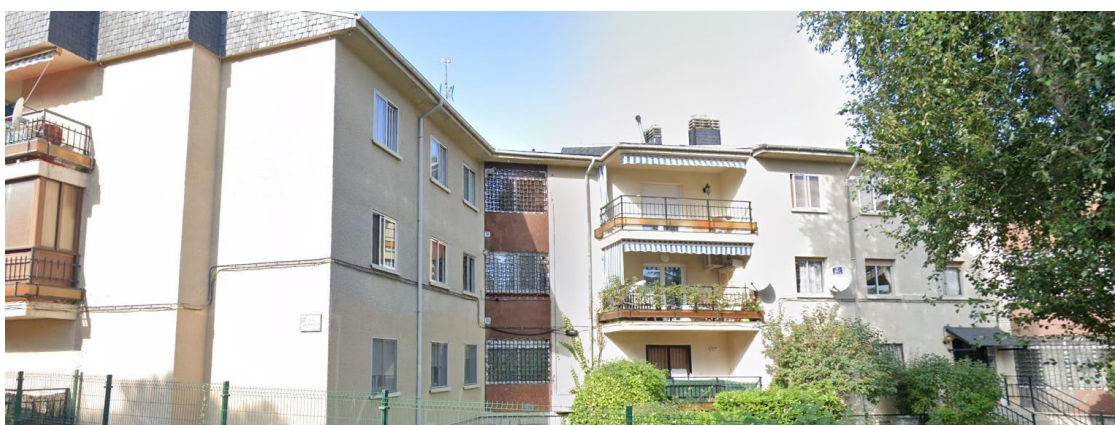


Fig. 57. Urbanización formada por bloques de viviendas en Peñanevada IV

Edificaciones unifamiliares y adosados de obra

Son las viviendas más frecuentes en las urbanizaciones del municipio. De obra, buena construcción y materiales por lo general resistentes al fuego, con algunos elementos de plástico o madera, pero en general con buenas cubiertas de teja, pizarra u otros elementos no combustibles. Contienen acristalamientos de tamaño medio a grande y presencia de garajes y otras instalaciones anejas.



Fig. 58. Conjunto de viviendas unifamiliares

En general, estas viviendas, si se mantienen las ventanas, puertas y otras entradas potenciales del fuego y pavesas, son bastante resistentes al paso del fuego. Con cierta frecuencia se han observado acumulaciones de pinocha y otros materiales combustibles sobre los elementos horizontales de las viviendas, como tejados, por la presencia de ramas o árboles encima de ellas. Estas situaciones pueden suponer la existencia de puntos frágiles de entrada de un fuego al interior de la vivienda.

Edificaciones unifamiliares y anejas de madera

Son viviendas completamente construidas en madera, con acristalamientos medianos a grandes y frecuentemente rodeadas de vegetación. No son muy frecuentes, pero sí más vulnerables al efecto de las llamas, pavesas y humo.



Fig. 59. Ejemplo de edificaciones construidas en madera en contacto con el entorno forestal

Edificaciones antiguas de piedra

Corresponde en general a edificaciones históricas. Son casonas o palacetes aislados o en pequeños grupos, con acristalamientos más reducidos y cubiertas también resistentes al fuego. Son menos vulnerables y menos frecuentes, pero con mayor valor.



Fig. 60. Ejemplo de edificación construida en piedra en contacto con el entorno forestal

Parcelas

En la revisión preliminar de las zonas de interfaz urbano-forestal del municipio, se han catalogado las siguientes tipologías de parcelas en lo referente a su vulnerabilidad a incendios forestales:

Parcelas de carácter urbano

Parcelas que se sitúan por lo general en la parte central de las urbanizaciones más modernas y consolidadas, con jardines que tienen elementos más jóvenes y por tanto de menor talla, con separación entre ellas por viales anchos y bien acondicionados y con viviendas de buena construcción. Son las menos vulnerables a los incendios forestales.



Fig. 61. Parcelas interiores más urbanas con pocos elementos vegetales y muy aislados

Parcelas internas con vegetación

Son muy frecuentes en las urbanizaciones más antiguas y con vegetación más consolidada y se distribuyen por toda la urbanización. Estas parcelas contienen elementos de jardinería y setos además de elementos forestales, en particular árboles de gran tamaño. Por lo general son parcelas que acumulan bastante carga de combustible.

Parcelas perimetrales en contacto con zona forestal

En el municipio de Collado Villalba y, en general para las situaciones de interfaz urbano-forestal, son las parcelas a las que hay que prestar más atención. Existen parcelas que presentan gran carga de combustible y situadas sin solución de continuidad en terreno forestal, entrando en contacto con el combustible forestal. Es un hecho frecuente, y a evitar, que el incendio que se aproxima con intensidad moderada y llega al borde de estas parcelas, afecta a los setos y la vegetación existente y entonces incrementa su actividad y consecuentemente el riesgo sobre las viviendas e instalaciones. Estas parcelas perimetrales que consolidan el fuego se han observado en varios casos de las urbanizaciones en contacto local con los combustibles de los bordes, especialmente con anicónicas.



Fig. 62. Parcela perimetral en contacto con la Dehesa Boyal.

Depósitos de hidrocarburos en parcelas

Una de las mayores preocupaciones de los servicios de Protección Civil son las emergencias provocadas por eventos que son poco predecibles y que tienen importantes consecuencias. En las zonas de interfaz urbano-forestal, la presencia de depósitos de gases líquidos del petróleo (GLP) de propano y otros hidrocarburos en situaciones de incendio, requiere la aplicación de medidas preventivas para alejar dichos depósitos de fuentes de calor cercanas (especialmente del contacto de llama) que puedan provocar el disparo e incendio de las válvulas de seguridad o incluso el colapso y explosión del tanque.



Fig. 63 y 64. Ejemplos de GLP.

Zonificación de áreas de interfaz urbano - forestal

De acuerdo con lo revisado y analizado en el municipio de Collado Villalba, en lo que se refiere a los factores y posible evolución de los escenarios de incendios forestales en las diferentes zonas de interfaz urbano – forestal se ha propuesto la siguiente zonificación del municipio. (Véase plano de n.º 8 del anexo cartográfico):

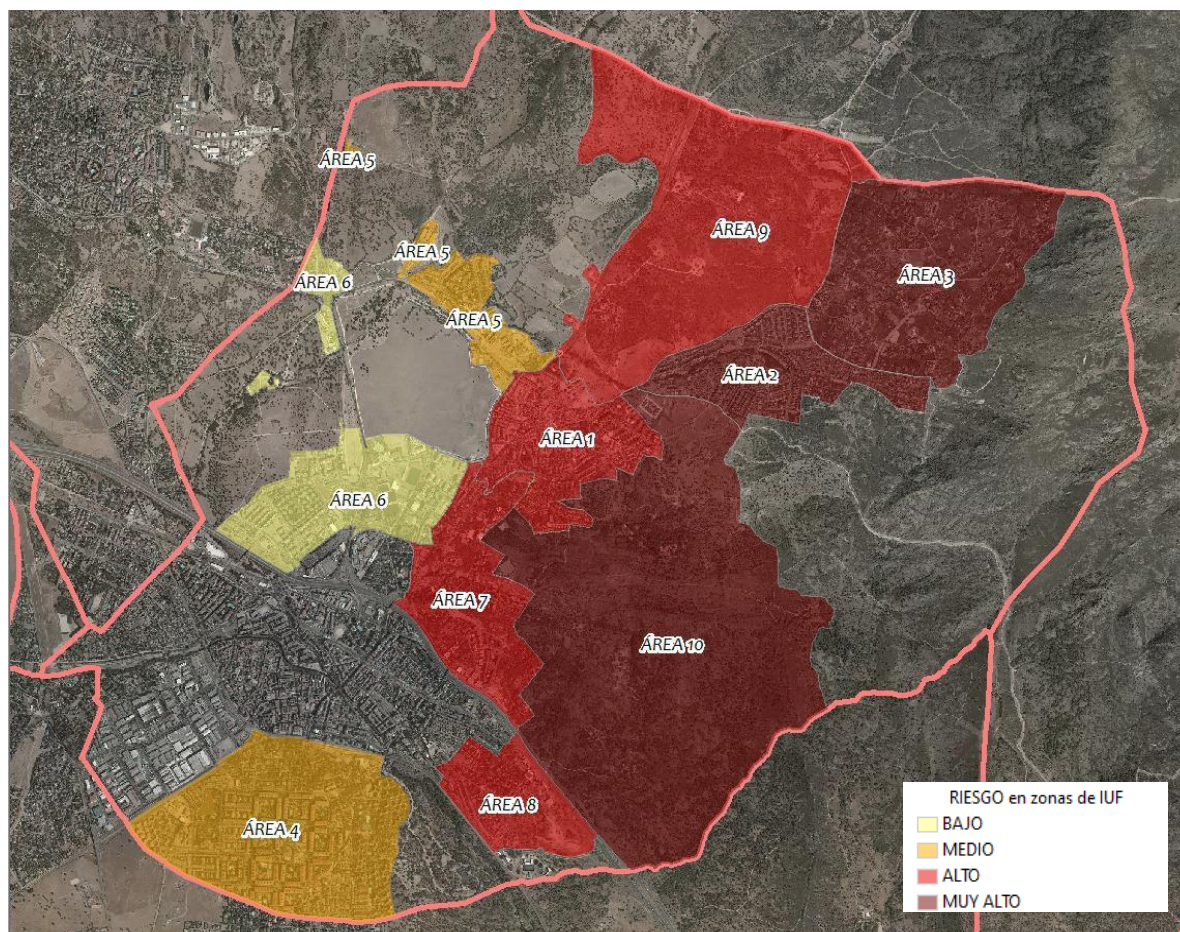


Fig. 65. Peligrosidad de las zonas de interfaz urbano – forestal de Collado Villalba, Fuente: Elaboración propia.

2.4.3 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LOS INCENDIOS FORESTALES MUNICIPALES

En este apartado se recogen las estadísticas más importantes relacionadas con los incendios ocurridos en Collado Villalba entre 2001 y 2025. Se analiza la frecuencia, el tamaño, la distribución y la causalidad.

Frecuencia

Entre 2001 y 2025 han ocurrido 56 sucesos (incendios de vegetación) en Collado Villalba en su mayoría conatos, dando lugar a 2,33 sucesos por año. Los años con más frecuencia han sido 2011 y 2012 en el que ocurrieron 11 incidencias entre conatos e incendios forestales.

AÑO	CONATOS E INCENDIOS	SUP (HA)
2001	1	4,30
2002	1	0,10
2003	4	2,72
2004	1	1,17
2005	3	0,36
2006	3	4,85
2007	-	-
2008	1	5,19
2009	4	0,68
2010	2	0,07
2011	5	6,57
2012	11	1,76
2013	-	-
2014	1	0,37
2015	2	10,84
2016	-	-
2017	8	0,30
2018	-	-
2019	5	0,31
2020	0	0
2021	1	0,61
2022	1	0,15
2023	0	0
2024	1	0,11
2025	0	0

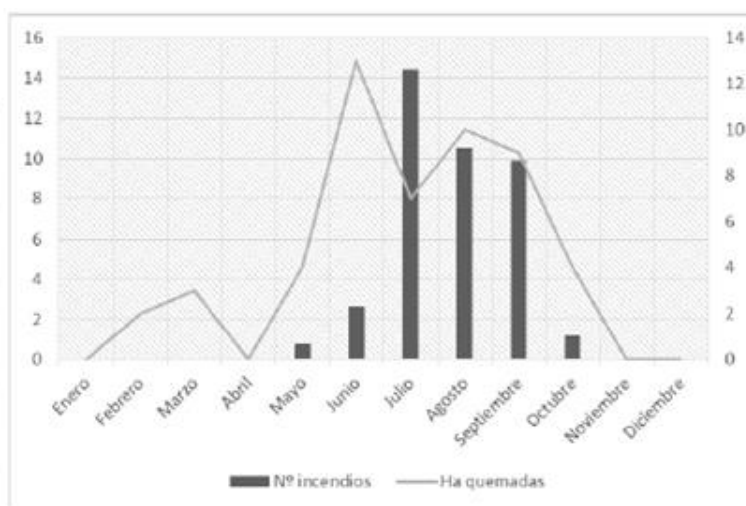


Gráfico 2 y Tabla 18. Número de incendios por años y distribución del número de incendios y superficie quemada mensual de conatos e incendios. Fuente: Datos de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid 2001-2025.

Los meses en lo que hay un mayor número de incidencias y con mayor impacto son los de época estival, especialmente durante el mes de julio, que es cuando ocurren la mayoría de los incendios del año. En cuanto a la superficie, es también mayormente notable en verano, especialmente en junio. Destaca también una pequeña acumulación durante el mes de marzo.

Tamaño

Los incendios ocurridos en los últimos años en Collado Villalba han sido en su mayoría conatos que no han superado la hectárea de superficie. El total de superficie quemada ha sido cercano a las 40 ha. Los incendios más grandes entre 2001 y 2025 que han superado las 4 hectáreas de superficie quemada son los siguientes:

- El ocurrido el 27/07/2015 con 6,22 ha quemadas.
- El ocurrido el 30/07/2008 con 5,18 ha quemadas.
- El ocurrido el 31/07/2015 con 4,60 ha quemadas.
- El ocurrido el 31/07/2001 con 4,30 ha quemadas.
- El ocurrido el 09/09/2006 con 4,24 ha quemadas.

Los incendios más grandes ocurridos en los municipios cercanos han sido los siguientes:

- El ocurrido el 15/08/2003 con 38,58 ha quemadas en Galapagar.
- El ocurrido el 08/08/2001 con 81,21 ha quemadas en Guadarrama.
- El ocurrido el 12/07/2022 con 78,50 ha quemadas en Collado Mediano.

Distribución

La mayoría de los incendios ocurridos en el municipio de Collado Villalba han sido generalmente cerca de las zonas urbanizadas y en zonas de matorral y pastizal. Las zonas de alto valor ambiental del municipio dentro de las figuras de protección más importantes han sido poco afectadas.³

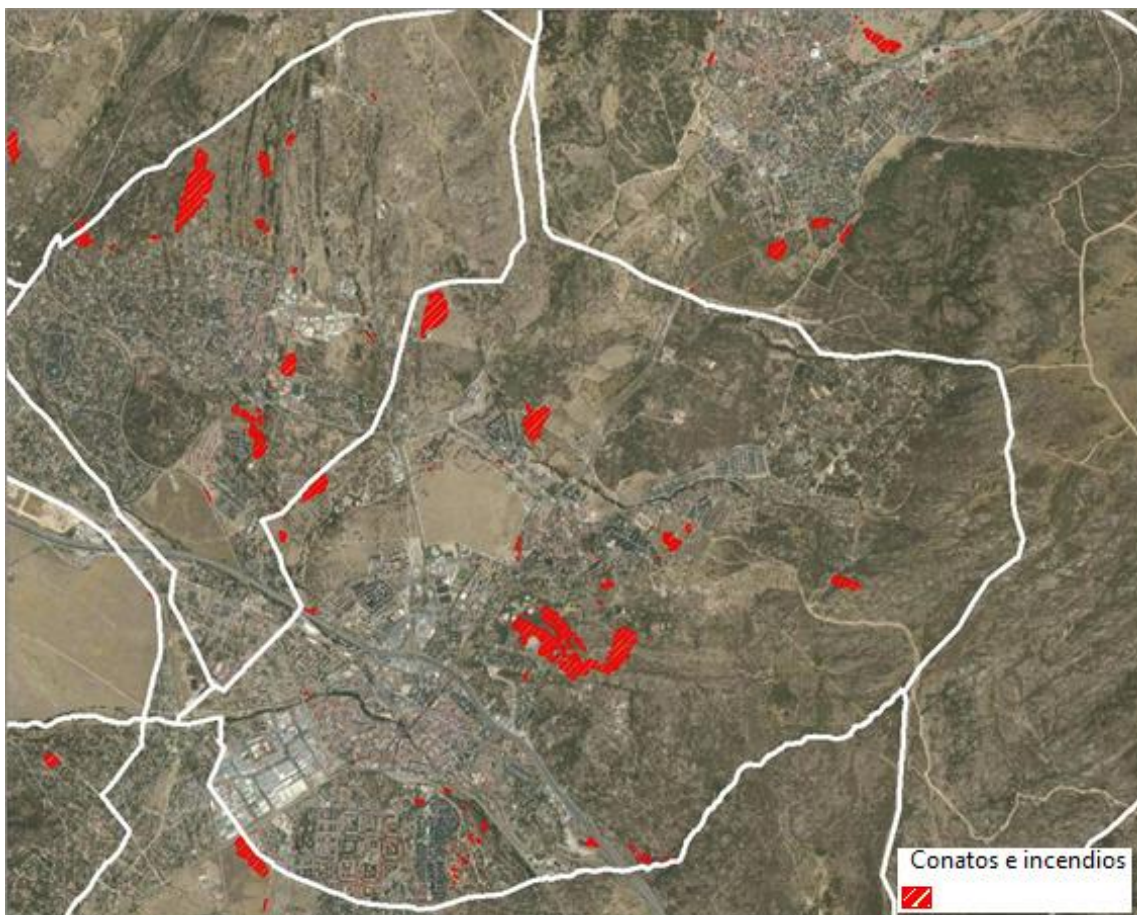


Fig. 66. Conatos e incendios ocurridos en Collado Villalba desde el año 2000 hasta 2025. Fuente: elaboración propia

Causalidad

Los incendios ocurridos en Collado Villalba entre los años 2001 y 2025 tienen en su mayoría un origen antrópico. La causa principal son los incendios intencionados y también aquellos relacionados con causas accidentales como quemas. Destacan también los conatos y emergencias relacionados con los jardines y vallados de las urbanizaciones.

³Estadística proporcionada por la Dirección General de Protección Ciudadana, Comunidad de Madrid

Episodios recientes de incendios forestales

Collado Villalba se caracteriza por los incendios de pequeña superficie, pero en entornos de interfaz urbano-forestal lo que complica la emergencia. Gran número de focos ocurridos han sido alrededor las urbanizaciones del municipio y del casco urbano.

El último incendio de relativa importancia ocurrió el 27 de julio de 2015 que afectó la zona de interfaz urbano forestal del oeste de municipio y Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

La llegada de los primeros medios fue alrededor de las 14:00 horas y se declaró extinguido a las 23:02. Afectó a una superficie de 6,23 ha forestales y en su trayectoria hacia el espacio urbano llegó a impactar ligeramente en las cercanías de la calle Golondrinas y calle Mariano Benlliure. Rodeó varias instalaciones de depósito de agua y se aproximó a otras de telecomunicaciones.

No se produjeron daños de importancia afectando únicamente a un área de vegetación conformada por matorral y escaso arbolado.



Fig. 67. Superficie quemada en el incendio del 23 de julio de 2015

2.5. ÉPOCAS DE PELIGRO

Se corresponden con las establecidas en el INFOMA en el capítulo 2, para todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Se consideran tres tipos de situaciones de peligro de incendios forestales:

- Época de peligro alto: desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre. Durante este tiempo se aplican las medidas limitativas y prohibitivas establecidas según lo dicho en el INFOMA. A nivel local, se aumentarán las medidas preventivas y se aumentará, en la medida de lo posible, la disponibilidad de los recursos de extinción.
- Época de peligro medio: del 16 de mayo al 14 de junio y del 1 al 31 de octubre. Las medidas limitativas que correspondan según lo dicho en el INFOMA serán también de aplicación en este período.
- Época de peligro bajo: del 1 de noviembre al 15 de mayo. No se adoptarán medidas o precauciones especiales, pero las medidas limitativas que correspondan según lo dicho en el INFOMA serán también de aplicación.

Dichas fechas podrán ser modificadas por el consejero competente en materia de protección ciudadana de la Comunidad de Madrid cuando se prevean circunstancias meteorológicas que así lo justifiquen.

3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

3.1 MEDIOS HUMANOS

El equipo humano que conforma el Servicio de Protección Civil municipal, Policía Local y Brigada Municipal, junto con los servicios que presta la Guardia Civil en el municipio.

Tabla 16. Medios locales

<i>Cuerpo/Servicio</i>	<i>Ubicación y tlf.</i>	<i>Integrantes</i>	<i>Observaciones</i>
PROTECCIÓN CIVIL	C/ Rincón de las Eras N.º 10. 91 850 11 93	1 coordinador y 40 voluntarios	
POLICÍA LOCAL	Calle San Fernando N.º 27. 092 / 91 850 54 53	1 intendente 1 inspector 2 subinspectores 11 oficiales 95 policías	
BRIGADA MUNICIPAL		25 operarios	Integrado por peones, oficiales y conductores.

Otros medios son:

Tabla 17. Otros medios locales

<i>Cuerpo/Servicio</i>	<i>Ubicación y tlf.</i>	<i>Observaciones</i>
GUARDIA CIVIL	Calle de la Granja, 16, 91 850 00 64	Se cuenta con el apoyo de la Guardia Civil que podrá participar tras solicitud expresa, ya que se trata de medios estatales no adscritos al plan municipal, destinando todos los vehículos y agentes necesarios en proporción a la magnitud de la amenaza en coordinación con los medios locales.

3.2. INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA EXTINCIÓN

3.2.1. INFRAESTRUCTURA HÍDRICA

El agua es de gran importancia en la extinción de los incendios, siendo su utilidad básica tanto en el ataque directo como en el ataque indirecto. Esto conlleva disponer de una serie de puntos de agua con los siguientes objetivos:

- Carga de agua de aeronaves.
- Aprovisionamiento de agua para vehículos autobomba.
- Utilización del agua directamente con motobomba y tendido de mangueras.

Tipología. Los puntos de agua analizados podemos clasificarlos en:

- De uso múltiple, siendo de origen natural o artificial. El fin principal de este tipo de infraestructura no es como tal la extinción de incendios forestales, pero pueden utilizarse para la extinción en determinadas condiciones por helicópteros, vehículos autobomba y motobomba. Pueden citarse: remansos de ríos o arroyos, balsas, depósitos de abastecimiento, albercas o piscinas.
- Específicos para extinción de incendios, contruidos artificialmente, como depósitos y aljibes para carga de autobombas, balsas para helicópteros e hidrantes para carga de autobombas. Para un uso adecuado de estas infraestructuras, deberá llevarse un mantenimiento y revisión periódico.

Puntos de agua de uso múltiple

Los principales puntos de agua a tener en cuenta para ser usados por medios aéreos serán:

- Embalse de Valmayor, ubicado entre los términos de Valdemorillo y Colmenarejo. Se trata de un pantano construido en 1976 con una capacidad de 124,4 hm³ ocupando una superficie de 755 ha.

Tabla 18. Puntos de agua de uso múltiple en Collado Villalba

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL	TIPO	X	Y
VALMAYOR	El Escorial / Valdemorillo	Embalse	410.620	4.487.940
LOS ARROYOS	El Escorial	Embalse	411.149	4.493.826
LAS NIEVES	Galapagar	Embalse	416.204	4.495.809
EL CARRIZAL	Collado Villalba	Laguna	413.993	4.497.369
EL TOMILLAR	Collado Villalba	Laguna	414.017	4.499.728
EL GATO	Collado Villalba	Laguna	417.677	4.501.564
CANTERA	Collado Villalba	Laguna	414.746	4.501.100
DEHESA NUEVA	Collado Villalba	Laguna	416.744	4.497.726

Puntos de agua específicos (hidrantes)

Número	Dirección	X UTM30	Y UTM30	Tipo	Estado	Observaciones
2575479	Arroyo del Osea N.º 229, frente Cancha de los Fresnos	418018	4500408	Enterrado	Correcto	
2575491	Pradera de la Cierva, con Peña Tejonera	418792	4500143	Enterrado	Correcto	
2575495	Arroyo del Osea N.º 219	418452	4500243	Enterrado	Correcto	
2575509	Portillo de la Mina N.º 20	419086	4501023	Enterrado	Correcto	
2575508	Pradera de la Cierva N.º 36	419172	4500893	Enterrado	Correcto	
2575504	Pradera de la Cierva N.º 201, con Canto Astral	418955	4500563	Enterrado	Correcto	
5269046	Ignacio González Serrano, en aparcamiento del Colegio Antonio Machado.	414533	4497874	Columna	No revisado	
2582542	Batalla de Bailén N.º 8, frente puerta de la Inmobiliaria Habitat, entre jardinera y banco	414770	4498422	Enterrado	Correcto	
2575412	Pasaje de la Piscina Delfe, con Batalla de Bailén	414789	4498370	Enterrado	Correcto	
2582498	Huerta, con Chopera	415752	4500458	Enterrado	Correcto	
2575385	Luminaria	415389	4499485	Enterrado	Incorrecto	
2575418	Husillo, N.º 37	414032	4497947	Enterrado	Correcto	
2575417	Escofina N.º 32, con C/ E	413893	4497875	Enterrado	Correcto	
2575520	Gabriel García Márquez N.º 23, frente Cuesta	414230	4497463	Columna	Correcto	
2582544	Honorio Lozano N.º 6	415042	4498224	Enterrado	Desconocido	
2575409	Almiar N.º 5, junto a rotonda	414508	4498893	Enterrado	Correcto	
2575437	Rio Narcea N.º 14, con Rio Sella	415820	4498212	Enterrado	Correcto	
2575468	Abetos, frente al N.º 82	415661	4497416	Enterrado	Correcto	
2575485	Peña Tejonera, frente al N.º 121	418160	4500105	Columna	Correcto	
2575516	Santa Emilia N.º 39	413175	4498440	Enterrado	Correcto	
2575522	Santa Emilia, con Maestro Chueca	413044	4498329	Enterrado	Correcto	
2582003	Concejo, frente antiguo Mercadona	416132	4500026	Enterrado	Correcto	
2582444	Chopera, con Trece Rosas	415839	4500307	Enterrado	Correcto	
2582503	Emilia Pardo Bazán N.º 43, frente La Rioja	417727	4500450	Enterrado	Correcto	
2582834	Mirasierra, Pº. frente al N.º 3 y junto C/ peatonal	416161	4499343	Enterrado	Incorrecto	
2582856	Alejandro Gamella, con Jazmines	414793	4499543	Enterrado	Desconocido	

Número	Dirección	X UTM30	Y UTM30	Tipo	Estado	Observaciones
2583724	Plaza de la Sierra, 1 - COLLADO VILLALBA	414419	4498675	Desconocido	No revisado	
2584777	San Antonio, con Chopos, dentro de la rotonda	414700	4496695	Enterrado	Incorrecto	
2585333	Camino del Molino, a 30 m. de Puerto de Cotos	413506	4498055	Enterrado	Incorrecto	
2575523	Nicolasa Fernández, con Asturias, en el centro de la calzada	414254	4497927	Enterrado	Incorrecto	
5268956	Aparcamiento junto a BM	413959	4498260	Enterrado	Correcto	
5268957	Aparcamiento junto a BM, zona plazas de personas con discapacidad	414028	4498166	Enterrado	Correcto	
2575544	Prado Manzano, a 40 m. de Mesonera	416331	4500079	Enterrado	Correcto	
2583600	Rincón de las Eras, 10	414796	4498969	Columna	No revisado	
5268329	Rincón de las Eras, 10	414721	4498915	Columna	No revisado	
5268330	Rincón de las Eras, 10	414661	4498873	Columna	No revisado	
5268331	Boalo, con Fuente del Álamo. Toma de agua vehículos municipales	415744	4499513	Columna	No revisado	
5268332	Azucla, 78, junto a la edificación	413306	4497717	Columna	No revisado	
5268333	Playa de la Lanzada, frente a Isla de Toja. Toma agua vehículos municipales	414056	4497288	Columna	No revisado	
2575414	Gramil, junto a parking de Gigante	413895	4498208	Enterrado	Correcto	
2575415	Husillo, con Formón	413966	4498071	Enterrado	Correcto	
2582854	Entrevías, a 50 m. de Formón	414067	4498089	Enterrado	Correcto	
2575475	Maestro Serrano, con Pintor Murillo	414299	4498196	Columna	Correcto	
2575474	Pardo de Santallana, entre el N.º 16 y 18	414444	4498299	Enterrado	Correcto	
2575416	Formón, junto a nave 3- B	413878	4498018	Enterrado	Incorrecto	
5268376	Parque de Chito. Toma de agua de vehículos municipales (Villalba Estación)	414442	4498623	Columna	No revisado	
2575542	Prado Manzano, a 130 m. de Hontanilla	416315	4499969	Enterrado	Incorrecto	
2575413	Camino de la Fonda. Depósito antiguo, parte baja	415849	4498799	Columna	Incorrecto	
2575433	Camino de la Fonda, frente Río Nalón	415566	4498518	Columna	Incorrecto	
2582497	Huerta, frente al N.º 6, en la curva	415812	4500472	Enterrado	Correcto	
2582504	Emilia Pardo Bazán N.º 25, frente Canarias	417581	4500439	Enterrado	Correcto	
2582501	María Zambrano, frente Galicia	417685	4500240	Enterrado	Correcto	
2575487	Peña Tejonera N.º 232	417901	4500233	Columna	Correcto	
2585336	Castilla La Nueva, 1	413293	4498068	Enterrado	Incorrecto	

Número	Dirección	X UTM30	Y UTM30	Tipo	Estado	Observaciones
2583561	Azuela, con Camino del Molino	413210	4497669	Enterrado	Correcto	
2575446	Playa de la Lanzada, con Isla de la Lobeira	414067	4497085	Columna	Incorrecto	
2582543	Batalla de Bailén, entrada garaje biblioteca municipal	414831	4498359	Enterrado	Correcto	
2575425	Batalla de Bailén n.º 7, Biblioteca Municipal	414866	4498338	Enterrado	Incorrecto	
2575388	Júcar N.º 19	417673	4500047	Enterrado	Correcto	
2575389	Arga, frente al N.º 46	417686	4499909	Enterrado	Correcto	
2575450	Cerceda, con las Mayas	415557	4499308	Enterrado	Correcto	
2575497	Canto Astral N.º 182	418694	4500453	Columna	Correcto	
2586068	Hospital, en fachada norte	415392	4500984	Enterrado	Correcto	
2586067	Hospital, al final de fachada oeste	415339	4500940	Enterrado	Correcto	
2582853	Entrevías, paralela a vía de tren, frente a taller, detrás de Husillo	414148	4497937	Enterrado	Incorrecto	
2575391	Tambre, con Esgueva	417554	4499931	Enterrado	Incorrecto	
2575386	Collado Real, frente al N.º 39	415730	4500775	Columna	Incorrecto	
2575405	Camelias, con Amapolas. detrás del N.º 19	414543	4499037	Columna	Correcto	
2575421	Gabarro, frente al N.º 13	413756	4497720	Enterrado	Correcto	
2575419	Juntera, frente a zona plaza de toros	414068	4497784	Enterrado	Correcto	
2575434	Prados del Castrillo (privado)	415739	4497699	Enterrado	Incorrecto	
2575440	Playa de la Lanzada N.º 1, con Gabriel García Márquez	414082	4497448	Columna	Correcto	
2575441	Isla de la Toja N.º 22	414234	4497262	Columna	Correcto	
2575442	Playa de la Lanzada, con Isla de la Toja N.º 67	414072	4497251	Columna	Correcto	
2575443	Isla de Sálvora, con Mar de Fora	414226	4496881	Columna	Correcto	
2575444	Isla de Sálvora, con Playa de la Lanzada	414058	4496887	Columna	Correcto	
2575445	Mar de Fora N.º 64, con Isla de Lobeira	414243	4497072	Columna	Correcto	
2575457	Almiar N.º 37	414285	4499098	Enterrado	Incorrecto	
2575459	Real N.º 34	414868	4498142	Enterrado	Incorrecto	
2575458	Chopera, junto al N.º 71	415371	4500710	Columna	Correcto	
2575453	Chopera, junto al N.º 34	415580	4500761	Columna	Incorrecto	
2575464	Prado de los Enebro N.º 33	415786	4497815	Enterrado	Correcto	

Número	Dirección	X UTM30	Y UTM30	Tipo	Estado	Observaciones
2575465	Prado de los Enebro N.º 45	415765	4497768	Enterrado	Correcto	
2575466	Almendros, frente Abetos	415502	4497643	Enterrado	Incorrecto	
2575467	Madroños, los. frente N.º 25	415495	4497542	Enterrado	Incorrecto	
2575470	Gertrudis Gómez de Avellaneda N.º 3, "puerta de garaje"	415039	4497957	Enterrado	Correcto	
2575471	Zunzunegui N.º 1	415143	4497863	Enterrado	Correcto	
2575510	Portillo de la Mina, frente al N.º 67	418994	4501143	Columna	Correcto	
2575521	Isla de Sálvora N.º 62	413895	4496914	Columna	Correcto	
2575524	Chopera, junto al N.º 4	415442	4500588	Columna	Correcto	
2575518	Isla de Lobeira N.º 105	413736	4497083	Columna	Correcto	
2575517	Isla de Sálvora, con Isla de Lobeira	413884	4497064	Columna	Correcto	
2575530	Arroyo de la Fuenfría, frente al N.º 116	418278	4501123	Columna	Correcto	
2575545	Alejandro Gamella, junto Cruz Roja Española	414860	4499380	Enterrado	Incorrecto	
2582605	Honorio Lozano, con Virgen del Pilar	415280	4498087	Enterrado	Incorrecto	
2582855	Alejandro Gamella, con Av. de las Eras	414808	4499461	Columna	Incorrecto	
2575383	Jazmines, frente al N.º 22	414556	4499469	Enterrado	Correcto	
2575384	Mallorca N.º 78, con Darro	417292	4500245	Enterrado	Correcto	
2575387	Mallorca N.º 18	416941	4500100	Enterrado	Correcto	
2575390	Arga, con Tambre	417566	4499847	Enterrado	Correcto	
2575392	Tambre, junto a parada de bus	417501	4500134	Enterrado	Correcto	
2575393	Darro N.º 9	417596	4500172	Enterrado	Correcto	
2575394	Almiar N.º 73	414170	4499169	Enterrado	Correcto	
2575395	Lagar N.º 50	414122	4499125	Enterrado	Correcto	
2575396	Alquería N.º 33	414222	4499170	Enterrado	Correcto	
2575397	Alquería N.º 7	414278	4499224	Enterrado	Correcto	
2575398	Alberca N.º 40	414274	4499138	Enterrado	Correcto	
2575399	Almiar, frente al N.º 55	414233	4499144	Enterrado	Correcto	
2575400	Alquería N.º 14	414246	4499211	Enterrado	Correcto	
2575401	Lagar N.º 29	414176	4499080	Enterrado	Correcto	

Número	Dirección	X UTM30	Y UTM30	Tipo	Estado	Observaciones
2575402	Lagar N.º 16	414228	4499060	Enterrado	Correcto	
2575403	Cordel de Valladolid, con Cañada Real, frente entrada al parque en mediana	414246	4498680	Enterrado	Correcto	
2575404	Rincón de las Heras, frente C. Iniciativas Municipales	414723	4499003	Enterrado	Correcto	
2575406	Almazara N.º 38	414336	4499106	Enterrado	Correcto	
2575407	Almazara N.º 12	414405	4499171	Enterrado	Correcto	
2575408	Alberca N.º 27	414315	4499161	Enterrado	Correcto	
2575410	Almiar N.º 35, frente a Amapolas, paso peatonal	414431	4498987	Enterrado	Correcto	
2575411	Alberca N.º 10	414334	4499194	Enterrado	Correcto	
2575420	Ópalo N.º 6	413800	4497597	Enterrado	Correcto	
2575422	Malaquita N.º 4- B	413993	4497638	Enterrado	Correcto	
2575423	Jade, con Escofina	413903	4497774	Enterrado	Correcto	
2575424	Granito, junto al N.º 1 y 3	413895	4497700	Enterrado	Correcto	
2575426	Juan Carlos I, Av. frente N.º 29, junto casa de Cultura	415180	4498470	Columna	Correcto	
2575427	Virgen del Pilar, con Paseo del Río Guadarrama	415063	4497863	Enterrado	Correcto	
2575428	San Fernando N.º 4	414865	4497863	Enterrado	Correcto	
2575429	Rafael Alberti N.º 7	414855	4497811	Enterrado	Correcto	
2575430	San Fernando N.º 10	415005	4497832	Enterrado	Correcto	
2575431	Rafael Alberti N.º 13, con San Fernando	414991	4497782	Enterrado	Correcto	
2575432	Montenebros I, N.º 39, en fondo de saco	415611	4497911	Enterrado	Correcto	
2575435	Río Narcea N.º 4	415799	4498433	Enterrado	Correcto	
2575436	Río Narcea, con Río Navia	415860	4498320	Enterrado	Correcto	
2575438	Camino de la Fonda, con Río Nalón. en raqueta central	415721	4498195	Enterrado	Correcto	
2575439	Río Nalón N.º 7, con Río Navia	415756	4498347	Enterrado	Correcto	
2575447	Malaquita, frente al N.º 10, con Ónix	413878	4497566	Enterrado	Correcto	
2575448	Venta, Trva. N.º 13, junto puerta de garaje	414839	4498259	Enterrado	Correcto	
2575449	Cerceda, con las Águedas	415637	4499478	Enterrado	Correcto	
2575451	Águedas, las. junto N.º 11- 13	415501	4499556	Enterrado	Correcto	
2575452	Mayas, las junto N.º 12- 14	415430	4499368	Enterrado	Correcto	

Número	Dirección	X UTM30	Y UTM30	Tipo	Estado	Observaciones
2575454	Ctra. de la Granja, frente al N.º 14	415120	4499024	Enterrado	Correcto	
2575455	Feria, puerta N.º 1 del pabellón polideportivo	415272	4499229	Columna	Correcto	
2575456	Camelias, frente N.º 18	414472	4499129	Columna	Correcto	
2575460	Rincón de las Heras, junto a rotonda y parking de Carrefour	414842	4499088	Enterrado	Correcto	
2575461	Rincón de las Heras, junto a la gta. y Carrefour en la pradera	414593	4498903	Enterrado	Correcto	
2575462	Amapolas N.º 5	414671	4499193	Columna	Correcto	
2575463	Rincón de las Heras, junto al Parque Pinar de las Heras	414880	4499211	Enterrado	Correcto	
2575469	Abetos, frente al N.º 25	415742	4497215	Columna	Correcto	
2575472	Rafael Alberti, frente a gasolinera	415063	4497749	Enterrado	Correcto	
2575476	Portillo de la Mina, con Arroyo de la Fuenfría	418387	4501023	Columna	Correcto	
2575477	Portillo de la Mina, frente al N.º 121	418215	4500993	Columna	Correcto	
2575478	Portillo de la Mina N.º 138	418080	4500893	Columna	Correcto	
2575480	Arroyo del Osea N.º 226	418139	4500313	Columna	Correcto	
2575481	Portillo de la Mina, con Cerros de Navalcon	417986	4500583	Columna	Correcto	
2575482	Portillo de la Mina N.º 136	418041	4500733	Columna	Correcto	
2575483	Mayor de Fontenebro, con Arroyo del Osea	418320	4500273	Columna	Correcto	
2575484	Mayor de Fontenebro, entre A. Osea y P. Tejonera	418251	4500183	Columna	Correcto	
2575473	Serafín Gómez Bonilla N.º 2, con Cervantes	414539	4498003	Enterrado	Correcto	
2575486	Peña Tejonera N.º 234	418027	4500160	Columna	Correcto	
2575488	Peña Tejonera, frente al N.º 147	418307	4500083	Columna	Correcto	
2575489	Peña Tejonera N.º 242	418449	4500057	Columna	Correcto	
2575490	Peña Tejonera, frente al N.º 161	418557	4500045	Columna	Correcto	
2575492	Pradera de la Cierva N.º 206	418818	4500303	Columna	Correcto	
2575493	Canto Astral, frente al N.º 193	418630	4500163	Columna	Correcto	
2575494	Arroyo del Osea N.º 217	418576	4500253	Columna	Correcto	
2575496	Canto Astral, frente al N.º 191	418629	4500323	Columna	Correcto	
2575498	Peña del Águila	418889	4500653	Columna	Correcto	
2575499	Peña del Águila, con Corral del Cuco	418767	4500643	Columna	Correcto	

Número	Dirección	X UTM30	Y UTM30	Tipo	Estado	Observaciones
2575500	Mayor de Fontenebro, con Cancha de los Fresnos	418429	4500413	Columna	Correcto	
2575501	Mayor de Fontenebro, Plaza. N.º 167	418524	4500483	Columna	Correcto	
2575502	Corral del Cuco N.º 176	418658	4500573	Columna	Correcto	
2575503	Corral del Cuco N.º 60	418858	4500773	Columna	Correcto	
2575505	Pradera de la Cierva N.º 44	419014	4500603	Columna	Correcto	
2575506	Pradera de la Cierva N.º 49	419124	4500723	Columna	Correcto	
2575507	Peña del Aguila	419068	4500853	Columna	Correcto	
2575511	Corral del Cuco N.º 65	418903	4500993	Columna	Correcto	
2575512	Corral del Cuco, frente al N.º 75	418900	4500843	Columna	Correcto	
2575513	Portillo de la Mina N.º 15, cerca del Corral del Cuco	418876	4501093	Columna	Correcto	
2575514	Portillo de la Mina N.º 94	418610	4501133	Columna	Correcto	
2575515	Portillo de la Mina N.º 91	418461	4501143	Columna	Correcto	
2575519	Mataespesa, en puerta de Renault	414559	4498645	Columna	Correcto	
2575525	Mallorca N.º 48	417113	4500172	Enterrado	Correcto	
2575526	Menorca N.º 2	416907	4499976	Enterrado	Correcto	
2575527	Prados del Arroyo, frente al N.º 158	418352	4500583	Columna	Correcto	
2575528	Cerros de Navalcon N.º 144	418243	4500713	Columna	Correcto	
2575529	Cerros de Navalcon N.º 141 - A	418315	4500783	Columna	Correcto	
2575531	Arroyo de la Fuenfría, final de c/ en la depuradora	418146	4501183	Columna	Correcto	
2575532	Cerros de Navalcón N.º 147	418134	4500593	Columna	Correcto	
2575533	Prados del Arroyo, con Cancha de los Fresnos	418246	4500513	Columna	Correcto	
2575534	Cerros de Navalcon N.º 112	418389	4500843	Columna	Correcto	
2575535	Arroyo de la Fuenfría, frente al N.º 105	418501	4500963	Columna	Correcto	
2575536	Arroyo de la Fuenfría, con Cerros de Navalcon	418592	4500853	Columna	Correcto	
2575537	Cerros de Navalcon, frente al N.º 72 -A	418706	4501023	Columna	Correcto	
2575538	Cerros de Navalcon, con Portillo de la Mina	418781	4501123	Columna	Correcto	
2575539	Arroyo de la Fuenfría, con Prados del Arroyo	418711	4500733	Columna	Incorrecto	
2575540	Prados del Arroyo N.º 97	418657	4500683	Columna	Correcto	

Número	Dirección	X UTM30	Y UTM30	Tipo	Estado	Observaciones
2575541	Prados del Arroyo N.º 172	418464	4500693	Columna	Correcto	
2575543	Prado Manzano, a 50 metros de Mesonera	416384	4499979	Enterrado	Correcto	
2575546	Adelfas, con Amapolas	414727	4499276	Enterrado	Correcto	
2575547	Eras, Av. entrada a Estrella de las Eras, ptles. 12-14-16-18	414723	4499428	Enterrado	Correcto	
2575548	Portillo de la Mina	418016	4500661	Columna	Correcto	
2575549	Isla de Lobeira N.º 106, entrada de parking	413591	4497100	Enterrado	Correcto	
2581806	Castilla, con M-601, frente a Granitos Cuesta S.L.	414785	4500707	Enterrado	Correcto	
2581807	Castilla, en lateral del tanatorio	414887	4500631	Enterrado	Correcto	
2582002	Julio Atienza N.º 2	416019	4499923	Enterrado	Correcto	
2582001	Lola Gaos, puerta de la farmacia	415942	4499971	Enterrado	Correcto	
2582443	Trece Rosas, en la acera de obras	416032	4500268	Enterrado	Correcto	
2582499	Ibiza, con María Zambrano	417404	4500269	Enterrado	Correcto	
2582500	Baleares, con María Zambrano	417529	4500292	Enterrado	Correcto	
2582502	María Zambrano, con Cisne en gta.	417838	4500246	Enterrado	Correcto	
2582837	Miraflores, Pº. frente al N.º 13	416040	4499291	Enterrado	Incorrecto	
2582836	Belmas, Pº. frente al N.º 14	416043	4499196	Enterrado	Incorrecto	
2582835	Belmas, Pº. puerta del colegio Montessori School	416152	4499222	Enterrado	Incorrecto	
2582858	Jazmines, con Francisco Gómez	414640	4499527	Enterrado	Desconocido	
2583056	Mar de Fora, 70	414239	4496801	Enterrado	Correcto	
2583072	Calle los Madroños, 87 - COLLADO VILLALBA	415606	4497392	Desconocido	No revisado	
2583201	Calle las Navazuelas, 10 - COLLADO VILLALBA	416652	4499519	Desconocido	No revisado	
2583305	Isla de Sálvora, 155B	413885	4497313	Enterrado	Correcto	
2583451	Calle Jaras, 16 - COLLADO VILLALBA	416000	4497408	Enterrado	No revisado	
2583679	Calle Peñalara, 4 - COLLADO VILLALBA	415336	4499301	Desconocido	No revisado	
2584391	Calle las Gaviotas, 28 - COLLADO VILLALBA	417909	4499997	Enterrado	No revisado	
2584923	Calle Cordel de Valladolid, 4 - COLLADO VILLALBA	414242	4498787	Desconocido	No revisado	
2584987	Cerrillo, 7	414710	4496931	Enterrado	Correcto	
2584988	Tulipanes, 1	414653	4496895	Enterrado	Correcto	

Número	Dirección	X UTM30	Y UTM30	Tipo	Estado	Observaciones
2584999	Marismas, 2	413960	4497489	Enterrado	Correcto	
2585016	Calle Camino de la Fonda, 14 - COLLADO VILLALBA	415477	4498658	Desconocido	No revisado	
2585115	El Monte, 32, junto al aparcamiento	416263	4499602	Enterrado	Incorrecto	
2585245	Calle Mariano Benlliure, 2 - COLLADO VILLALBA	415485	4498673	Desconocido	No revisado	
2585279	Calle Peña del Águila, 54 - COLLADO VILLALBA	419093	4500904	Desconocido	No revisado	
2585290	Calle Pradera de la Cierva, 24 - COLLADO VILLALBA	419293	4500980	Desconocido	No revisado	
2585291	Calle Canto Astial, 187 - COLLADO VILLALBA	418797	4500504	Desconocido	No revisado	
2585330	Camino del Molino, 14	413332	4498012	Enterrado	Incorrecto	
2585334	Castilla la Nueva, con Puerto de Cotos	413423	4498184	Enterrado	Incorrecto	
2585335	Castilla La Nueva, 6	413362	4498130	Enterrado	Incorrecto	
2585384	Calle Camino de la Guija, 3 - COLLADO VILLALBA	416787	4499912	Desconocido	No revisado	
2585385	Urb. la Cerca, 11 - COLLADO VILLALBA	416830	4499793	Desconocido	No revisado	
2585395	Ctra. Coruña-Vía de Servicio, 21 - COLLADO VILLALBA	415591	4498176	Desconocido	No revisado	
2585473	Calle Corral del Cuco, 59 - COLLADO VILLALBA	418838	4500708	Desconocido	No revisado	
2586066	Hospital, al principio de fachada oeste	415293	4500854	Enterrado	Correcto	
2586065	Hospital, al final de fachada este	415428	4500906	Enterrado	Correcto	
2586064	Hospital, al principio de fachada este	415378	4500810	Enterrado	Correcto	
2586063	Hospital, a la izquierda de la entrada ppal.	415286	4500811	Enterrado	Correcto	
2586062	Hospital, a la derecha de fachada entrada ppal.	415341	4500780	Enterrado	Correcto	
2586046	Honorio Lozano, 61, junto a entrada a garajes, privado	415455	4498053	Columna	Incorrecto	
2586045	Honorio Lozano, 61, cerca de la piscina, privado	415511	4498112	Columna	Correcto	
2586044	Pradillo Herrero, dentro de la urbanización, privado	415564	4498079	Columna	Correcto	
2586080	Camino del Molino, 5	413198	4497707	Enterrado	Correcto	

Puede consultarse la ubicación el mapa n.º 10 del anexo cartográfico. Las actualizaciones y cambios de estado reflejan en la plataforma SAVER (<https://madrid.saver.red>) en el apartado “Defensa”.

3.2.2. SELVICULTURA PREVENTIVA

Ayuntamiento de Collado Villalba

El Ayuntamiento de Collado Villalba lleva a cabo acciones de mantenimiento (anuales) de las áreas verdes urbanas. Se destacan a continuación las acciones llevadas en espacios de interfaz urbano-forestal del municipio.

Tabla 19. Acciones de mantenimiento de zonas verdes del Ayuntamiento de Collado Villalba

NOMBRE	ZONA	DESCRIPCIÓN
01 AN (SENDA LOCAL DE LA DEHESA)	Dehesa Boyal	Resalveo de matorral y refaldado de copas dos veces al año. Desbroce y limpieza dos veces al año. Dehesa Boyal carga ganadera.
40 ZA	Hospital de Collado Villalba	Zona ajardinada junto al hospital
41 ZA		Zona ajardinada
04 AN Y 05 AN	Urbanización Mirador de la Sierra	Limpieza de cauce de zona natural en 2021. Resto del área desbroce, resalveo de matorral y refaldado de copas dos veces al año.
02 AN	Los Negrals A-6	Mantenimiento parcela sin construir junto a la autovía.
03 AN	Las suertes	Desbroce dos veces al año solo alrededor de los caminos. Cauce río Guadarrama 2021.
ZMB61	Urbanización Valdedilla	Mantenimiento de parcela perimetral de la urbanización, desbroce dos veces al año.
ZMB62	Tanatorio	Mantenimiento parcelas sin construir, desbroce dos veces al año.
ZMB 60	Cañada Real Segoviana	Desbroce del área dos veces al año.
ZMB05 Y ZMB02, 03	Casco Antiguo	Mantenimiento parcelas sin construir
ZMB19,20,22 Y 25	Urbanización Mirador de la Sierra y Altavista	Mantenimiento parcelas sin construir interiores
ZMB08	Urbanización Mirador de la Sierra y Altavista	Limpieza de cacería
ZMB21,23 Y 24	Urbanización Mirador de la Sierra y Altavista	Mantenimiento parcelas sin construir en contacto con zona forestal
ZMB26	Urbanización Mirador de la Sierra	Limpieza de cacería
ZMB29,34, 57	Los Valles	Mantenimiento de parcelas sin construir
ZMB11, 18	Centro urbano	Mantenimiento parcelas sin construir en contacto con zona forestal
ZMB79,82	Urbanización Peñanueva IV	Mantenimiento parcelas sin construir en contacto con zona forestal
ZMB64	Las suertes	Mantenimiento

Comunidad de Madrid, Servicio de Bomberos

El Servicio de Bomberos de la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo acciones de selvicultura preventiva en el término municipal de Collado Villalba.

Tabla 20. Acciones de selvicultura preventiva en Collado Villalba. Todas estas acciones se pueden ver en los mapas del anexo C.

NOMBRE	ZONA	DESCRIPCIÓN	ANUALIDAD
1613 R	Urbanización Domino de Fontenebro y en el límite este de la urbanización Altavista, continúa al depósito de agua del Canal de Isabel II	Repaso de faja auxiliar realizada en anualidades anteriores	2025

3.2.3. INFRAESTRUCTURA VIARIA

A partir de las vías citadas en el apartado 2.3.1 sobre red viaria, se puede decir que Collado Villalba tiene una red de pistas y caminos que supera los 118 km.

Tabla 21. Tipos de pistas en el municipio de Collado Villalba. Fuente: elaboración propia

TIPO DE VÍA	Longitud (km)
Pista 1	3,94
Pista 2	53,95
Pista 3	60,22
Total pistas	118,12

- **Pista 1:** son aquellas vías que permiten la circulación de todo tipo de vehículos en condiciones similares a vías interurbanas. Estos caminos tienen unas características (trazado, anchura, etc.) y un firme consolidado (zahorras, asfalto, etc.) que permite la circulación con lluvia o tiempo húmedo permitiendo el cruce de vehículos sin problemas. La mayoría de estas pistas se han asfaltado y se han integrado en el viario urbano. En el municipio de Collado Villalba existen 3,94 km de vías con estas características.



Fig. 68. Ejemplo de pista de tipo 1, camino de Dominio de Fontenebro a Moralarzal

- **Pista 2:** Son caminos similares a los del orden anterior, pero sin firme consolidado lo que va a reducir su transitabilidad en condiciones de humedad por lluvia o nieve y también su anchura a los 4 metros. En el municipio de Collado Villalba existen 53,95 km de vías con estas características.



Fig. 69. Ejemplo de pista de tipo 2 en las cercanías de la calle Prado Manzano

- **Pista 3:** Se corresponde con aquellos caminos de los órdenes anteriores en alto estado de abandono o vías con algún tipo de impedimento con firme muy irregular que actualmente son sendas peatonales. La anchura también está muy limitada y normalmente no se pueden transitar con vehículos. Actualmente hay 60,22 km de vías de este tipo en el municipio de Collado Villalba.



Fig. 70. Ejemplo de pista de tipo 3 en las cercanías de la urbanización de Dominio de Fontenebro

3.2.4. HELIPUERTOS Y HELISUPERFICIES

Para el aterrizaje de un helicóptero es necesario que exista un área destinada para tal fin según las superficies y dimensiones que se recogen el Real Decreto 1070/2015, de 27 de noviembre, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad operacional de aeródromos de uso restringido.

El municipio no cuenta con helisuperficies habilitadas. A pesar de ello, hay localizadas varias zonas en las que han tomado tierra en situaciones de emergencia en diversas ocasiones:

Tabla 22. Superficies utilizadas como helisuperficies

Nombre	X	Y
Parque de Villalba - Bomberos de la Comunidad de Madrid	415.057	4.499.434
Aparcamiento polideportivo	415.195	4.499.463
Urgencias Hospital de Collado Villalba	415.440	4.501.032

3.2.5. PUNTO DE ENCUENTRO DE MEDIOS DE EXTINCIÓN

Los medios y recursos autonómicos son los que recogen en el ANEXO 3 del INFOMA en el apartado 1.

Con objeto de reducir el tiempo de llegada a la intervención de los medios y recursos de los servicios de emergencia autonómicos, se establecen puntos de encuentro de medios para el posterior guiado de estos hasta la zona del incendio.

Para el establecimiento de estos puntos, se ha tenido en cuenta la existencia de vías rápidas de acceso a las distintas zonas de riesgo establecidas en el Plan, así como la posible procedencia de los mencionados medios y su acceso al municipio a través de las principales vías existentes en el municipio.

Tabla 23. Punto de recepción de medios

Nombre	X	Y
Parque de Villalba - Bomberos de la Comunidad de Madrid	415.057	4.499.434

En el plano n.º 10 “Medios y recursos contra incendios” del “anexo cartográfico” se localiza este punto de recepción de medios.

3.3. MEDIOS MATERIALES Y DE APOYO

Lugares de albergue

El único recinto previsto para el albergue en caso de emergencia en la actualidad es el Pabellón Municipal Enrique Blas Echevarría, sito en calle Feria.

Tabla 24. Ubicación del punto de acogida de evacuados.

Nombre	Dirección	X	Y
Pabellón Municipal	Calle Feria	415.284	4.499.249

En el plano n.º 10 “Medios y recursos contra incendios” del “anexo cartográfico” se localizan este punto.

Vehículos de apoyo a la extinción

Tabla 25. Vehículos de apoyo a la extinción

Medio	Material	Características
<i>Brigada Municipal</i>	8 camiones, 17 vehículos y 12 máquinas (incluyendo 3 excavadoras)	
<i>Policía Local</i>	17 vehículos, 1 furgoneta Atestados/Atención Ciudadano y 6 motos (4 trail y 2 scooter)	
<i>Protección Civil</i>	1 ambulancia SVB, 1 Bomba Urbana Ligera, 1 furgón de 9 plazas adaptado, 1 todoterreno de primera intervención, 1 furgón de logística y comunicaciones, 2 motocicletas eléctricas y 1 todoterreno de mando	

Redes de radio de comunicación local

Se disponen de las siguientes redes para los medios de extinción:

- Red TETRA Policía Local.
- Red TETRA CECOM 1-1-2 (Protección Civil).
- Red TETRA SUMMA112 (Protección Civil).
- Red DMR Protección Civil.
- Red PMR de respaldo.

4. ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

La estructura orgánico-funcional del Plan Local de Protección Civil de Collado Villalba se adapta al punto 3.5 “Los planes de actuación de ámbito local” del Título III “Estructura general y contenido mínimo de la planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales” del Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, donde se aprueba la directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales, así como todo lo referido a estructura y contenido de los planes especiales de ámbito local establecido en el INFOMA .

Se definen dos estructuras, la primera es un órgano de Dirección y coordinación y, la segunda, la compone el Órgano de Ejecución. Estas estructuras tienen un mando único que es el Director del Plan, cuyas funciones se especificarán en el siguiente punto. Se debe señalar que todos los medios y recursos del Ayuntamiento de Collado Villalba están a disposición del Director del Plan para la ejecución de aquellos cometidos que en cada caso se les asigne. Igualmente, se podrán incorporar organizaciones privadas que nutrirán el catálogo de recursos poniendo a la disposición del Director del Plan sus infraestructuras y medios y que se irán incorporando en sucesivas revisiones del Plan.

El Director del Plan procederá a establecer las medidas preventivas, limitativas y prohibitivas que considere durante las Época de Peligro Medio y Alto en el ámbito territorial municipal.

Se recoge a continuación el esquema de organización municipal para hacer frente a las emergencias por incendios forestales:

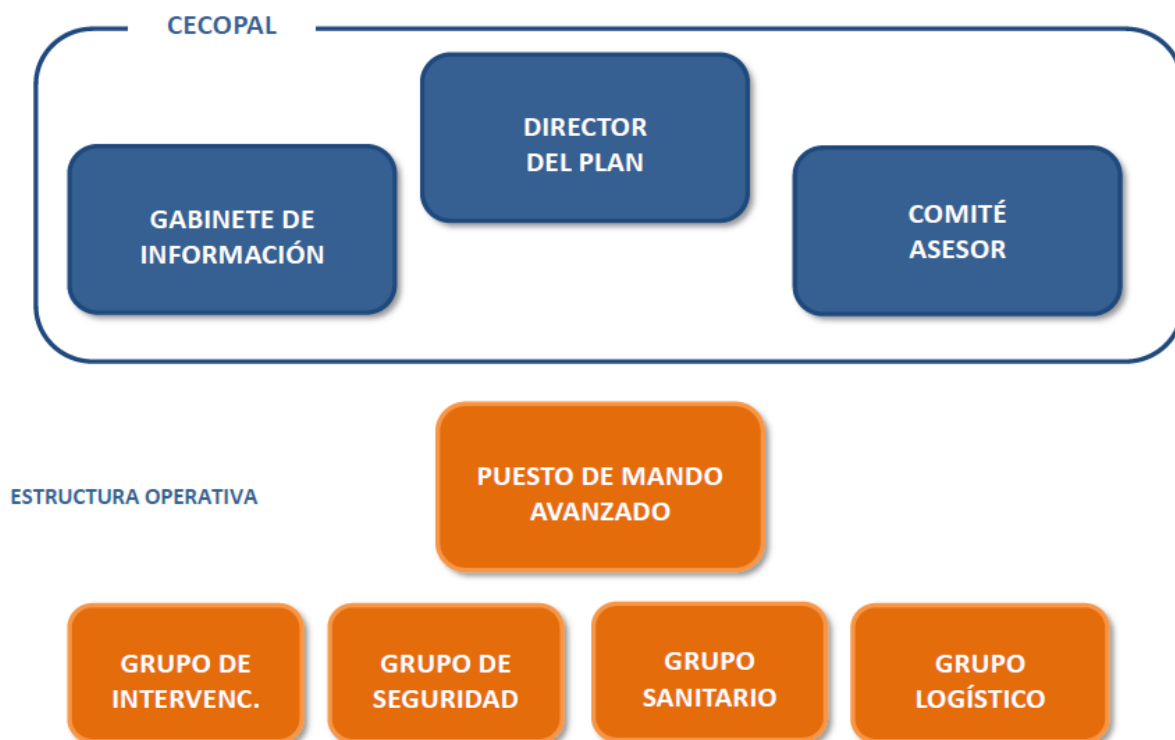


Fig. 71. Esquema de la organización municipal frente a emergencias

Las funciones y actuaciones que corresponden al Ayuntamiento de Collado Villalba se concretan en el presente plan, todo ello sin perjuicio de su integración en el INFOMA y coordinación de la emergencia por parte de la Comunidad de Madrid o del Estado en función del nivel de gravedad declarado. Según lo establecido en el punto 1 del ANEXO 4 del INFOMA, en ningún caso compete al Ayuntamiento de Collado Villalba la solicitud al Estado de la activación de las Fuerzas Armadas, incluyendo la Unidad Militar de Emergencia, aunque la emergencia se limite al término municipal.

4.1 DIRECTOR/A DEL PLAN

La dirección del Plan recae en la persona titular de la Alcaldía de Collado Villalba, que podrá ser sustituida por la Primera Tenencia de Alcaldía y contará con el apoyo de la Concejalía competente en materia de Protección Civil, salvo que ambos cargos confluyan en la misma persona.

4.2 CECOPAL

El órgano de trabajo del Director del Plan en caso de emergencia está ubicado en el Centro de Coordinación Operativa Municipal (CECOPAL), ubicado en las dependencias de Protección Civil de Collado Villalba. Desde allí se ejecutarán: la coordinación entre el plan local y el autonómico y las acciones de ejecución y gestión de medios. Allí se ubica el centro receptor de alarmas y la sala de juntas para el Comité Asesor.

El Director del Plan ostenta la dirección y coordinación de todas las actuaciones y asume las siguientes funciones:

- Declarar la activación y aplicación del Plan de Protección Civil de ámbito municipal ante emergencias por Incendios Forestales de Collado Villalba en su nivel de gravedad 0. Asimismo, le corresponde solicitar la activación de niveles superiores a la Dirección General de Protección Ciudadana.
- Determinar la parte de la estructura organizativa que se activará en función a la emergencia.
- Decidir en cada momento, oído el parecer del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la emergencia y la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal que interviene en las operaciones.
- Ordenar la evacuación si fuera necesario, cuando la emergencia se encuentre en nivel de gravedad 0.
- Determinar y coordinar la información a la población, tanto la destinada a adoptar medidas de protección como la información general sobre la emergencia.

- Garantizar la información del suceso y su evolución a la Dirección General de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid y, en su caso, a las alcaldías de otros municipios afectados.
- Facilitar la integración con planes de ámbito superior y/o planes de autoprotección.
- Asegurar el mantenimiento de la eficacia del Plan.
- Regirse por otras normas marcadas por la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y demás Normas:
 - Dictar bandos, tanto preventivos como relacionados con la emergencia.
 - Adoptar personalmente las medidas necesarias y adecuadas en caso de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, dando cuenta al pleno posteriormente.
 - Ordenar tanto la realización de prestaciones personales, como la requisa temporal de todo tipo de bienes.
- Asegurar, en el ámbito territorial que le corresponda, la aptitud del sistema organizativo y de los servicios, medios y recursos asignados para mantener la capacidad de respuesta y la operatividad ante cualquier emergencia prevista en el Plan.
- Declarar el fin de la emergencia y la desmovilización de los medios desplegados una vez cumplida su misión.

4.3 PUESTO DE MANDO AVANZADO

Como prolongación del CECOPAL se establecerá el Puesto de Mando Avanzado (PMA) en el lugar de la emergencia. Su responsable será el jefe del Grupo de Intervención.

En el PMA se integrarán responsables de los diferentes Grupos de Acción que intervengan y sus funciones serán:

- Establecer el PMA.
- Enlazar permanentemente con el CECOPAL y organizar el despliegue de las transmisiones en la Zona de Operaciones.
- Delimitar las áreas de actuación.
- Ejecutar las directrices del Director del Plan.
- Coordinar las actuaciones en la Zona de Operaciones, enlazando con los jefes de los Grupos de Acción o con quien ejerza esta función en dicha Zona.
- Mantener informado al Director del Plan de la evolución del siniestro a través del CECOPAL.
- Organizar los relevos de personal y material.
- Determinar los equipamientos y suministros necesarios en función del tipo de riesgo y de los daños producidos. Solicitarlos al CECOPAL, así como los apoyos que se consideren necesarios.

Hasta que no se constituya el PMA, los grupos que se definen a continuación estarán bajo la dirección del Director del Plan. Los grupos definidos, acorde a los dispuestos en el INFOMA, son los siguientes:

4.4 COMITÉ ASESOR

En el proceso de toma de decisiones, el Director del Plan estará asistido por el Comité Asesor. Se constituirá con todos sus miembros o parte de ellos, con arreglo a la convocatoria hecha por el Director del Plan en función de la situación y de las circunstancias del suceso, disponiéndose del CECOPAL como apoyo instrumental.

Está compuesto por:

- Concejal Delegado de Seguridad y Protección Civil.
- Concejal Delegado de Obras.
- Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente.
- Concejal Delegado de Servicios Sociales.
- Jefe del Grupo de Intervención.
- Jefe del Grupo Sanitario.
- Jefe del Grupo de Seguridad.
- Jefe del Grupo Logístico.
- Otros representantes de entidades o empresas que se consideren importantes para hacer frente a la emergencia.

4.5 GRUPO DE INTERVENCIÓN

Lo constituye el conjunto de medios, materiales y humanos, cuya actuación principal son las operaciones necesarias para controlar, reducir y neutralizar el incendio generado en el interior del municipio de Collado Villalba, o bien proveniente del exterior. En este último caso, intentará reducir el avance de éste hacia el interior de dicho municipio siguiendo siempre las indicaciones del Director del Plan. Dichas actuaciones se realizarán priorizando la seguridad y siempre siguiendo las indicaciones recibidas en su formación.

El Grupo de Intervención estará constituido por técnicos y voluntarios del Servicio de Protección Civil de Collado Villalba. Al contar el municipio con parque de bomberos, se entienden incluidos dentro de este grupo los medios humanos y materiales de extinción del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, poniéndose en el momento de su llegada los medios locales a sus órdenes.

Al frente del Grupo de Intervención, hasta la llegada del Cuerpo de Bomberos, estará un técnico del Servicio de Protección Civil. En ese momento, la jefatura será asumida por el mando de mayor graduación de aquel.

Las funciones que asume este Grupo son:

- La prevención para evitar o disminuir el riesgo de incendios u otros accidentes, mediante la información y mediante el establecimiento de rutas de vigilancia en épocas de medio y alto riesgo. Cualquier situación de emergencia debe ser resuelta con los medios que tiene a su disposición o en colaboración con otros servicios o entidades.
- Los medios locales del Grupo de Intervención tendrán como principal cometido la alerta temprana de los incidentes que detecten, así como el inicio del primer ataque. Se considera que esta intervención en los primeros 10 minutos desde la detección es fundamental para evitar que los conatos evolucionen a situaciones fuera de control. En cualquier caso, este grupo de intervención mantendrá las condiciones de seguridad en su trabajo en todo momento.

- Una vez detectado un foco de incendio se procederá por su parte a informar al 112 y al Director del Plan para proceder inmediatamente después a intervenir y a adoptar las medidas que se consideren necesarias.
- Se recomienda su integración en el sistema de comunicación del operativo del INFOMA de manera que se facilite la localización de los focos y la llegada de medios a estos focos.
- La recuperación de víctimas, y su asistencia.
- La participación en las campañas de divulgación, información y formación de los ciudadanos sobre previsión y autoprotección en caso de siniestro.
- La actuación en servicios de interés público por razón de la específica capacidad de sus miembros y la adecuación de los medios materiales de que disponen.

4.6 GRUPO SANITARIO

El Grupo Sanitario del Plan se constituirá cuando la situación lo requiera y así lo considere el Director del Plan.

Los componentes que integrarán este grupo son:

- Servicio de Urgencia Médica de la Comunidad de Madrid SUMMA112.
- Servicios sanitarios públicos o privados.
- Personal voluntario: psicólogos, trabajadores sociales, etc.
- Voluntarios de Protección Civil con formación y medios adecuados, solo si así lo solicitan los servicios públicos competentes y siempre y cuando lo permita la normativa reguladora de dichos servicios y no contravenga la normativa reguladora del Voluntariado de Protección Civil.
- Transporte sanitario privado.

La jefatura del grupo recaerá en el jefe de guardia del SUMMA112, o en su defecto si no estuviera presente, sería el primer médico del SUMMA112 que acuda a la intervención.

Las funciones que asume este grupo son:

- La atención sanitaria de las personas afectadas y del personal de los servicios de intervención en el lugar del suceso.
- La clasificación, según criterios sanitarios, de las personas afectadas por siniestros con el fin de establecer la prioridad de actuaciones.
- La organización, coordinación y ejecución del transporte sanitario, urgente y primario de las personas afectadas hacia los centros de atención o asistencia sanitaria.
- El asesoramiento en materia sanitaria a los demás servicios de intervención.
- Se prestará atención material, social y psicológica a los familiares de víctimas, afectados por la evacuación y otras necesidades derivadas de la emergencia.
- Obtener y facilitar toda la información relativa a posibles afectados (heridos y fallecidos). Colaborarán con el Gabinete de Información para conseguir contactos de familiares y la localización de personas.

- Facilitar la atención adecuada a las personas con necesidades especiales.
- Atender el alojamiento y primeras necesidades y llevar el control de la población desplazada en colaboración con el Grupo Logístico.
- Proponer a la Dirección del Plan la adopción de medidas sanitarias y de salud pública y en su caso, ejecutarlas.

4.7 GRUPO DE SEGURIDAD

El Grupo de Seguridad se constituirá siempre desde el momento en que se declare la emergencia con el fin de garantizar el acceso al lugar o lugares de intervención, delimitar la zona de operaciones y para procurar las medidas necesarias para mantener el orden, la seguridad y la protección de personas y bienes.

La jefatura de este grupo recaerá en el jefe de la Policía Local o persona que le sustituya. Estará integrado por:

- Policía Local de Collado Villalba.

Cabe señalar a este respecto, que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado realizarán las funciones que les encomiende la legislación vigente bajo la dirección de sus mandos naturales y de acuerdo con la resolución de 4 de julio de 1994, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del acuerdo de Consejo de Ministros sobre criterios de asignación de medios y recursos de titularidad estatal a los planes territoriales de Protección Civil. En caso de activación e intervención de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, serán éstos quienes asuman la jefatura del grupo de seguridad, dentro del ámbito de sus competencias.

Las funciones que desarrollan todos los integrantes del Grupo de Seguridad son:

- Seguridad ciudadana y protección de los bienes.
- Control de accesos y regulación del tráfico para facilitar las tareas de intervención.
- Garantizar que todos los grupos de acción pueden trabajar sin impedimentos.
- Facilitar el acceso de los medios de intervención a las zonas indicadas por el jefe del PMA.
- Ejecutar los avisos a la población que pudiera verse amenazada y facilitar la organización, si fuera preciso, de la evacuación, confinamiento y albergue en el punto definido para tal fin.

4.8 GRUPO LOGÍSTICO

Tal y como recoge el INFOMA, en los Niveles de Gravedad 0 y 1, asume el mando del grupo el Coordinador de Emergencias y Protección Civil, o técnico sustituto, si el incendio afecta únicamente al municipio de Collado Villalba. En caso contrario y en el Nivel 2, asume el mando el responsable de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.

Los integrantes de este grupo son:

- Por técnicos y voluntarios del Servicio de Protección Civil de Collado Villalba.
- Personal y medios de la Concejalía obras y mantenimiento del Ayuntamiento de Collado Villalba.

Las funciones que este grupo asume, y que se verán especificadas en el *punto 6.4*, son:

- La provisión de los equipamientos y suministros necesarios que sean requeridos por los Grupos de Acción a través del PMA (equipos de iluminación, maquinaria, etc.).
- La gestión de los medios de transporte necesarios (autobuses, etc.) para las tareas de alejamiento y evacuación.
- Facilitar el aprovisionamiento de alimentos y bebidas para los medios de intervinientes.
- Colaborar con el Grupo Sanitario en la organización de evacuaciones y habilitación de albergues de emergencia, procurando los víveres que sean necesarios.

4.9 GABINETE DE INFORMACIÓN

Dentro del Comité Asesor se incluye también al Concejal Delegado de Comunicación que, junto al personal del Área de Comunicación, constituirá el Gabinete de Información y que dependerá directamente del Director del Plan. Será de su competencia:

- Difundir las orientaciones y recomendaciones emanadas de la Dirección del Plan.
- Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios de comunicación, una vez aprobada por el Director del Plan.
- Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten.
- Obtener, centralizar y facilitar toda la información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES

5.1 DETECCIÓN Y ALARMA

La detección de un incendio forestal en el término municipal de Collado Villalba puede ser realizada por cualquier ciudadano. Recordemos que, según el artículo 45 de la LEY 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, [...] “Toda persona que advierta la existencia o iniciación de un incendio forestal estará obligada a avisar a la autoridad competente o a los servicios de emergencia y, en su caso, a colaborar, dentro de sus posibilidades, en la extinción del incendio”.

Detectado el mismo, la comunicación de la alarma debe ser transmitida por al teléfono de emergencias 1-1-2. En caso de que la llamada se reciba en alguno de los servicios municipales, se comunicará de manera inmediata con el teléfono de emergencias 1-1-2 de la Comunidad de Madrid para transmitir la alarma.

A nivel municipal, se procederá a continuación a activar al Grupo de Intervención y al de Seguridad que se desplazarán a la zona de aviso para valorar la posible emergencia y las características de esta.

Una vez analizada la situación de emergencia por parte de estos grupos y verificada la gravedad de la emergencia, se pondrá en conocimiento del Director del Plan, que aplicará los protocolos establecidos en este Plan Municipal en función de la evolución de esta.

Si se ha declarado formalmente la situación de emergencia, el Director del Plan asumirá dirección de la emergencia hasta el paso a nivel 1 de gravedad en caso necesario, desarrollando las funciones descritas a continuación y siempre bajo el asesoramiento de los diferentes grupos de acción que hayan sido activados a través de los jefes de cada uno de ellos.

Desde este momento se constituirá el PMA en el que se irán incorporando responsables de los diferentes servicios que vayan incorporándose a la emergencia. Cuando se incorpore al mismo el mando de mayor graduación de Bomberos de la Comunidad de Madrid, éste asumirá la función de jefe del PMA y se hará cargo de las labores de extinción, señalará los objetivos y prioridades a los medios de actuación, evaluará la situación del incendio y en función de ésta solicitará del Centro de coordinación operativa de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CECOP) la incorporación de nuevos medios y, si procede, propondrá la valoración de activar niveles de gravedad superiores.

5.2 ATAQUE INICIAL AL FUEGO

Una vez declarada y formalizada la situación de emergencia, el director del plan activará todos los grupos de acción municipales y la estructura de dirección y coordinación en los siguientes supuestos:

- Cuando la vida y/o la seguridad de las personas pueda peligrar masivamente.
- Cuando la magnitud de la catástrofe haga necesaria la toma de medidas extraordinarias.
- Cuando se necesiten medios de respuesta extraordinarios.
- Cuando la complejidad técnica o la especificidad de la situación o del riesgo así lo aconsejen.
- Cuando se prevea la afectación grave del interés municipal.

5.3 INICIO DE TAREAS DE SEGURIDAD, APOYO LOGÍSTICO Y SANITARIO

5.3.1 ACTUACIONES DE SEGURIDAD

Las actuaciones de seguridad o protección ciudadana son medidas orientadas a salvaguardar la integridad física de las personas en las zonas afectadas por el incendio y a facilitar actitudes de autoprotección y colaboración durante el desarrollo de la emergencia.

La responsabilidad de estas medidas de seguridad corresponde al jefe del Grupo de Seguridad, el cual dará las órdenes oportunas para garantizar que se cumplen dichas medidas.

El procedimiento operativo consiste en que el jefe del grupo da las órdenes para garantizar la correcta realización de las tareas detalladas en el Apartado 4 de este PAMIF, manteniendo informado de ello al Director del Plan y al jefe del PMA, en caso de constitución de este.

Otra de las actuaciones básicas a realizar, en este caso por el Grupo de Seguridad, será el control de accesos a la zona afectada y al entorno donde se desempeñan los trabajos de los grupos de acción, una medida que se enmarca en el ámbito de la intervención. El objeto de esta medida es evitar la exposición innecesaria de la población a los peligros de la zona afectada por el siniestro, y proporcionar espacio y tiempo a los citados grupos de cara a controlar la emergencia y las consecuencias de esta.

El Control de Accesos implica:

- Aislar las Áreas de Intervención y Socorro (zonas de trabajo de los Grupos de Intervención y Sanitario respectivamente), permitiendo sólo el acceso a las personas y los medios que han de actuar en dichas áreas.
- Controlar los accesos al Área Base, dónde se localiza el PMA, se ubican los medios a la espera de intervenir y área fundamental de trabajo del Grupo Logístico. También llevarán a cabo dicha labor en otras localizaciones relevantes en el transcurso de la emergencia: tanatorio, centros sanitarios, lugares de concentración de evacuados, etc.
- Facilitar los movimientos del personal y vehículos de los diferentes Grupos de Acción.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Desviación del tráfico normal por itinerarios alternativos.
- Reserva de itinerarios, con circulación preferente, para vehículos de intervención y transporte de heridos.
- Señalización de itinerarios para la evacuación de la población para interferir lo menos posible con el acceso de los medios.
- Orden y seguridad en el tráfico.
- Servicio de control en las zonas de acceso restringido.

En caso de constituirse el Grupo de Seguridad del INFOMA, se realizará el traspaso del mando al jefe de este facilitándole toda la información necesaria para continuar con la gestión de la emergencia y el personal participante se integrará en el nuevo Grupo colaborando con él en todo lo requerido.

5.3.2 ACTUACIONES SANITARIAS

Son las actuaciones llevadas a cabo por el dispositivo médico sanitario municipal para atender a los accidentados y/o heridos, proteger al resto de la población ante los riesgos para la salud derivados del incendio y coordinar el traslado y evacuación de los accidentados y heridos a centros sanitarios en caso necesario.

Una vez activado el INFOMA, el jefe del Grupo Sanitario junto con el director del PAMIF, serán encargados de facilitar al jefe del Grupo Sanitario del INFOMA (jefe de guardia del Servicio de Urgencias Médicas de Madrid SUMMA 112) toda la información necesaria para llevar a cabo la gestión de la emergencia y pondrá sus medios a colaborar en todo lo que se requiera.

Los Coordinadores Médicos del centro de Salud y del Hospital General participarán con el Grupo Sanitario del INFOMA en lo que sea necesario, manteniendo informado de todo ello al Director del Plan y al jefe del PMA, en caso de haberse constituido éste.

5.3.3 ACTUACIONES DE APOYO LOGÍSTICO

Como complemento a las labores de extinción, cobra una especial relevancia el necesario apoyo logístico en la emergencia. Como se ha señalado anteriormente, en los niveles de gravedad 0 y 1, coordinará las actuaciones propias de este grupo de acción el Coordinador de Emergencias y Protección Civil de Collado Villalba o componente de Protección Civil que le sustituya.

El Grupo Logístico tendrá previsto:

- Atender todas las solicitudes que emanen del PMA.
- El transporte, albergue y asistencia a los afectados (mantas, colchonetas, sanitarios químicos, etc.).
- Informar a la población, en colaboración con el resto de los grupos, según las pautas marcadas por el Director de la Emergencia a través del Gabinete de Información.
- Abastecimiento y distribución de víveres al personal municipal y voluntarios intervinientes y, cuando fuera necesario, a los servicios de otras administraciones.
- La provisión de material pesado y ligero disponible en el municipio.
- Tener ubicada y revisada la red de abastecimiento de agua para la extinción.
- Facilitar el abastecimiento de combustible y otros materiales necesarios para los medios intervinientes.
- Control y/o visado de albaranes y medios que puedan generar una posterior facturación.
- Canalizar a los grupos de acción adecuados toda la ayuda voluntaria que quiera colaborar.

Abastecimiento de combustible y de víveres o avituallamiento

Una de las funciones de apoyo logístico en los incendios forestales, es facilitar el acceso a infraestructuras para la provisión de combustible, así como el avituallamiento de las unidades intervinientes, la cual se realiza de una forma especial en función de la duración del incendio.

Durante las primeras 24 horas de duración del incendio, el avituallamiento suele correr a cargo de los propios equipos sobre el terreno, que deberán prever su autoabastecimiento. La coordinación de este es competencia de los responsables de los equipos intervinientes. A partir de ese momento, será el Grupo de Apoyo Logístico el encargado de procurar los víveres necesarios a todos los intervinientes.

En cuanto a los medios municipales y el personal voluntario que colabore, se les dotará de los alimentos y líquidos necesarios desde los primeros momentos de la emergencia.

En caso de la necesidad de combustible, el grupo facilitará las instrucciones para llegar a las infraestructuras contempladas en el punto 2.3.2.

En el caso de desplazamiento de medios aéreos fuera de sus bases, este grupo intentará facilitar lugares para el alojamiento de las tripulaciones, así como un medio de transporte desde la pista donde pernocte la aeronave hasta dicho alojamiento.

En el caso de desplazamiento de brigadas fuera de su zona, igualmente se deberá facilitar alojamiento adecuado para el descanso del personal. La duración de este descanso, después de cada jornada de extinción, no deberá ser menor de ocho horas. Aunque en un primer momento se contempla el mismo albergue habilitado para personas evacuadas, aunque en zonas diferenciadas, podría optarse en función de la capacidad local, por habilitar uno específico de los contemplados en el punto 3.3.

En caso de procederse una evacuación este grupo procurará la provisión en el punto de encuentro de material suficiente (colchonetas, mantas, etc.) para albergar a las personas, así como el suministro de sanitarios suficientes.

Participación del personal voluntario

Al margen del voluntariado de protección civil municipal, que está bajo la dirección de sus mandos naturales de su Agrupación de Voluntarios, se deberá tener previsto que otros colectivos y personas puedan acudir para prestar su ayuda durante la emergencia.

El jefe del Grupo Logístico, o persona en quien delegue, recepcionará a todas aquellas personas y colectivos que quieran colaborar de manera voluntaria y, en función de sus capacidades, formación y equipamiento, los asignará a los grupos que se estime necesario previa comunicación al PMA para concretar sus actuaciones, guardando registro de sus datos y funciones asignadas. Será de especial relevancia destinar medios humanos al propio Grupo Logístico por la gran acumulación de tareas, la diversidad de éstas y la gran necesidad de recursos humanos.

En el caso de destinarlos a labores relacionadas directamente con la extinción, no trabajarán nunca solo y quedarán bajo las órdenes de un equipo profesional.

5.4 MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN

5.4.1 INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

En el momento en que se detecte un incendio y el aviso llegue al Ayuntamiento, una vez evaluada la necesidad, se transmitirá la alerta a la población.

Posteriormente, una vez activado el PAMIF y durante el tiempo que dure la emergencia por incendio forestal será desde Gabinete de Información (apartado 4.9) el encargado de mantener informada a la población sobre todos los aspectos que se detallan en el apartado 6 del presente Plan.

Una vez se haya dado por acabada la emergencia, estos mismos grupos informarán a la población de tal hecho, de la desactivación del PAMIF y de todas aquellas medidas de protección que se hubieran puesto en marcha durante la misma.

5.4.2 EVACUACIÓN

La evacuación consiste en un desplazamiento urgente de la población desde su lugar habitual de residencia hacia zonas más alejadas, consideradas seguras frente a la amenaza del incendio. Este desplazamiento, de carácter más prolongado que el confinamiento, puede conllevar ciertas repercusiones sociales, por lo que sólo se justifica si el peligro al que está expuesta la población es considerable.

Una vez analizada la situación, sopesados las ventajas e inconvenientes y tomada la decisión de evacuar, será el director del Plan, el encargado de ordenar la propuesta del jefe del Puesto de Mando Avanzado (PMA). El jefe del PMA se asegurará que todo el operativo recibe y conoce la orden de evacuación dada y cada una de los Grupos de Acción participará en base a sus funciones asignadas.

Se informará a la población de todos los detalles sobre la evacuación descritos en el apartado 6 de este Plan.

El Grupo de Seguridad del INFOMA será el encargado de gestionar el proceso, ordenando la circulación vial, señalizando las rutas de evacuación y ayudando a la población –especialmente a la más vulnerable- en todo lo necesario para que se lleve a cabo de forma segura y eficaz. Los medios necesarios para la evacuación de estas personas serán facilitados por el PMA.

En caso de encontrarse activado el INFOMA, será el Director del INFOMA quien ordene la evacuación.

5.4.3 ALBERGUE

Se utilizarán como espacio de albergue los lugares determinados en el punto 3.3 del presente plan. Realizada la evacuación, se procederá al recuento de personas evacuadas agrupándolas en unidades familiares. La recogida de datos se hará en una ficha que será gestionada por el Grupo Sanitario.

Igualmente, será el jefe del Grupo Logístico el encargado de coordinar todas las actuaciones para asegurar el abastecimiento de agua, alimentos, ropa de abrigo, etc. de la población evacuada.

5.5 FIN DE LA EMERGENCIA

Una vez controlada la emergencia y eliminados los riesgos, el Director del Plan declarará el fin de la emergencia y procederá a la desactivación de los protocolos de forma progresiva.

Transmitirá el fin de la emergencia al jefe de cada grupo de acción que haya intervenido para proceder a la retirada de los medios activados. El jefe de cada grupo será en el cargado de dar la orden de desactivación y retirada al personal a su cargo y de establecer el procedimiento para la recogida de los medios materiales empleados.

Con el fin de la emergencia se procede a la vuelta a la normalidad y tendrá una especial relevancia el Grupo Logístico.

5.6 TRASPASO DE MANDO E INFORMACIÓN A LOS MEDIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. INTEGRACIÓN PAMIF EN INFOMA

La necesidad de integración en Planes de mayor ámbito se enmarca en el Anexo 4 del INFOMA, donde se establecen las normas para la elaboración de planes de actuación frente a incendios forestales de ámbito local.

El objeto de la planificación de la integración de distintos planes recae en definir la transferencia de competencias entre planes de distinto nivel.

El Plan de Protección Civil de ámbito Municipal frente a emergencias por incendios forestales de Collado Villalba, con similares estructuras de dirección, coordinación y operativa que el Plan Territorial Municipal y como anexo de éste, se presenta además como una estructura de coordinación intermedia entre los Planes de Autoprotección que urbanizaciones, instalaciones y edificaciones deben desarrollar atendiendo a las especificaciones de las siguientes normas:

- *Decreto 893/2013 de 15 de noviembre, por el que se aprueba la directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales.*
- *Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA).*

Como se ha señalado, cuando la gravedad de la situación alcance el nivel 1 y supere la capacidad de respuesta del plan local, se producirá la transferencia de la dirección de la emergencia a la Comunidad de Madrid, poniendo todos los recursos humanos y materiales a disposición de ésta.

5.7 INTEGRACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

Se integrarán en el Plan Municipal, los Planes de Autoprotección que hayan sido aprobados de empresas, núcleos de población aislada, urbanizaciones o empresas con fines de explotación forestal que se encuentren incluidos en el ámbito territorial de Collado Villalba.

En el anexo H “Planes de Autoprotección” se recogen las actuaciones municipales con respecto a los Planes de Autoprotección ante incendios forestales, detallando a qué núcleos de población aislada/entidades/empresas se les exige, qué contenido mínimo deben tener, y otras consideraciones.

5.8 FICHA DE INTERVENCIÓN

A continuación, se resume el protocolo del operativo del Plan de Protección Civil de Ámbito Municipal ante emergencias por Incendios Forestales de Collado Villalba:

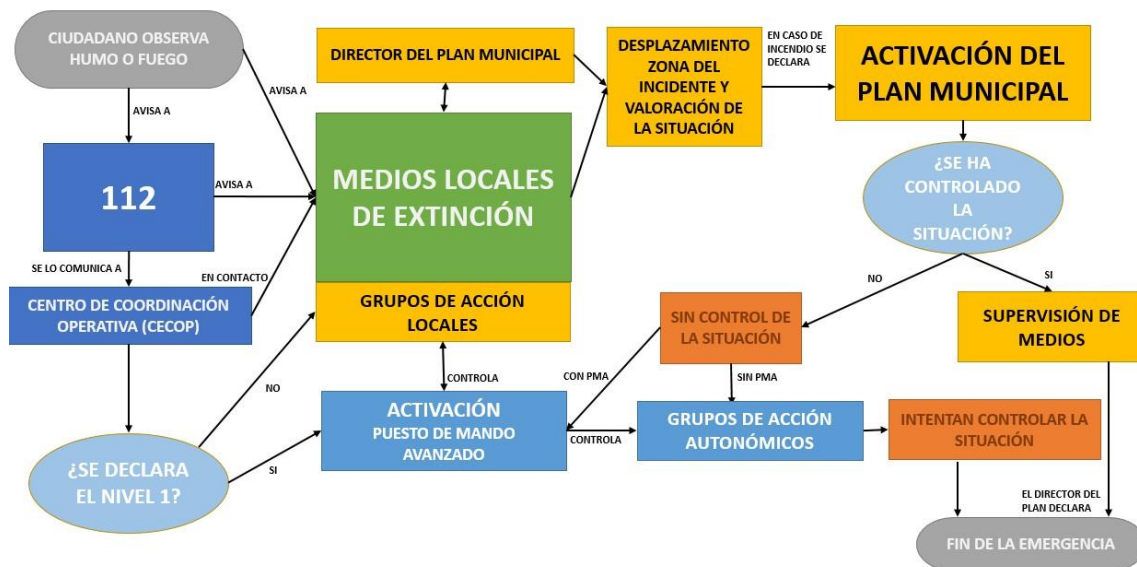


Fig. 72. Esquema simplificado del protocolo a seguir en la emergencia

6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

6.1 ANTES DE LA EMERGENCIA: INFORMACIÓN PREVENTIVA, CONCIENCIACIÓN Y ACCIONES FORMATIVAS

Desde el Ayuntamiento (concejalía u organismo designado por él) se llevará a cabo una labor informativa sobre las medidas de prevención y protección a adoptar en caso de incendio forestal, así como una labor divulgativa y formativa con el fin de sensibilizar y concienciar a la población del riesgo que supone la ocurrencia de un incendio forestal en el municipio.

Los medios con los que el Ayuntamiento de Collado Villalba llevará a cabo esta labor informativa son:

- Página WEB del Ayuntamiento.
- Redes sociales.
- Asambleas vecinales.
- Tablones de anuncios en el Ayuntamiento.
- Otros medios disponibles.

La información concreta que, con carácter preventivo, debe transmitirse a la población es básicamente la siguiente:

Medidas de prevención y de protección que pueden adoptarse:

- Difusión de las Épocas de Peligro de incendio forestal que el Decreto INFOMA establece para la Comunidad de Madrid (apartado 2.5)
- Divulgación de las medidas preventivas recogidas en el anexo 2 del Decreto INFOMA. Especialmente la prohibición de hacer o utilizar fuego en cualquier tipo de actividad, salvo autorización expresa según lo establecido en el apartado 2.3 de dicho anexo.

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias dispone, en su página web, de una recopilación de medidas preventivas de y de autoprotección a tener presentes. (<http://www.proteccioncivil.es/riesgos/incendios/proteccion>).

Una vez elaborado y aprobado el presente PAMIF, deberá dársele difusión con el fin de que la población conozca su existencia y sea consciente de que hay una planificación y unos protocolos a seguir en caso de declararse una emergencia por incendio forestal en su municipio.

Por otra parte, y de forma complementaria a toda esta información, es importante realizar una labor de concienciación y sensibilización de la población en la prevención de incendios forestales. Para ello, se propone llevar a cabo charlas formativas, reuniones o jornadas, por parte de personal cualificado y con formación adecuada en prevención y extinción de incendios. Los colectivos objeto de estas charlas serán, principalmente:

- Servicios municipales.
- Propietarios y residentes en zonas de interfaz urbano-forestal (urbanizaciones, comunidades de vecinos, propietarios individuales). Insistir en la necesidad de que dispongan de un Plan de Autoprotección, que se incluirá como Anexo en este PAMIF.
- Colegios y asociaciones de vecinos
- Responsables o titulares de actividades con asistencia de público (teatros, cines...).
- Titulares o responsables de actividades o lugares con población de riesgo (residencias, hospitales, colegios, campings...).
- Colectivos y personas que motu proprio demanden este tipo de formación.

6.2 MOMENTO DE LA DETECCIÓN DEL INCENDIO: ALARMA

En apartado se centra en la transmisión de información a la población en el desarrollo de la emergencia. Ante un posible riesgo, las autoridades están obligadas a avisar a las personas, no sólo de los peligros a los que están expuestos, sino también de las medidas que deben tomar frente a la amenaza, más o menos inminente, de un incendio forestal (evacuación, confinamiento, etc.).

Los avisos a la población, enmarcados dentro de las medidas de protección a adoptar, tienen por tanto un doble objeto: la prevención y la intervención.

Los medios de difusión de dichos avisos más adecuados con las que cuenta el municipio para estos casos son:

- Visitas puerta a puerta.
- Información mediante sistemas de megafonía móvil.
- Llamadas telefónicas y SMS. Adicionalmente se podrán utilizar servicios de mensajería instantánea (*Whatsapp* o similares). Estos avisos masivos a la población serán probados y testados previamente antes de ser puestos en práctica.
- Emisora de radio municipal.
- Redes Sociales municipales.

En este sentido, en situaciones de riesgo inminente, la Policía Local y la Guardia Civil, junto al Grupo Logístico y el Gabinete de Información locales, son los responsables de adoptar las medidas anteriores relativas a la difusión de avisos sobre la emergencia antes, durante y después de ésta.

El Gabinete de Información se ocupará además de informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten, en particular a los medios de comunicación.

En cualquier caso, tanto si nos encontramos ante una acción de prevención, como si estamos ante una intervención, los aspectos de los que se debe informar a la población son:

- Características de los riesgos a los que están expuestos (peligro por aproximación de columnas de humo, por proximidad de frentes de llama, etc.).
- Medidas necesarias para evitarlos o minimizarlos (sellado de ventanas, retirada de material combustible próximo a viviendas, activación de sistemas de riego, etc.).
- Medidas de protección que debe tomar la población (alejamiento, evacuación, confinamiento, etc.).

La confianza de la población y la credibilidad de las autoridades encargadas de dar la información son dos factores fundamentales para el éxito de todo el proceso de comunicación. A ello contribuirá, sin lugar a duda, las labores de información y formación previas definidas en el punto anterior.

6.3 DURANTE LA EMERGENCIA

Entre las medidas de protección que se deben tener previstas en el plan ante el riesgo para la población por un incendio forestal, se consideran: la evacuación, el alejamiento y el confinamiento. En caso de la evacuación y el alejamiento se tendrá en cuenta el apartado 2.3.1 sobre la red viaria municipal y la accesibilidad y el apartado 6.4 sobre rutas de evacuación.

Evacuación

Una evacuación es el traslado urgente de la población amenazada de su residencia habitual hacia otro lugar más seguro porque la amenaza es inminente. La evacuación se enmarca como medida de intervención y, por tratarse de una medida de más larga duración, solo se justifica si el peligro al que está expuesta la población es grande.

Con respecto a la evacuación, será ordenada por el Director del Plan a propuesta del jefe del PMA, cuando:

- Se incremente rápidamente el riesgo al que se expone la población y la situación aconseje la adopción de medidas de protección inmediatas que hagan posible la evacuación prevista.
- Cuando las circunstancias del riesgo exijan una respuesta de protección inmediata que no se pueda llevar a cabo mediante el alejamiento.
- Población no excesivamente numerosa.
- Climatología favorable.
- Riesgo residual duradero.
- Estructura y medios adecuados y suficientes.
- Población preferentemente informada y entrenada en evacuaciones.

La comunicación a la población de la orden de evacuar, su alcance y dirección, será asumida por el Grupo de Seguridad.

Dada la inmediatez que caracteriza a esta medida de protección, la Guardia Civil y/o la Policía Local se ocuparán en un primer momento de promover esta medida de seguridad entre la población a través de visitas puerta a puerta y mediante el uso de megafonía móvil. Serán apoyados en esta tarea por los recursos disponibles del Grupo Logístico y por aquellos otros que pudieran haber sido solicitados en caso necesario al CECOP.

La información que deben transmitir será la siguiente:

- Orden de abandonar las casas para dirigirse a otro lugar seguro y el motivo.
- Información en relación con los medios que se deberán emplear en la evacuación (medios propios o medios colectivos que se pongan a su disposición). En este caso, se indicarán el lugar o lugares de concentración.
- Lugar de destino de la evacuación.
- Información complementaria, que variará según se disponga o no de tiempo y de las circunstancias concretas de la emergencia.

Una vez que la población esté informada, el Grupo Logístico, dispondrá de los medios necesarios para movilizar a la población a un lugar seguro. Este grupo también se ocupará de preparar la recepción e instalación de los evacuados en el albergue designado para tal uso.

El jefe del PMA se asegurará de que todo el operativo recibe y conoce la orden de evacuación dada. Los grupos de acción participarán, en base a sus funciones asignadas, para asegurar:

- Medidas de protección a la población.
- Rescate y salvamento de personas amenazadas por el incendio.
- Provisión de todos los equipamientos y suministros necesarios para la evacuación.
- Instalación de señalización de rutas de evacuación y puntos de reunión, etc.
- Elaboración de cartografía con las rutas de evacuación, puntos de reunión, etc.
- Organización del albergue.
- Abastecimiento de víveres y aprovisionamientos para las personas evacuadas.
- Rehabilitación posterior de posibles zonas afectadas y servicios esenciales.

En las tareas de información preventiva previas a la emergencia o en el transcurso de esta, pero con una antelación suficiente, se recomendará a la población tener preparada una “mochila de emergencia” por vivienda. Ésta media se hará más relevante en las viviendas ubicadas en zonas de interfaz urbano-forestal.

La mochila debe de ser cómoda y grande, y su peso no debiera sobrepasarlos 20 kilogramos, ya que se podría convertir en un estorbo. Lo ideal es un máximo de 12 a 15 kilos. En caso de que la mochila pesara mucho es preferible preparar dos mochilas de menor peso. Estará ubicada y localizada en todo momento, dentro de casa y no en el garaje, para poder llegar a ella lo antes posible y salir de la vivienda.

Esta mochila debiera tener:

- Agua envasada, preferiblemente embotellada (envasada y sellada) evitando botellas rellenadas.
- Alimentos no perecederos.
- Una radio a pilas (con pilas).
- Una linterna y pilas de repuesto.
- Una navaja.
- Ropa de abrigo Para cada miembro de la familia (mantas, chaquetones, etc.).
- Un silbato: para dar señales de auxilio y para dar a conocer tu ubicación.
- Artículos de higiene personal.
- Fósforos o un encendedor.
- Un botiquín básico.
- Dinero en efectivo, en moneda local.
- Teléfono móvil con GPS.
- Una fotocopia u original de documentos personal de identificación (DNI, pasaporte, carné de conducir, carné de Seguro).

En la medida de lo posible se deberá llevar un control de toda persona que se movilice por parte del Grupo Logístico o Sanitario, registrando los datos personales de cada uno, un teléfono de contacto (preferiblemente teléfono móvil) y el lugar al que se le evacua. El objeto de esta medida es tener localizadas a todas las personas desplazadas.

El lugar de evacuación designado será el que se determine según la emergencia entre los espacios disponibles recogidos en el punto 5.3.2 del presente plan.

Es preciso destacar la posibilidad de que entre los afectados por esta medida pueda existir población crítica (personas encamadas, con discapacidad motórica, personas enfermas con problemas que no permitan la movilización por sus propios medios, etc.) que necesiten apoyo para llevar a cabo la evacuación.

Desde el PMA se facilitarán los medios necesarios para ejecutar la medida en estos casos.

Alejamiento

Es una medida de protección a la población que se enmarca en el ámbito de la prevención. Consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes de aquellas.

La principal característica de esta medida es que la población se moviliza usando sus propios recursos. Esta característica hace que el alejamiento como medida de protección requiera de cierta anticipación y antelación. En este sentido, el riesgo no es inminente y es previsible.

Esta medida se adopta ante situaciones en las que se prevén las consecuencias probables del riesgo. El peligro se ve lejano en el tiempo, la situación está controlada y el movimiento de las personas puede hacerse con cierta calma.

En estos casos, la Guardia Civil y/o la Policía local y el Grupo Logístico serán los responsables de promover esta medida entre la población afectada, después de recibir la recomendación por parte del jefe del PMA traslade la decisión del Director del Plan de adoptar esta medida.

El alejamiento se adopta ante las siguientes circunstancias:

- Atenuación rápida de los efectos del agente agresor con la distancia o interposición de obstáculos a su propagación.
- Riesgos residuales de corta duración.
- Población no muy numerosa.
- Medios de transporte propios disponibles.

La Guardia Civil, la Policía Local y el Grupo Logístico, en su labor de promover la adopción de esta medida entre la población, además de informar del riesgo al que está expuesta y que la medida que deben adoptar como protección es el alejamiento, también deben indicar:

- Distancia mínima a la que deben retirarse.
- Lugares de Concentración, especialmente designados para esta situación.
- Normas para dejar sus casas de forma ordenada.

- Medidas para el retorno a sus hogares.

Como en el caso de una posible evacuación, habría que considerar la posibilidad de que entre los afectados por esta medida pueda existir población crítica (personas encamadas, con discapacidad motórica, personas enfermas con problemas que no permitan la movilización por sus propios medios, etc.) que necesiten apoyo para llevar a cabo el alejamiento. En este sentido, desde el PMA se facilitarán los medios para movilizar a estas personas.

En todo momento el Grupo Logístico, dentro de lo posible, debe llevar un control de toda persona que se movilice, registrando los datos personales de cada uno, un teléfono de contacto (preferiblemente teléfono móvil) y el lugar al que se dirige. El objeto de esta medida es tener localizados todas las personas desplazadas.

Cuando el alejamiento se prevé que sea de poca duración, no más de 24 horas, se puede establecer un lugar de concentración. Los lugares contemplados para tales efectos será el que se determine según el grado de emergencia de los lugares recogidos en el *punto* 5.3.2.

Confinamiento

El confinamiento es una medida que se enmarca en el ámbito de la intervención. Consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios o en edificios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida.

El confinamiento se debe adoptar siempre que alejar o incluso evacuar a la población implique más peligro para ésta que el quedarse en sus propios domicilios, lugares de trabajo, etc. (llegada de nube de humo, etc.). Esta medida es aconsejable cuando riesgo residual es de corta duración o sea imposible llevar a cabo una evacuación o alejamiento en condiciones seguras.

Cuando el jefe del Puesto de Mando Avanzado a raíz de las características de la Situación de Emergencia aconseje al CECOP la adopción del Confinamiento como medida de protección a la población y el CECOP autorice la adopción de esta medida de protección, la Guardia Civil, la Policía local y el responsable municipal definido por el Director del Plan para informar, se ocuparán de promover entre la población dicha medida.

Es importante que en el comunicado que se transmita a la población se detalle el riesgo al que se exponen, la medida que deben adoptar y cómo deben ejecutarla, en este caso el confinamiento, y el criterio para desactivar la medida y la forma de avisar a la población de que el riesgo ha cesado.

6.4 RUTAS DE EVACUACIÓN

En términos generales, tanto para el alejamiento como la evacuación, se establecen una serie de vías principales para el establecimiento de rutas principales de evacuación distribuyendo los flujos dentro de cada una de las zonas recogidas en el Plan.

Se deben aprovechar las paradas de autobús urbanas e interurbanas existentes en el municipio, se determinarán los puntos de recogida establecidos previamente, donde aquellos vecinos que no cuenten con vehículos para desplazarse a los puntos de encuentro puedan ser recogidos por autobuses urbanos u otros medios de transporte asignados en el Plan.

Tabla 26. Vías principales de evacuación y puntos de recogida o alejamiento

<i>Zona</i>	<i>Ruta</i>	<i>Vía principal de evacuación o alejamiento</i>	<i>Punto de encuentro</i>
<i>Forestal sureste</i>	Hacia Polideportivo por zona urbana	Calle de la Berzosa, Calle del Canto Gordo y calle del Caño Viejo	Calle Doctor José María Poveda con Calle de la Berzosa
<i>Urbanizaciones norte</i>	Hacia Polideportivo por zona urbana	Calle Arroyo del Osea y calle Peña Tejonera	Calle Arroyo del Osea cruce con Calle Doctor José María Poveda
	Hacia Moralarzal por camino forestal	Camino de Domino de Fontenebro a Moralarzal	Calle Arroyo del Osea cruce Federica Montseny
<i>Urbano central</i>	Hacia Polideportivo por zona urbana	M-608	Rotonda M-608 Cementerio
<i>Forestal Norte</i>	Hacia Polideportivo por carretera M-608	M-608	Rotonda M-608 Cementerio
<i>Dehesas</i>	Hacia Polideportivo por carretera M-608	M-601	Rotonda junto al Parque de Bomberos
<i>Urbano sur</i>	Alejamiento por zona urbana	Avenida de Galapagar	Estación de Ferrocarril

Cada una de estas rutas principales tiene asignada un punto de encuentro donde cada vecino deberá acudir. A estos puntos de encuentro establecidos acudirán miembros del Grupo Logístico para realizar una primera filiación de los desplazados.

Si estas medidas, tanto el alejamiento como la evacuación, se prolongaran en el tiempo, serán en los puntos de encuentro donde se propondrá a los desplazados que se dirijan a casas de familiares, amigos o conocidos si tienen opción a alojarse en ellos. Si por el contrario no se posee esta opción, se les asignará alguno de los albergues temporales organizados.

Como no puede ser de otra forma, todas estas actuaciones generales y las específicas para cada una de las zonas, deberán ser informadas a los vecinos para que tengan claro cuáles son sus rutas principales y alternativas de evacuación, los puntos de recogidas próximos, los puntos de encuentro preestablecidos y los albergues temporales potencialmente disponibles.

Además de lo anterior, se deberá redactar un plan específico de evacuación del municipio por parte del Ayuntamiento que deberán tener en cuenta la capacidad de carga de vehículos de cada una de las carreteras que se contemplen en ellos (en horas punta y otros tramos del día). Tanto por un posible corte de estas (uno o dos sentidos) como por el incremento de carga que supondría, en su caso, la evacuación. Deben incorporar también otros indicadores como los descritos en el apartado 3.2.3 del presente plan referentes a IMD y accesibilidad.

7. ACTUACIONES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AUTOPROTECCIÓN

Esta medida tiene una función preventiva cuando el mensaje que se quiere transmitir busca informar a la población de las medidas de protección y prevención que han de adoptar ante un riesgo que se percibe como lejano. Se pretende con ello conseguir que la población esté interesada y sensibilizada fomentando su colaboración, lo que sin duda contribuirá a minimizar las consecuencias de la emergencia.

Los medios que se pondrán a disposición de estas tareas preventivas de información a la población con carácter previo a la emergencia serán:

- Página Web del Ayuntamiento.
- Cartas.
- Redes sociales.
- Folletos y trípticos.
- Reuniones / Conferencias informativas.

Además de la transmisión de información, otro objetivo será la formación de la población, especialmente de aquellas zonas con mayor riesgo. Para ello, se llevarán a cabo acciones formativas con técnicos y profesionales que tengan formación y conocimientos en prevención y extinción de Incendios Forestales. Dichas actuaciones irán encaminadas a transmitir e inculcar medidas de autoprotección, actuaciones preventivas, normas de seguridad e intervención básica en materia de extinción en caso de incendio forestal.

Entre otros, los colectivos prioritarios a los que se dará formación específica y adaptada serán:

- Propietarios y residentes de viviendas en el interfaz-urbano forestal.
- Servicios municipales.
- Titulares de actividades de pública concurrencia y las que alberguen población de riesgo.
- Colectivos vecinales y personas que demanden la formación ofertada.

En función de la especificidad de la población objeto de las comunicaciones (por ejemplo, ancianos) o en función del carácter técnico del contenido de los mensajes, colaborarán en la formación el personal de servicios sociales del ayuntamiento y aquellos técnicos que el Director del Plan, o persona en quien delegue, considere adecuado.

Además, se prestará atención a la promoción de la autoprotección en los núcleos urbanos, urbanizaciones, instalaciones y edificaciones que se encuentren dentro de zonas forestales o lindando con ellas, y en general, en todas las zonas de interfaz urbano-forestal.

La relación de aquellas instalaciones, construcciones, edificaciones, núcleos urbanos aislados y urbanizaciones que, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA), deben disponer del correspondiente Plan de Autoprotección ante el riesgo de Incendios Forestales (PAIF), está desglosado en el Anexo H del presente documento.

Algunas de las medidas a incluir en los planes serán las siguientes:

- Tratamiento de la vegetación perimetral. Obligatoriedad del diseño y realización de una red de franjas perimetrales de protección (fajas de baja combustibilidad, área cortafuegos arbolado) en todas las zonas de interfaz urbano-forestal, donde se lleve a cabo una reducción de la vegetación arbórea, arbustiva y subarbustiva, con el objeto de reducir la carga de combustible forestal.
- Tratamiento de la vegetación interior y regulación de los setos (normas de jardinería priorizando las especies vegetales de menor combustibilidad y que durante el verano mantengan un mayor contenido hídrico), debiendo estar las parcelas interiores no edificadas completamente limpias de vegetación seca.
- Disponer de una red de hidrantes homologados, otros puntos de suministro de agua y otros elementos extintores.
- Mejorar la evacuación de las urbanizaciones mediante la habilitación y señalización de rutas seguras de acceso y evacuación frente a un incendio forestal. La mayor parte de las urbanizaciones presentan una red viaria laberíntica, con calles sin salida y disponiendo en muchos casos de una única vía de salida y entrada.
- Tratamientos preventivos en la red viaria interior de las urbanizaciones, mediante la eliminación del combustible de ambos lados, así como la instalación de hidrantes en aquellas que no dispongan de ellos.
- Inventario de viviendas y elementos de mayor riesgo de sufrir las consecuencias de un incendio forestal.
- Tareas informativas, de concienciación y divulgación de la autoprotección entre los vecinos de la zona de interfaz urbano-forestal.
- Realización de simulacros periódicos de emergencias, planteando diversos supuestos como la evacuación de la zona y/o el confinamiento de la población en espacios seguros como alternativa, según las circunstancias.

8. PLAN DE ACTUACIONES

El objeto de este punto es recoger las diferentes actuaciones preventivas a realizar tanto para la reducción del riesgo de incendio forestal existente en el término municipal como para facilitar la actuación de los distintos medios de emergencia recogidos en el presente Plan.

8.1 INFRAESTRUCTURA HÍDRICA

La presencia inmediata de agua es un factor fundamental para el primer ataque contra incendios. Como se ha visto en el punto 3.2.1, es necesario aumentar la presencia de agua en el interior de las urbanizaciones mediante la instalación de hidrantes. (Véase mapa n.º 10 del anexo cartográfico).

En todo caso la ubicación definitiva, así como los condicionantes de instalación seguirá el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el *Reglamento de instalaciones de protección contra incendios*.

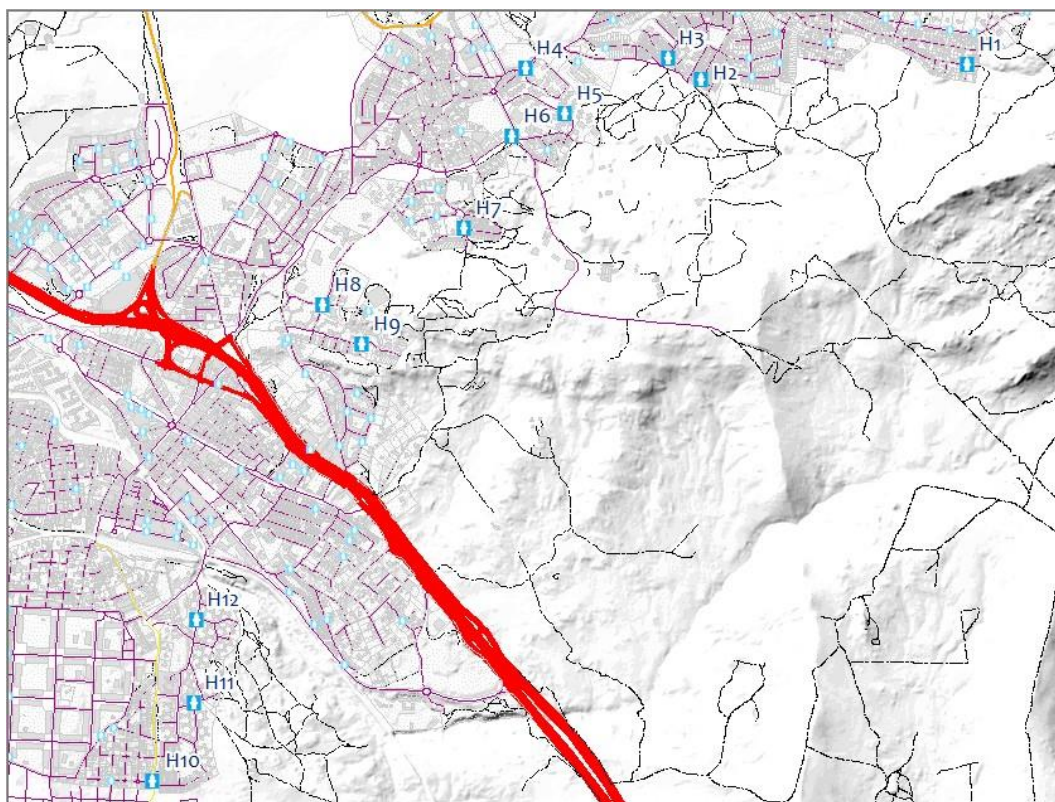


Fig. 73. Ubicación de los nuevos hidrantes propuestos

La ubicación preferente de los mismos es la siguiente:

Tabla 27. Ubicación propuesta de los nuevos puntos de agua

N.º	UBICACIÓN	X	Y
H1	Calle Perdiz – URB. Altavista	418526,46	4499896,39
H2	Calle Mirador de Siete Picos	417335,89	4499827,73
H3	Calle Mirador de Sierra	417190,56	4499927,41
H4	URB. Alambra	416552,86	4499879,55
H5	Calle de la Berzosa – URB. Las Cercas	416730,35	4499677,16
H6	Calle del Doctor José María Poveda – URB. Montealto	416492,61	4499575,20
H7	Calle del Cerrillo – URB. Las Fuentes	416276,5	4499162,87
H8	Calle Camino de la Fonda de la Trinidad	415647	4498820,85
H9	Calle Mariano Benlliure – Peñanevada IV	415822,29	4498644,85
H10	Carretera Galapagar Calle San Antonio – Las Suertes	414886,73	4496686,53
H11	Calle Pico de la Maliciosa	415068,39	4497038,24
H12	Calle Suertes – Las Suertes	415082,2	4497412,61

La incorporación de aquellos que fuesen necesarios, en función de los presupuestos consignados anualmente, además de tener en cuenta el asesoramiento del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Dichos trabajos, en caso de ser necesarios, se ejecutarán durante el primer semestre de cada año, antes del inicio de la campaña de incendios forestales.

8.2 SELVICULTURA PREVENTIVA

En el análisis del potencial de desarrollo de incendio se ha identificado varios puntos críticos que presentan una acumulación notable de combustible forestal, en su mayor parte maleza y restos, y un relieve moderado que conduciría los fuegos que se iniciaran o pasaran por este punto hacia el norte y abriendo el frente. Dada la acumulación de combustible se podría esperar además un incremento de la intensidad y probablemente también de la velocidad, afectando a las parcelas y edificaciones en el entorno inmediato.

A continuación, se describen los principales tratamientos selvícolas para en el municipio de Collado Villalba para las zonas urbanizadas ubicadas en el mismo.

Fajas perimetrales junto a zonas urbanizadas

Se propone la creación de fajas de baja combustibilidad con un ancho de 10 a 45 metros en la zona de contacto forestal. La zona de baja combustibilidad deberá ser objeto de tratamientos silvícolas preventivos a través de resalveos, poda y aclareos sobre quercineas y desbroce sobre el estrato arbustivo (astillado) y herbáceo (desbroce mecánico y manual). Los desbroces se harán de manera selectiva preferentemente y tratarán de potenciar la diversificación de las especies que componen el sotobosque, así como la discontinuidad de cargas con incidencia mayor para las especies altamente inflamables. Se aprovecharán las sendas existentes, si las hubiera, para que sea transitable en su mayor parte.

Las fajas perimetrales cumplen varias funciones, a saber:

- Reducir notablemente la actividad de un incendio que se aproxime, intensidad y velocidad de propagación, dejándola en márgenes adecuados para el ataque directo con herramientas manuales.
- Mejorar la accesibilidad a los medios de extinción a la parte trasera de las parcelas y a las zonas de impacto del frente de llama para facilitar el ataque directo sobre flancos y cola del incendio que se aproximen. Sirve, por lo tanto, en determinados casos, como infraestructura de apoyo para la intervención de los medios de extinción.
- Reducir notablemente la posibilidad de salida de incendios desde la urbanización hacia el exterior. Supone un área preventiva donde debe dificultarse el inicio de un posible foco y por lo tanto su progresión hacia el área forestal.
- Conseguir áreas de menor carga de vegetación o menos inflamables con el fin de detener o controlar en la medida de lo posible la evolución del fuego.

Este diseño planteado a continuación permite, por un lado, reducir el impacto visual dado que no se eliminan todos los pies arbóreos o arbustivos adyacentes, a la vez que se reduce el incremento del viento inducido por el incendio que típicamente se incrementa al acercarse el frente de llama a la zona desprovista de vegetación, aumentando así la intensidad justo hacia el borde. Los marcos de separación elegidos entre los pies tratan de evitar el contacto de la llama entre las copas de los matorrales y árboles circundantes. Se reduce así la posibilidad de que un fuego de superficie con grandes oportunidades de defensa pueda volverse más virulento a su llegada a la zona de interfaz.

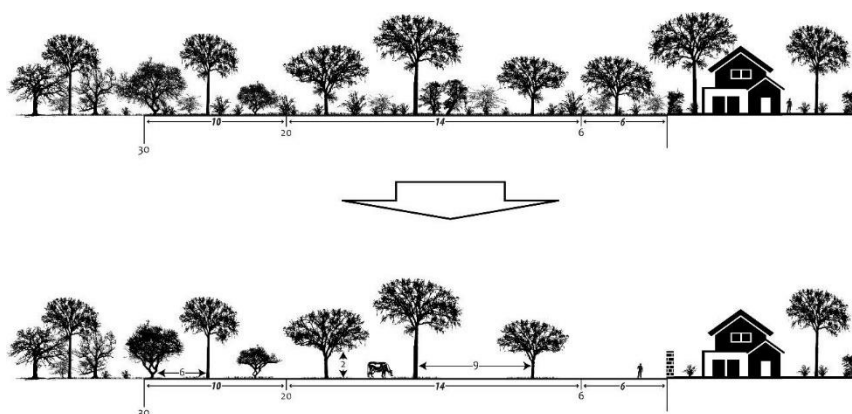


Fig. 74. Esquema de tratamiento ideal en una faja perimetral en 30 metros

La propuesta de actuaciones se basa para su priorización en la acción de los vientos predominantes que determinan los escenarios de incendio forestal descritos en el apartado 2.2 y acorde a los modelos de combustible existentes.

Tabla 28. Determinación general de anchuras según combustible y viento

Modelo de combustible (BEHAVE)	Longitud de llama esperada (m)	Anchura faja según procedencia del viento (m) y orientación general		
		Orientación SW o S	Orientación NW o W	Orientación E o N
1	3	15	15	10
2	5	20	15	15
3	4	20	15	15
7	4	30	20	20
4	12	45	30	20

Tratamiento de áreas forestales interiores y exteriores

Debido a las características de la vegetación presente (véase 2.2) se propone la descarga de sotobosque o aclareo de este. Esta descarga tiene los siguientes objetivos:

- Reducir notablemente la intensidad potencial de un posible incendio. La carga de combustible superficial interviene de manera decisiva en un incendio incrementando su intensidad y virulencia, desde los combustibles finos presentes en el suelo tales como hojarascas, pastos o restos caídos, como los combustibles derivados de la presencia de matorrales o matas bajo el dosel arbóreo. En las áreas de mayor carga de combustible superficial el fuego se desarrollará previsiblemente más lento, pero con altas intensidades, pudiendo provocar paso de fuego a copas si los estratos vegetales presentan continuidad en el plano vertical. En estos casos la emergencia puede complicarse debido al incremento en la dificultad de extinción que demanda mayores recursos materiales y humanos para la extinción. La descarga del combustible superficial y rotura de su continuidad tiene el propósito de adecuar el comportamiento de un posible fuego para mantener su intensidad dentro de capacidad de extinción a través del tratamiento y modificación de la carga y distribución de estos.
- Reducir notablemente la posibilidad de salida de incendios evitando las propagaciones que pudieran salir del conjunto. La modificación estructural y reducción de las cargas del combustible superficial deriva en un incremento de las posibilidades de contener un fuego dentro del área de incidencia original evitando en lo posible su paso a otras áreas forestales adyacentes o a zonas de interfaz poniendo en peligro vidas humanas y sus bienes materiales.

En la actualidad, uno de los métodos de manejo de vegetación en el ámbito de la prevención de los incendios forestales es el realizado mediante pastoreo controlado para disminuir las cargas de combustible en el monte. Estos métodos tienen múltiples ventajas entre las que se destacan: I) tratamientos económicos en amplias superficies II) fomento de la actividad silvopastoral en áreas forestales III) resultados exitosos en intervenciones regulares.



Fig. 75. Ejemplo de tratamiento de sotobosque en Montepíncipe (Boadilla del Monte)

Como alternativa también se puede recurrir a las técnicas tradicionales de control de vegetación desarrolladas mediante el uso de maquinaria ligera o pesada. Conlleva un coste mayor dedicado a maquinaria y mano de obra, pero la intervención humana mejora la selección de especies a favorecer en el medio frente a otras de mayor inflamabilidad en el ámbito de los incendios.

En ambos casos los métodos seleccionados deben acompañarse de la limpieza del combustible muerto aéreo procedente del proceso de auto-poda del arbolado siendo especialmente notable en las masas arboladas de pinar con densidades altas. En determinadas áreas forestales, las ramas muertas del arbolado pueden permanecer sobre los troncos a bajas alturas dando continuidad vertical con el estrato de sotobosque. En estos casos el combustible muerto disponible en un incendio es mayor y desencadena con facilidad el paso de fuego a copas.

8.2.1. MEDIDAS SELVÍCOLAS PRIORITARIAS

Por sus características de protección de protección frente a incendios y según la zonificación prevista en el apartado 2.4.2 del presente plan, se proponen las siguientes medidas prioritarias:

Tabla 29. Medidas selvícolas prioritarias. La información cartográfica de estas medidas puede verse en el Anexo C.

Actuación	Zona	Superficie (ha)	Descripción
<i>FTP8</i>	Bellavista - Cantos Altos - Peñanevada IV	5,215127	Faja de tratamiento perimetral de 30 m
<i>FTP16</i>	Bellavista - Cantos Altos - Peñanevada IV	0,680362	Áreas de tratamiento exterior
<i>FTP3</i>	Domino de Fontenebro ⁴	8,944097	Faja de tratamiento perimetral de 30 m
<i>FTP5</i>	URB Altavista	3,012032	Faja de tratamiento perimetral de 45 m
<i>FTP22</i>	URB Altavista	1,43925	Faja de tratamiento perimetral de 30 m
<i>FTP21</i>	URB Altavista	0,944753	Faja de tratamiento perimetral de 15 m
<i>ATE4</i>	URB Altavista	0,430816	Áreas de tratamiento exterior
<i>FTP6</i>	URB Altavista	0,387223	Faja de tratamiento perimetral de 15 m
<i>FTP7</i>	URB La Cerca	1,259798	Faja de tratamiento perimetral de 20 m
<i>FTP18</i>	URB Mirasierra	2,522616	Faja de tratamiento perimetral de 30 m
<i>ATE19</i>	URB Mirasierra	0,089413	Áreas de tratamiento exterior
<i>FTP20</i>	URB Monte Alto	1,12041	Faja de tratamiento perimetral de 30 m

8.2.2 MEDIDAS SELVÍCOLAS COMPLEMENTARIAS

Por sus características de protección de protección frente a incendios y según la zonificación prevista en el apartado 2.4.2 del presente plan, se proponen las siguientes medidas prioritarias:

Tabla 30. Medidas selvícolas complementarias. La información cartográfica de estas medidas puede verse en el Anexo C.

Actuación	Zona	Superficie (ha)	Descripción
<i>FTP4</i>	Casco Antiguo	0,989987	Faja de tratamiento perimetral de 15 m
<i>ATE12</i>	Casco Antiguo	0,112497	Áreas de tratamiento exterior
<i>ATE13</i>	Casco Antiguo	0,084343	Áreas de tratamiento exterior
<i>FTP14</i>	Domino de Fontenebro ⁴	1,202843	Faja de tratamiento perimetral de 15 m
<i>FTP11</i>	El Soto	1,386674	Faja de tratamiento perimetral de 20 m
<i>FTP23</i>	Hospital de Collado Villalba	0,306047	Faja de tratamiento perimetral de 15 m
<i>FTP2</i>	Las Suertes	0,255437	Faja de tratamiento perimetral de 20 m
<i>FTP9</i>	Los Valles	0,868425	Faja de tratamiento perimetral de 15 m
<i>FTP10</i>	Los Valles	0,573916	Faja de tratamiento perimetral de 15 m
<i>FTP1</i>	Priconsa	1,107293	Faja de tratamiento perimetral de 15 m
<i>FTP15</i>	URB Altavista	1,909601	Faja de tratamiento perimetral de 15 m

8.3 INFRAESTRUCTURA VIARIA

Se propone la adecuación del vial de conexión con Moralarzal en la zona del arroyo Arenas para permitir evacuaciones y entrada de medios en caso de ser necesario en una emergencia. Este vial actualmente se encuentra sin asfaltar y puede quedar inundado en tramo de cruce con el arroyo. Recomposición del firme para evitar encharcamientos.

Tabla 31. Medidas en infraestructura viaria. La información cartográfica de estas medidas puede verse en el Anexo C.

<i>Actuación</i>	<i>Zona</i>	<i>Longitud(m)</i>	<i>Descripción</i>
C1	Dominio de Fontenebro	343	Reparación, ensanchamiento

8.4 PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

Las mediciones y el presupuesto se han realizado de acuerdo con la necesidad de completar todas las acciones identificadas en este plan. El precio medio orientativo que se propone está de acuerdo con las tarifas habituales en el mercado, teniendo en cuenta el tipo de tratamiento, la posibilidad o no de mecanización y la existencia de otros condicionantes particulares del terreno.

A continuación, se describen los presupuestos y anualidades para abordar el programa de actuaciones preventivas en el municipio de Collado Villalba:

Tabla 32. Presupuesto y anualidades de ejecución de puntos de agua

<i>Actuación</i>	<i>ANUALIDAD</i>	<i>COSTE APROX (€)*</i>
HIDRANTE 1	2027	1.500,00
HIDRANTE 2	2027	1.500,00
HIDRANTE 3	2027	1.500,00
HIDRANTE 4	2028	1.500,00
HIDRANTE 5	2028	1.500,00
HIDRANTE 6	2028	1.500,00
HIDRANTE 7	2029	1.500,00
HIDRANTE 8	2029	1.500,00
HIDRANTE 9	2029	1.500,00
HIDRANTE 10	2030	1.500,00
HIDRANTE 11	2030	1.500,00
HIDRANTE 12	2030	1.500,00
COSTE TOTAL		18.000,00

* Coste orientativo a consignar según precios de mercado en el momento de ejecución

Tabla 33. Presupuesto y anualidades de ejecución en infraestructura viaria

<i>Actuación</i>	<i>ANUALIDAD</i>	<i>COSTE APROX (€)*</i>
C1	2028	2.500,00

* Coste orientativo a consignar según precios de mercado en el momento de ejecución

Tabla 34. Presupuesto y anualidades de ejecución en medidas selvícolas prioritarias

Actuación	ANUALIDAD	COSTE APROX (€)*
FTP5	2027	8.704,77
FTP8	2027	15.071,71
FTP3	2027	25.848,44
FTP22	2028	4.159,43
FTP18	2028	7.290,36
FTP20	2028	3.237,9849
FTP16	2028	1.966,25
ATE19	2028	258,40
ATE4	2028	1.245,05
FTP21	2029	566,85
FTP7	2029	3.640,82
FTP6	2029	1.119,07
COSTE TOTAL		73.109,15

* Coste orientativo a consignar según precios de mercado en el momento de ejecución

Tabla 35. Presupuesto y anualidades de ejecución en medidas selvícolas complementarias

Actuación	ANUALIDAD	COSTE APROX (€)*
FTP15	2029	5.518,75
FTP14	2029	3.476,22
FTP11	2030	4.007,49
FTP23	2030	183,63
ATE13	2030	50,60
ATE12	2030	67,50
FTP4	2030	2.861,06
FTP2	2030	153,26
FTP1	2030	664,38
FTP9	2030	521,05
FTP10	2030	344,35
COSTE TOTAL		17.848,28

* Coste orientativo a consignar según precios de mercado en el momento de ejecución

Tabla 36. Presupuesto total por anualidades de ejecución

	ANUALIDAD	COSTE APROX (€)*
Coste por anualidades	2027	56.145,92
	2028	27.179,48
	2029	20.844,7
	2030	15.377,32
COSTE TOTAL		119.547,42

9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Responsable y calendario de implantación del plan

El responsable de implantación será el Director del Plan o Concejal Delegado en el que delegue esta responsabilidad. Su función a este respecto será llevar a buen término la correcta puesta en marcha del plan mediante los simulacros necesarios y la corrección de las carencias y deficiencias que se hayan apreciado en la elaboración del mismo.

Para llevar a cabo estas funciones se incluye un programa de implantación con una duración de doce meses a partir del informe favorable por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid con las siguientes fases para hacer operativo el Plan Municipal:

Fase Preliminar. Con una duración de cuatro meses, implica:

- La dotación de los medios que se consideren necesarios para su operatividad.
- Elaboración de fichas de actuación para cada uno de los Grupos de Acción.
- Ejercicios de formación a los Grupos de Acción.
- Ejercicios de adiestramiento sobre el plano.
- Preparación de simulacros (preferente en febrero).
- Campaña de difusión del plan a la población con recomendaciones generales.

Fase de Comprobación. Con una duración de un mes, consiste en:

- Realización de, por lo menos, un simulacro (preferentemente en el mes de mayo).
- Evaluación de los resultados.

Fase de Modificaciones y Ajustes. Con una duración de tres meses, para:

- Adoptar medidas de cara a la mejora del Plan según la evaluación del/los simulacro/s.
- Introducción de modificaciones en el Plan.

Fase de Difusión. Con una duración de dos meses, implica:

- Campañas informativas y formativas más específicas a la población.
- Charlas informativas con las entidades implicadas.

Fase de Integración de Planes: Con una duración de dos meses:

- Integración del Plan Municipal de Protección Civil contra Incendios Forestales de Collado Villalba en planes de ámbito superior (INFOMA).
- Incorporación de los Planes de Autoprotección de la localidad.

A continuación, se incluye una propuesta de calendario de implantación del Plan Municipal de Protección Civil:

Tabla 37. Fases de implantación

FASE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
INICIO												
Dotación de medios												
Ejercicios de formación a los Grupos de Auxilio												
Ejercicios de adiestramiento sobre el plano y preparación de simulacros												
COMPROBACIÓN												
Realización y evaluación de un simulacro												
MODIFICACIÓN												
Introducción de modificaciones y ajustes en el Plan												
DIFUSIÓN												
Campañas informativas a la población												
Charlas informativas con las entidades implicadas												
INTEGRACIÓN												
Integración del Plan Municipal de Protección Civil en el INFOMA												
Incorporación de los Planes de Autoprotección												

Mantenimiento del plan

El mantenimiento de la operatividad del Plan Municipal de Protección Civil busca la permanente actualización en el tiempo de sus objetivos, estructura organizativa y medios materiales y logísticos planteados. Para ello se hacen necesarias revisiones periódicas, la programación y ejecución de distintas actividades formativas y, finalmente, el desarrollo de un programa de entrenamiento y control periódicos en aras a conseguir la continua renovación y depuración de procesos.

Para el mantenimiento del Plan se llevará a cabo un programa de actuaciones que contemplará los siguientes apartados:

- Comprobaciones periódicas: su objeto es revisar y actualizar anualmente el catálogo de medios y recursos, así como la valoración de los riesgos y de sus consecuencias.
- Ejercicios de adiestramiento: forma parte de la formación permanente de los miembros del Plan. Su objetivo es familiarizar a los distintos componentes del Plan con el equipo y técnicas a emplear en caso de emergencia. Para ello, se alertará y movilizará de forma parcial a los medios y al personal adscrito al Plan. El jefe de cada grupo preparará los ejercicios adecuados a este fin y propondrá tras la evaluación del ejercicio las mejoras pertinentes. Estos ejercicios se realizarán anualmente antes del inicio del periodo de alto riesgo (campaña).
- Formación permanente de intervinientes del Plan: busca formar a los integrantes del Plan en Descripción básica de los riesgos potenciales; Medidas de prevención, protección y mitigación de las consecuencias; Descripción general del Plan; Procedimientos de actuación; Sistema de comunicaciones; Conocimiento del Plan Territorial y Específicos. Esta formación deberá realizarse anualmente.

- Simulacros: su objeto es evaluar la operatividad del Plan, detectar errores y deficiencias que permitan adoptar las medidas correctoras pertinentes ante una situación de emergencia simulada. Debe realizarse al menos una vez cada cuatro años, en estaciones climáticas distintas y para distintos supuestos de la emergencia (Fuego en zona de pastos, zona arbolada, vivienda, etc.) Se deberá realizar un informe con los tiempos de inicio y finalización de cada etapa, estado operativo y tiempo de constitución de las distintas estructuras del Plan. Al finalizar el simulacro el comité asesor valorará la operatividad del dispositivo, los tiempos de respuesta y la efectividad de los sistemas de comunicación.

Este plan tendrá un periodo de validez de diez años. Si en el caso de que hubiere abundantes modificaciones del mismo a lo largo de un periodo inferior de tiempo, se valorará por los técnicos responsables municipales de la conveniencia de la revisión y actualización completa del Plan antes de dicho plazo.

Las modificaciones se incorporarán al documento y se informará de las mismas a la Dirección General de Emergencias o la dirección general competente en esta materia.

Actualización de medios y recursos en los planes locales para una plataforma de información geográfica

Se proporcionará al Ayuntamiento de Collado Villalba la información geográfica creada para la elaboración de este informe en un formato que sea compatible con cualquier sistema de información geográfica comercial.

En los sucesivos años, y queda a disposición del Ayuntamiento, la necesidad de incorporación de los nuevos medios y recursos que hagan necesaria la actualización de la cartografía proporcionada.

ANEXOS

B. DIRECTORIO TELEFÓNICO

Cargo operativo	Nombre / Cargo habitual	Localización
Ayuntamiento de Collado Villalba	Centralita	Tel: 91 856 28 50 Dirección: Pl. de la Constitución, 1, 28400 Collado Villalba, Madrid
Dirección del Plan	Alcaldía	Tel: 91 856 28 50 Extensión: ---- Dirección: Pl. de la Constitución, 1, 28400 Collado Villalba, Madrid
Sustituto de Dirección del Plan	Primera Tenencia de Alcaldía	Tel: 91 856 28 50 Extensión: ---- Dirección: C/ San Fernando, 27, 28400, Collado Villalba
CECOPAL	Edificio de Protección Civil	Tel: 91 850 11 93 Dirección: Calle Rincón de las Eras 10, 28400, Collado Villalba
CECOPAL de respaldo	Edificio de Policía Local	Tel: 91 850 54 53 Dirección: Calle San Fernando, 27. 28400, Collado Villalba
Jefe de Gabinete de Información	Concejalía de Comunicación	Tel: 682 04 08 67 Dirección: Plaza de la Constitución, 1, 28400, Collado Villalba
Sustituto del Jefe de Gabinete de Información	Gabinete de Prensa	Tel: ----- Dirección: Plaza de la Constitución, 28400, Collado Villalba
Jefe de Grupo de Intervención	Máximo responsable en la intervención de Bomberos CM	Tel: 918 35 29 09 / 112 Dirección: Ctra. M 601, Km 0.8, 28450 Collado Villalba, Madrid
Sustituto del Jefe de Grupo de Intervención	Máximo responsable en la intervención de Protección Civil	Tel: 682 04 08 68 Dirección: Calle Rincón de las Eras 10, 28400, Collado Villalba

Cargo operativo	Nombre / Cargo habitual	Localización
Jefe de Grupo de Seguridad	Máximo responsable en la intervención de Policía Local	Tel: 91 850 54 53 Dirección: C/ San Fernando, 27, 28400, Collado Villalba
Sustituto del Jefe de Grupo de Seguridad	Quien determine la Jefatura de Policía Local	Tel: 91 850 54 53 Dirección: C/ San Fernando, 27, 28400, Collado Villalba
Jefe Sanitario	Jefe de Guardia del SUMMA112	Tel: 112 / 061
Sustituto Jefe Sanitario	Médico de la primera unidad avanzada del SUMMA112 en llegar al punto	Tel: 112 / 061
Jefe de Grupo Logístico	Mando de Protección Civil designado por el Coordinador de Emergencias y Protección Civil de Collado Villalba	Tel: 91 850 11 93 Dirección: C/ Rincón de las Eras 10, 28400, Collado Villalba
Sustituto del Jefe de Grupo Logístico	Componente de Protección Civil designado por el Coordinador de Emergencias y Protección Civil de Collado Villalba	Tel: 91 850 11 93 Dirección: C/ Rincón de las Eras 10, 28400, Collado Villalba
Responsable de Servicio de Valoriza	Limpieza Viaria / Parques y Jardines	Tel: ----- Dirección: C/ Juntera, 1, 26400, Collado Villalba
Responsable de la Brigada Municipal	Brigada Municipal	Tel: ----- Dirección: C/ Husillo, 89, 28400, Collado Villalba

Servicio	Teléfono	Fax
Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) calle Batalla de Bailén	91 856 29 90	91 856 29 91
Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) Plaza de La Constitución	91 856 28 50	
Área de Desarrollo Local, Promoción Económica y Participación Ciudadana	91 279 51 51	
Servicio Orientación Jurídica	91 850 69 11	
Biblioteca Municipal Sancho Panza	91 849 84 84	
Biblioteca Municipal Miguel Hernández	91 849 84 64	
Casa de Juventud	91 851 24 94	91 850 49 36
Departamento de Medioambiente	91 856 28 56	
Servicios sociales	91 850 69 11	91 851 07 26
OMIC (Oficina del Consumidor)	91 849 98 00	91 851 07 26
Recaudación Municipal	91 856 28 50	
Departamento de Urbanismo	91 856 28 63	
Departamento de Festejos	91 849 21 48	91 850 49 36
Departamento de Obras	91 856 28 63	
Gabinete de Alcaldía	91 856 28 51	
Ayuntamiento	91 856 28 50	91 851 16 66
Salud Pública	91 851 75 75	
Policía Local	092 / 91 850 54 53	
Escuela de Música Municipal	91 851 13 31	
Casa de Cultura	91 851 28 98	91 851 09 70
Centro Cultural Peñalba	91 851 56 50	91 849 92 07
Piscina Municipal cubierta	91 849 87 15	91 851 77 60
Departamento de Comunicación	91 856 28 96	
Atención de emergencias sociales (SITADE)	900 10 03 33	
Canal de Isabel II (Averías 24 h)	901 51 25 12	
Madrileña de Gas (averías y urgencias)	900 60 10 10	
Iberdrola (24h)	901 20 20 20	
Repsol Butano/Repsol gas	901 12 12 12	
Demarcación de carreteras del Estado	91 321 51 01	
Consorcio Regional de transportes de Madrid	91 580 35 90	
Centro control de tráfico	91 874 05 00	
Delegación del Gobierno de Madrid	91 272 90 00	
Hospital La Paz (Unidad Quemados)	91 727 72 11	
Hospital de Getafe (Unidad Quemados)	91 683 93 60	
Agentes Forestales	900 18 16 28	

B. MEMORIA ECONÓMICA

Presupuesto y anualidades de ejecución puntos de agua

Actuación	ANUALIDAD	COSTE APROX. (€)*
HIDRANTE 1	2027	1.500,00
HIDRANTE 2	2027	1.500,00
HIDRANTE 3	2027	1.500,00
HIDRANTE 4	2028	1.500,00
HIDRANTE 5	2028	1.500,00
HIDRANTE 6	2028	1.500,00
HIDRANTE 7	2029	1.500,00
HIDRANTE 8	2029	1.500,00
HIDRANTE 9	2029	1.500,00
HIDRANTE 10	2030	1.500,00
HIDRANTE 11	2030	1.500,00
HIDRANTE 12	2030	1.500,00
COSTE TOTAL		18.000,00

* Coste orientativo a consignar según precios de mercado en el momento de ejecución

Presupuesto y anualidades de ejecución de infraestructura viaria

Actuación	ANUALIDAD	COSTE APROX. (€)*
C1	2028	2.500,00

* Coste orientativo a consignar según precios de mercado en el momento de ejecución

Presupuesto y anualidades de ejecución de actuaciones selvícolas prioritarias

Actuación	ANUALIDAD	COSTE APROX. (€)*
FTP5	2027	8.704,77
FTP8	2027	15.071,71
FTP3	2027	25.848,44
FTP22	2028	4.159,43
FTP18	2028	7.290,36
FTP20	2028	3.237,9849
FTP16	2028	1.966,25
ATE19	2028	258,40
ATE4	2028	1.245,05
FTP21	2029	566,85
FTP7	2029	3.640,82
FTP6	2029	1.119,07
COSTE TOTAL		73.109,15

* Coste orientativo a consignar según precios de mercado en el momento de ejecución

Presupuesto y anualidades de ejecución de actuaciones selvícolas complementarias

<i>Actuación</i>	<i>ANUALIDAD</i>	<i>COSTE APROX. (€)*</i>
FTP15	2029	5.518,75
FTP14	2029	3.476,22
FTP11	2030	4.007,49
FTP23	2030	183,63
ATE13	2030	50,60
ATE12	2030	67,50
FTP4	2030	2.861,06
FTP2	2030	153,26
FTP1	2030	664,38
FTP9	2030	521,05
FTP10	2030	344,35
COSTE TOTAL		17.848,28

* Coste orientativo a consignar según precios de mercado en el momento de ejecución

Presupuesto total por anualidades de ejecución

	<i>ANUALIDAD</i>	<i>COSTE APROX. (€)*</i>
<i>Coste por anualidades</i>	2027	56.145,92
	2028	27.179,48
	2029	20.844,7
	2030	15.377,32
COSTE TOTAL		119.547,42

C. PROGRAMA DE ACTUACIONES PREVENTIVAS

A continuación, se describen las principales actuaciones en materia de infraestructura hídrica, selvicultura y red viaria con su cartografía resultante.

Medidas selvícolas prioritarias

Actuación	Zona	Superficie (ha)	Descripción
FTP8	Bellavista - Cantos Altos - Peñanevada IV	5,215127	Faja de tratamiento perimetral de 30 m
FTP16	Bellavista - Cantos Altos - Peñanevada IV	0,680362	Áreas de tratamiento exterior
FTP3	Domino de Fontenebro ⁵	8,944097	Faja de tratamiento perimetral de 30 m
FTP5	URB Altavista	3,012032	Faja de tratamiento perimetral de 45 m
FTP22	URB Altavista	1,43925	Faja de tratamiento perimetral de 30 m
FTP21	URB Altavista	0,944753	Faja de tratamiento perimetral de 15 m
ATE4	URB Altavista	0,430816	Áreas de tratamiento exterior
FTP6	URB Altavista	0,387223	Faja de tratamiento perimetral de 15 m
FTP7	URB La Cerca	1,259798	Faja de tratamiento perimetral de 20 m
FTP18	URB Mirasierra	2,522616	Faja de tratamiento perimetral de 30 m
ATE19	URB Mirasierra	0,089413	Áreas de tratamiento exterior
FTP20	URB Monte Alto	1,12041	Faja de tratamiento perimetral de 30 m

Medidas selvícolas complementarias

Actuación	Zona	Superficie (ha)	Descripción
FTP4	Casco Antiguo	0,989987	Faja de tratamiento perimetral de 15 m
ATE12	Casco Antiguo	0,112497	Áreas de tratamiento exterior
ATE13	Casco Antiguo	0,084343	Áreas de tratamiento exterior
FTP14	Domino de Fontenebro ⁵	1,202843	Faja de tratamiento perimetral de 15 m
FTP11	El Soto	1,386674	Faja de tratamiento perimetral de 20 m
FTP23	Hospital de Collado Villalba	0,306047	Faja de tratamiento perimetral de 15 m
FTP2	Las Suertes	0,255437	Faja de tratamiento perimetral de 20 m
FTP9	Los Valles	0,868425	Faja de tratamiento perimetral de 15 m
FTP10	Los Valles	0,573916	Faja de tratamiento perimetral de 15 m
FTP1	Priconsa	1,107293	Faja de tratamiento perimetral de 15 m
FTP15	URB Altavista	1,909601	Faja de tratamiento perimetral de 15 m

Infraestructura viaria

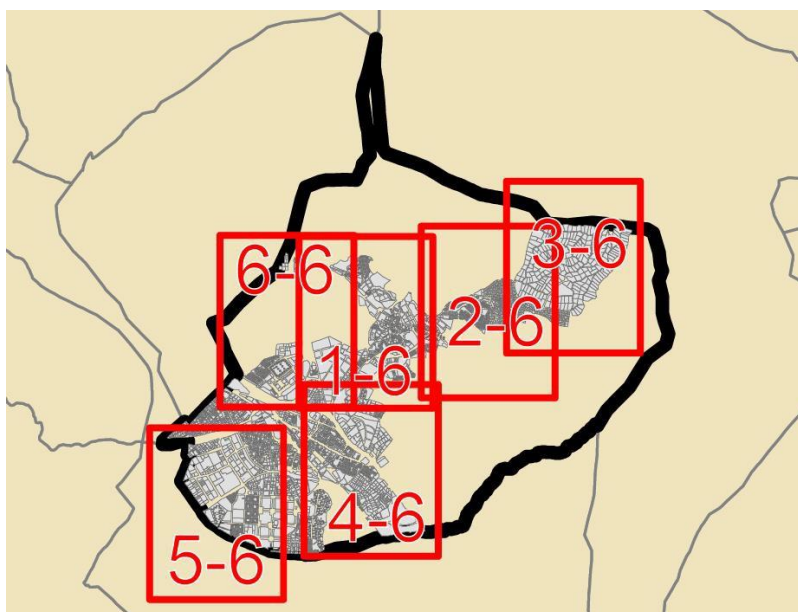
Actuación	Zona	Longitud(m)	Descripción
C1	Domino de Fontenebro	343	Reparación, ensanchamiento

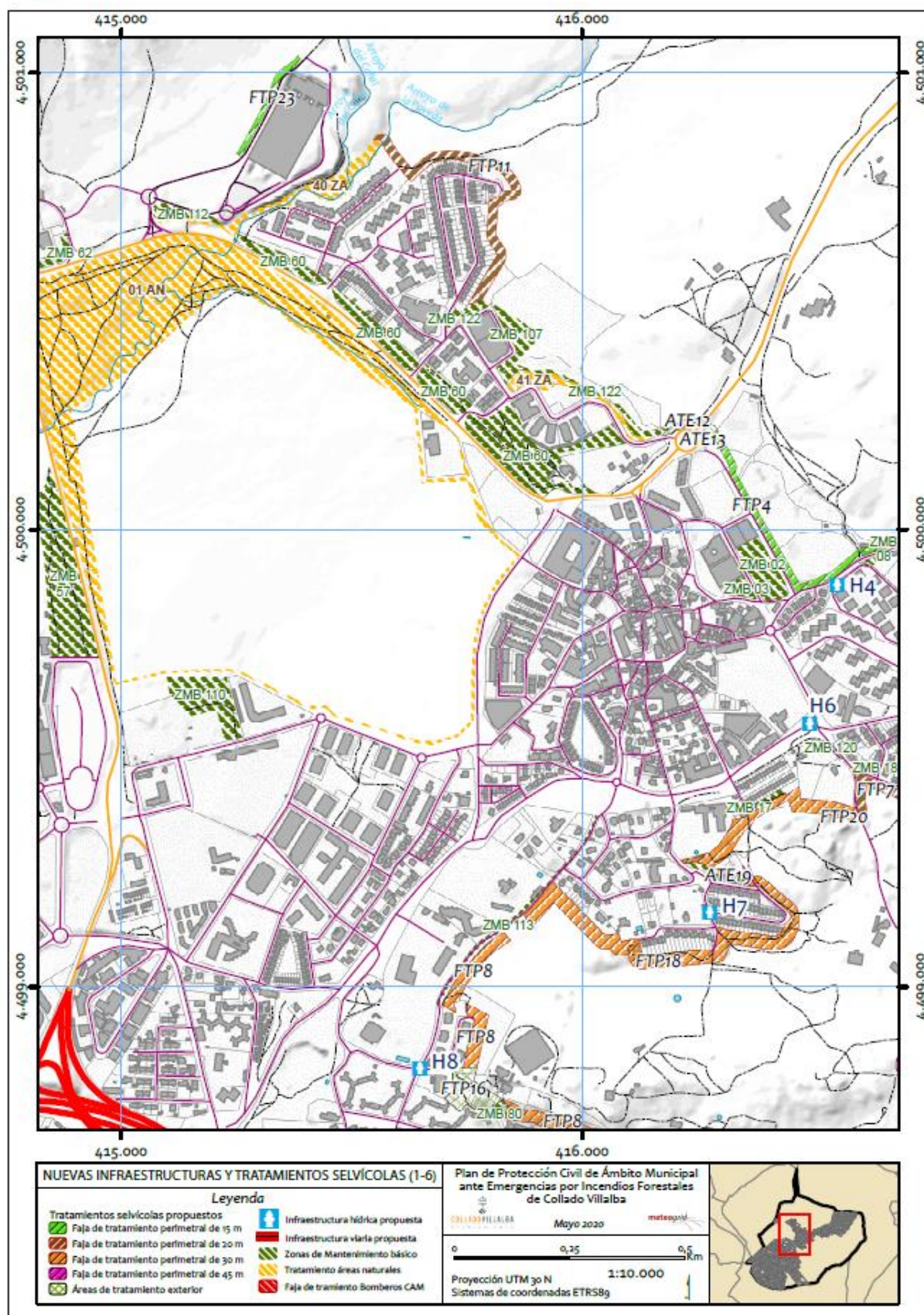
⁵ Urbanización no recepcionada

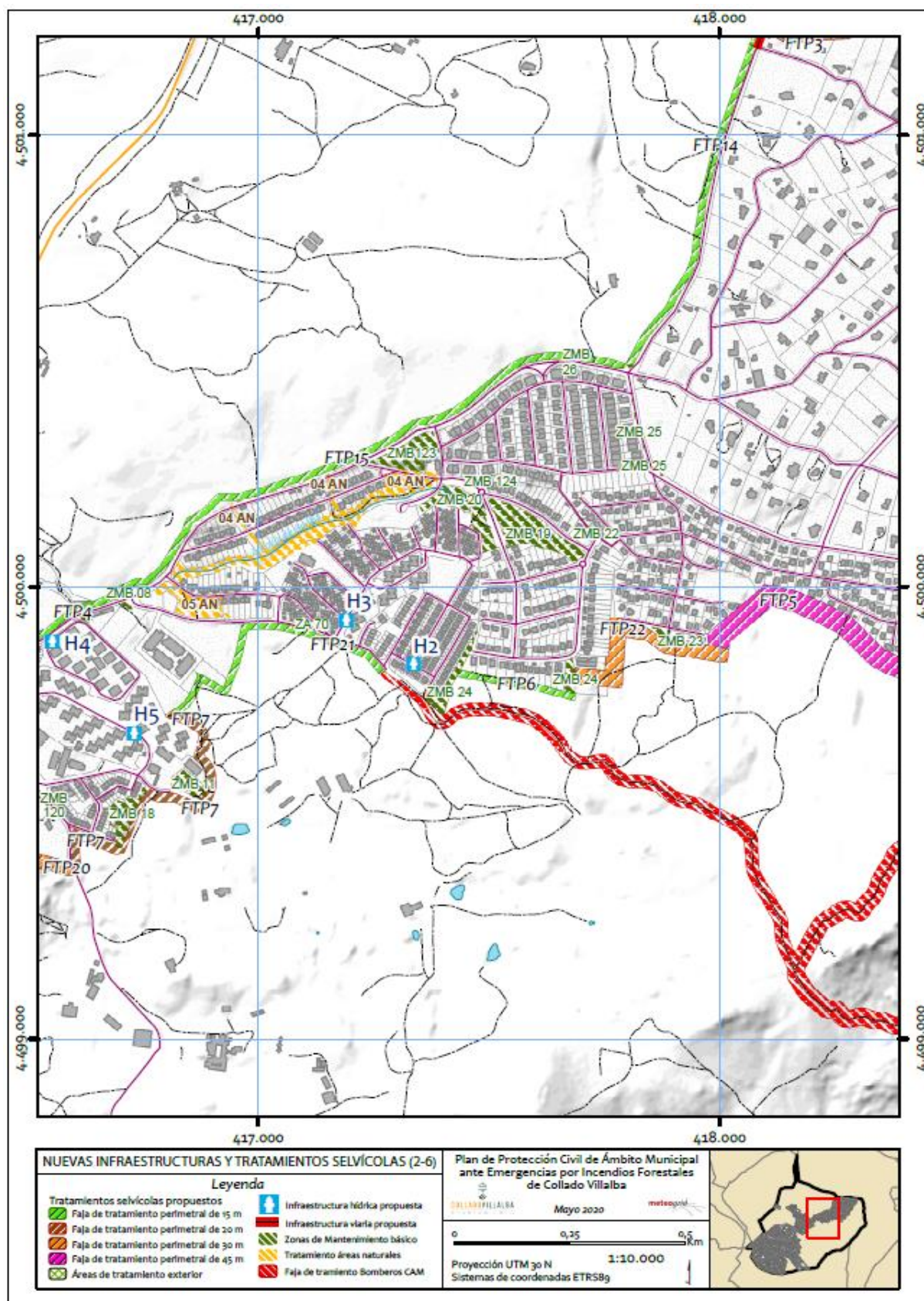
Infraestructura hídrica

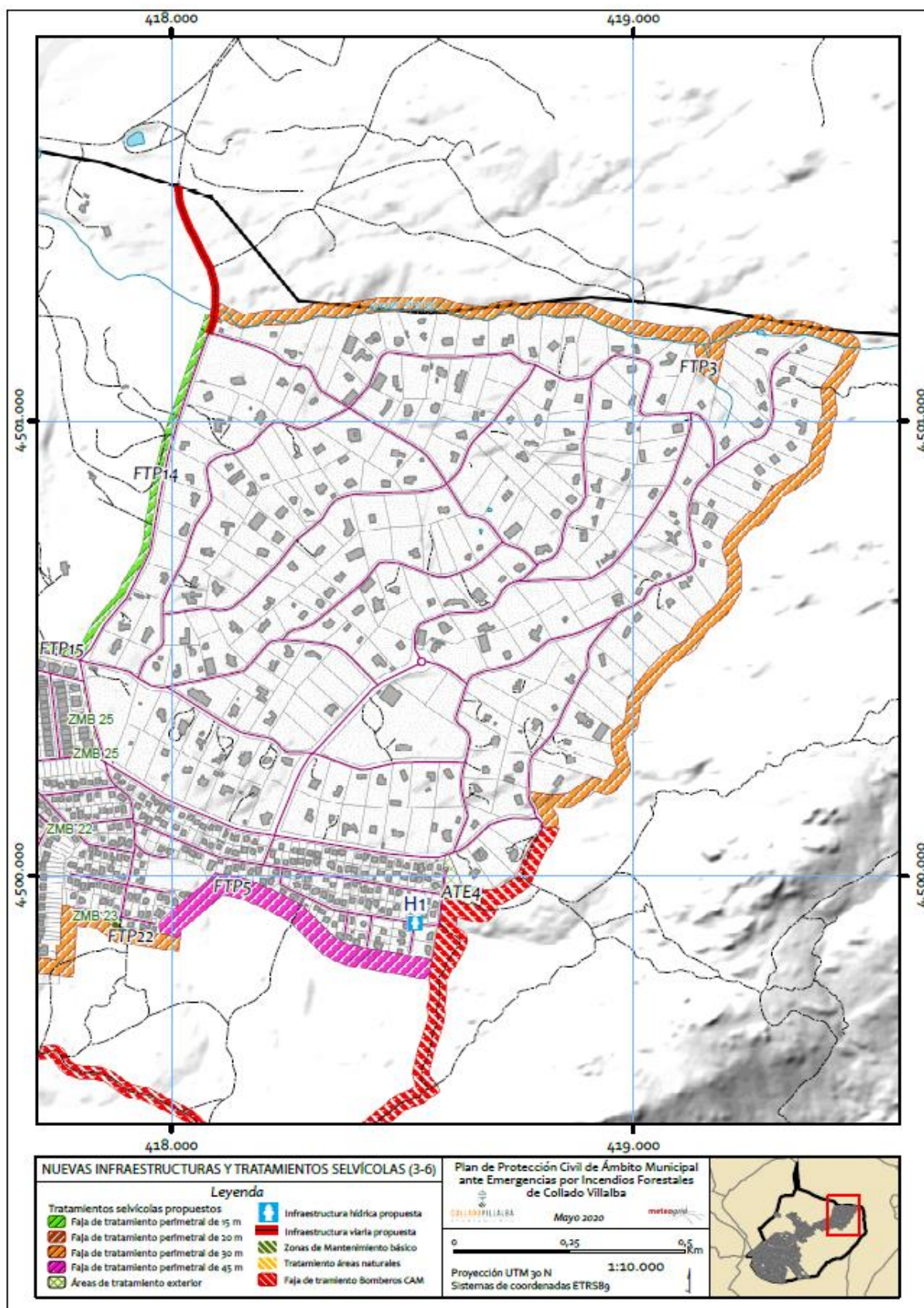
Actuación	Ubicación	X	Y	Descripción		
H1	Calle Perdiz – URB. Altavista	418526,46	4499896,39	Instalación de nuevo hidrante		
H2	Calle Mirador de Siete Picos	417335,89	4499827,73	Instalación de nuevo hidrante		
H3	Calle Mirador de Sierra	417190,56	4499927,41	Instalación de nuevo hidrante		
H4	URB. Alambra	416552,86	4499879,55	Instalación de nuevo hidrante		
H5	Calle de la Berzona – URB. Las Cercas	416730,35	4499677,16	Instalación de nuevo hidrante		
H6	Calle del Doctor José María Poveda – URB. Montealto	416492,61	4499575,20	Instalación de nuevo hidrante		
H7	Calle del Cerrillo – URB. Las Fuentes	416276,5	4499162,87	Instalación de nuevo hidrante		
H8	Calle Camino de la Fonda de la Trinidad	415647	4498820,85	Instalación de nuevo hidrante		
H9	Calle Mariano Benlliure – Peñanevada IV	415822,29	4498644,85	Instalación de nuevo hidrante		
H10	Carretera Galapagar Calle San Antonio – Las Suertes	414886,73	4496686,53	Instalación de nuevo hidrante		
H11	Calle Pico de la Maliciosa	415068,39	4497038,24	Instalación de nuevo hidrante		
H12	Calle Suertes – Las Suertes	415082,2	4497412,61	Instalación de nuevo hidrante		

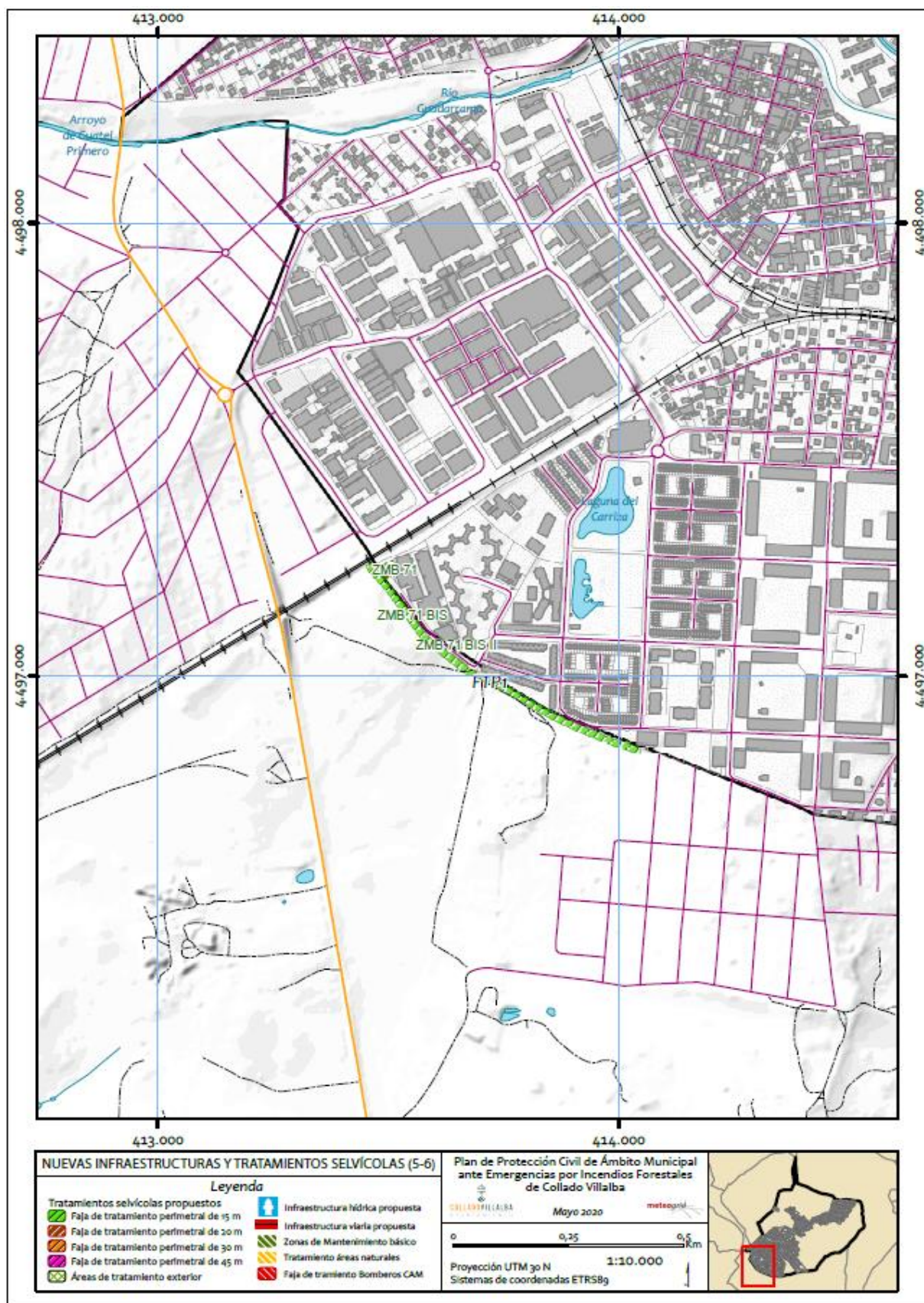
Mapa de situación

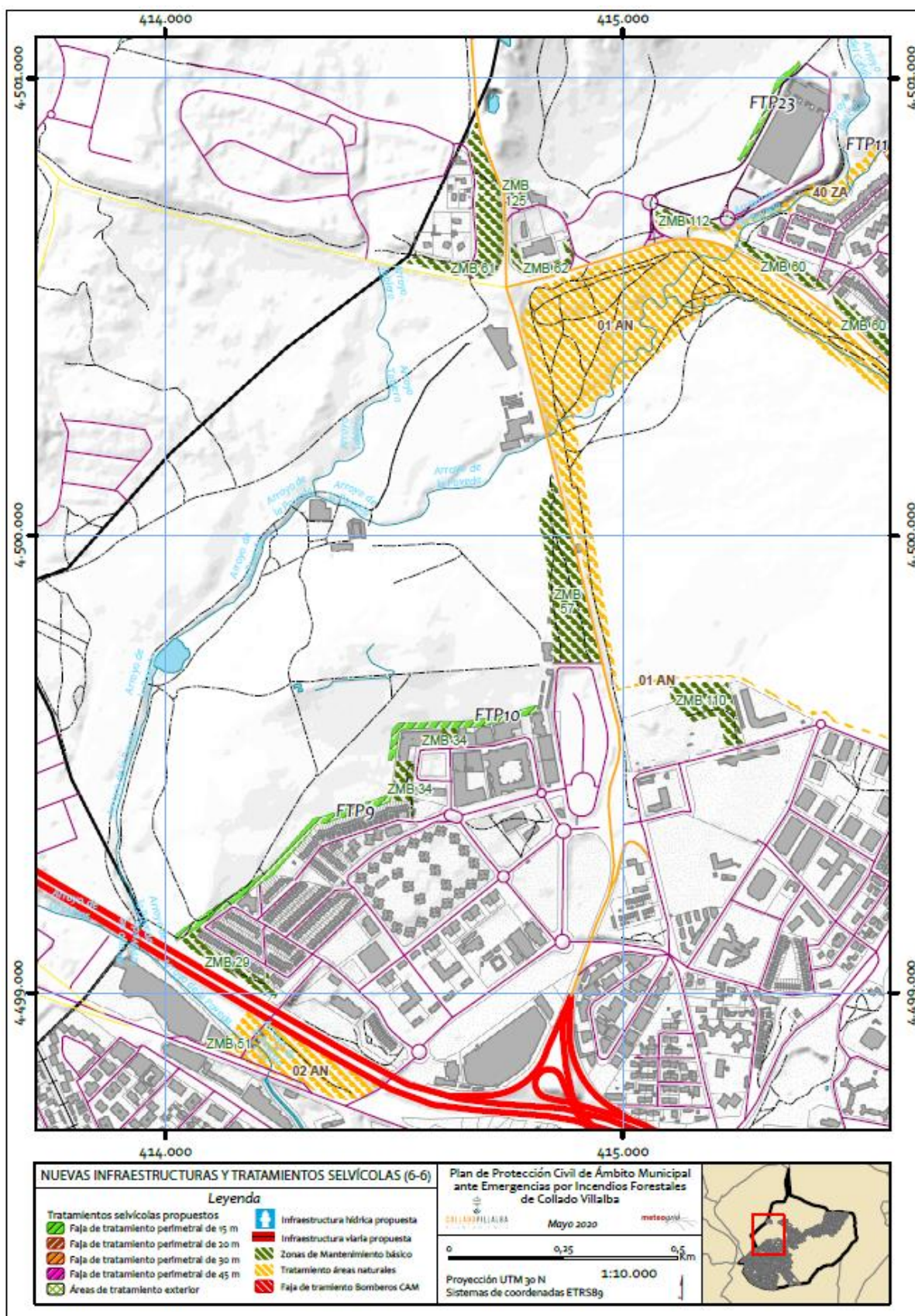












D. PLANOS

- PLANO Nº1 MUNICIPIO DE COLLADO VILLALBA.
- PLANO Nº2 ALTIMETRÍA.
- PLANO Nº3 PENDIENTES DEL TERRENO.
- PLANO Nº4 ORIENTACIONES DEL TERRENO.
- PLANO Nº5 USOS DEL SUELO SEGÚN IFN (FCC).
- PLANO Nº6 COMBUSTIBLES DEL TERRENO.
- PLANO Nº7 ALTURA DE LA VEGETACIÓN (LIDAR).
- PLANO Nº8 INTERFAZ URBANO - FORESTAL.
- PLANO Nº9 ZONIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN. PUNTOS CRITICOS.
- PLANO Nº10 MEDIOS Y RECURSOS CONTRA INCENDIOS.

E. FICHAS

A continuación, se adjuntan las siguientes fichas de información:

- Fichas interfaz por el Servicio de bomberos.
- Ficha técnica obras realizadas por el Servicio de bomberos.
- Fichas tratamientos y mantenimientos zonas verdes del Ayuntamiento.
- Datos técnicos lugar de albergue.



DATOS GENERALES

Id_interfaz	Nombre Urbanización	Término municipal	Placas calles	Suministro agua	Movistar	Tetra	Tendidos aéreos	Tipo tendido	Galibo tendido	Tipo de postes	Imágenes
147	DOMINIO DE FONTENEYRO	Collado Villalba	SI	Canal YII	Buena	Buena					

H18	Columna				419160	4500897	
H19	Columna				419293	4501001	
H2	Columna				418151	4500301	
H20	Columna				419068	4500856	
H21	Columna				418878	4500661	
H22	Columna				418780	4500635	
H23	Columna				418660	4500569	
H24	Columna				418535	4500504	
H25	Columna				418625	4500343	
H26	Columna				418704	4500446	
H27	Columna				419098	4501022	
H28	Columna				418992	4501128	
H29	Columna				418880	4501094	
H3	Columna				418335	4500273	
H30	Columna				418914	4501002	
H31	Columna				418906	4500887	
H32	Columna				418863	4500770	
H33	Columna				418721	4500740	
H34	Columna				418652	4500669	
H35	Columna				418461	4500678	
H36	Columna				418356	4500581	
H37	Columna				418258	4500526	
H38	Columna				417997	4500565	
H39	Columna				418157	4500596	
H4	Columna				418443	4500230	
H40	Columna				418273	4500722	
H41	Columna				418327	4500774	
H42	Columna				418386	4500829	
H43	Columna				418591	4500847	
H44	Columna				418738	4501037	
H45	Columna				418777	4501132	
H46	Columna				418613	4501146	
H47	Columna				418469	4501155	
H48	Suelo				418390	4501017	
H49	Columna				418224	4500988	
H5	Columna				418560	4500238	
H50	Columna				418068	4500893	
H51	Columna				418065	4500771	
H52	Columna				418024	4500660	
H53	Columna				418491	4500954	
H54	Columna				418448	4500398	
H55	Columna				418818	4500504	
H6	Columna				418819	4500171	
H7	Columna				418553	4500050	
H8	Columna				418455	4500063	
H9	Columna				418370	4500076	

DATOS GENERALES

Id_interfaz	Nombre Urbanización	Término municipal	Placas calles	Suministro agua	Movistar	Tetra	Tendidos aéreos	Tipo tendido	Galbo tendido	Tipo de postes	Imágenes
147	DOMINIO DE FONTENEbro	Collado Villalba	SI	Canal YII	Buena	Buena					

PUNTOS DE AGUA

Código	Tipo	Operatividad	Accesibilidad	Estado	Localización	Coord X	Coord Y	Observaciones
PA1	Piscina	Todos terrenos	BFL Y BFP		CLUB SOCIAL	418485	4500317	

ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Cerramiento perímetro	Entrada/Salida peatonal	Vigilancia	Ubicación en plano	Hegafonia	Observaciones
Chales		Pla-Móvil-Cámaras		☐	

VEGETACIÓN COMUNITARIA

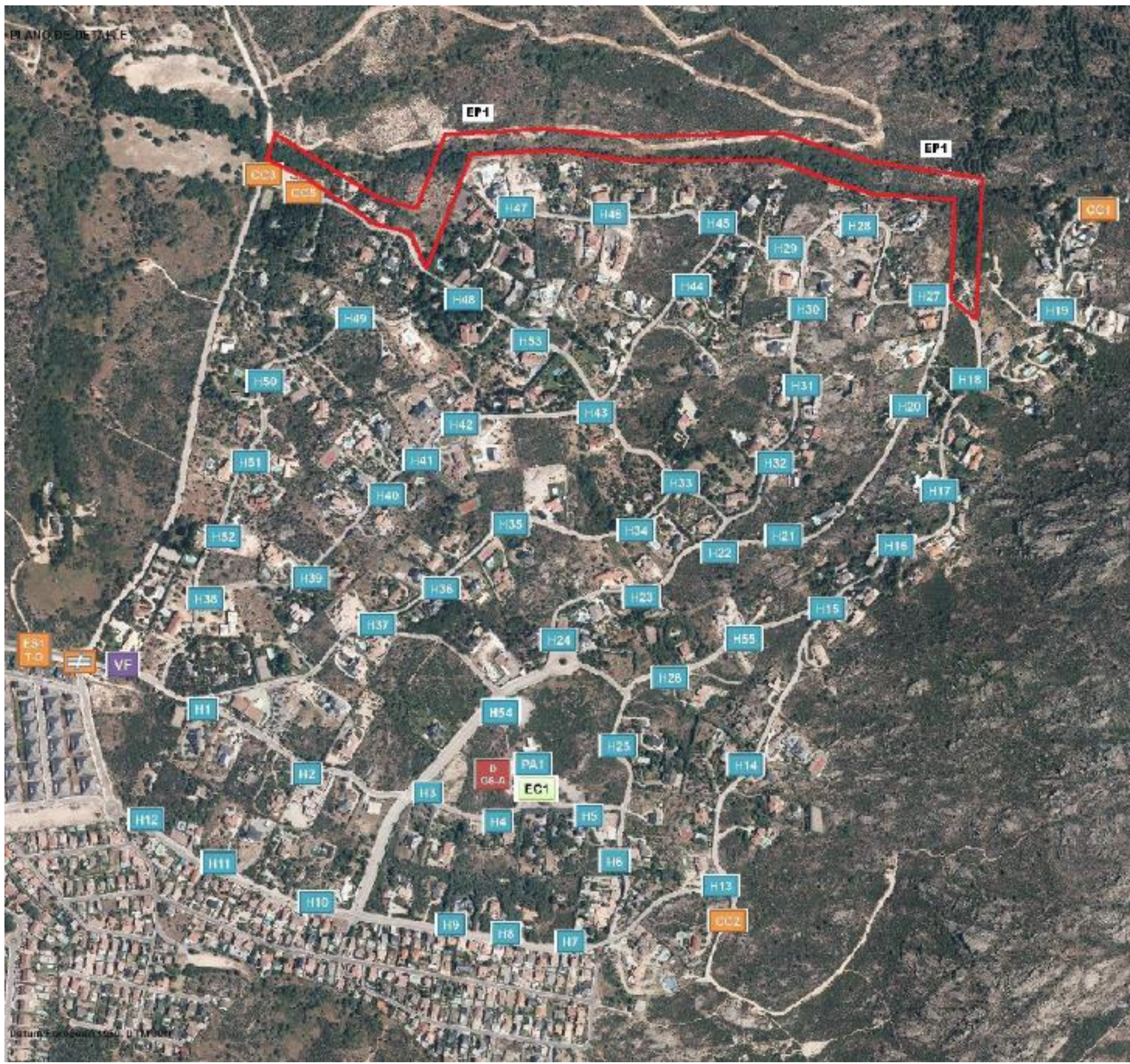
Código	Tipo elemento	Dimensión	Mantenimiento	Especies principales leñosas	Altura masa	Accesibilidad	Ubicación en plano	Riego	Observaciones
EC1	Seda social		☐					☐	

PERÍMETRO EXTERIOR

Estado a 3'5 m	Cód 3'5	Franja de 25m	Cód 25	Localización en plano	Observaciones
No transitable	EPI	Necesario tratamiento selvícola	EPI	PERIMETRO	NECESIDAD DE TRABAJO PREVENTIVO

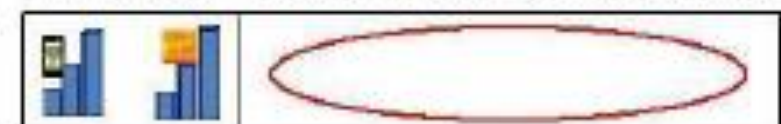
Observaciones:

Recomendaciones:



ES1 T-D	ENTRADA / SALIDA	GALIBO
PA1	PUNTO DE AGUA	BARRERA
PJ1	PARQUE	D1 GS-A
CC	CALLE CORTADA	DEPOSITO GAS
ES1 T-D	E / S T.T.	VF1
	SALIDA	VIGILANCIA
	INCENDIOS	VM
		VIG. MOVIL
		EC1
		BAR/IGLESIA
		H
		HIDRANTE

COBERTURA ZONA DE TRATAMIENTO SELVICOLA



PLANO DE SITUACION



SERVICIO DE INCENDIOS FORESTALES 		
 EN LOS SUPLENIENTES DE LOS DECRETOS DE PROTECCION CIVIL, ASESORIA Y PLAN DE EMERGENCIAS Comunidad de Madrid		
URBANIZACION		
DOMINIO DE FONTENEBRO COLLADO VILLALBA COMARCA XII		
PROYECTO	ESCALA	FECHA
CARACTERIZACION DEL INTERFAZ URBANO-FORESTAL	1:8.000	Noviembre 2013

DATOS GENERALES

Id_interfaz	Nombre Urbanización	Término municipal	Placas calles	Suministro agua	Movistar	Tetra	Tendidos aéreos	Tipo tendido	Gallbo tendido	Tipo de postes	Imágenes
148	SOTO, EL	Collado Villaiba	SI	Canal YII	Buena	Buena					

VIALES de ACCESO

Viales de Acceso en zona Exterior								Viales de Acceso en zona Interior					
Firme	Estado	Anchura	Gálibo	Sentido circulación	Punto inicio acceso	Longitud	Observaciones	Código	Tipo	Estado	Anchura	Gálibo	Puertas acceso
Asfaltado	Turismos	8,0		Doble	E81(X,Y)=(415428, 4500458)			E/81	Asfaltado	Turismos	5,0		Ninguna
Asfaltado	Turismos	8,0		Doble				E/82	Asfaltado	Turismos	5,0		Ninguna
Asfaltado	Turismos	8,0		Doble				E/83	Asfaltado	Turismos	5,0		Ninguna
Asfaltado	Turismos	8,0		Doble				E/84	Asfaltado	Turismos	5,0		Ninguna

CARACTERÍSTICAS VIALES INTERNOS

tipo_n_int	Finne	Estado	Ancho	Sent circulación	Señalizado	Volvedero	Fin vial	Al otro lado	Observaciones
CC1	Asfaltado	Turismos	4,0	Doble	☐	6,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC2	Asfaltado	Turismos	4,0	Doble	☐	8,0	Salida a pie	Pastizal	APARCAMIENTO
CC3	Asfaltado	Turismos	4,0	Doble	☐	8,0	Salida a pie	Carretera	APARCAMIENTO
CC4	Asfaltado	Turismos	4,0	Doble	☐		Muro-Pared	Parcela construida	
CC5	Asfaltado	Turismos	4,0	Doble	☐	6,0	Puerta	Pastizal	
CC6	Asfaltado	Turismos	4,0	Doble	☐	6,0	Muro-Pared	Parcela construida	APARCAMIENTO
CC7	Asfaltado	Turismos	4,0	Doble	☐	6,0	Muro-Pared	Parcela construida	APARCAMIENTO
CC8	Asfaltado	Turismos	4,0	Doble	☐	6,0	Valla alambre	Parcela no construida	URB. PRIVADA
V1	Asfaltado	Turismos	4,0	Doble	☐				PORTE PRIVADA CON PUERTA Y ENTRADA PEATONAL
V2	Asfaltado	Turismos	4,0	Doble	☐				
V3	Asfaltado	Turismos	4,0	Doble	☐				PRIVADO
V4	Asfaltado	Turismos	4,0	Doble	☐				
V5	Asfaltado	Turismos	4,0	Doble	☐				

DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLES

Código	Tipo	Capacidad	Disposición	Franja Seguridad	Distancia a viviendas	Distancia a vegetación	Tipo de vegetación	Accesibilidad	Características acceso	Señalizado	Ubicación plano	Observaciones
Ninguno										☐		

OTROS ELEMENTOS INFLAMABLES

Código	Elemento	Accesibilidad	Ubicación en plano	Observaciones
Ninguno				

HIDRANTES

Código	Tipo	Nº salidas	Diámetro	Localización	Coord X	Coord Y	Observaciones
H1	Columna				418594	4500768	
H2	Columna				418728	4500763	
H3	Columna				418594	4500768	
H4	Columna				418368	4500708	

DATOS GENERALES											
Id_interfaz	Nombre Urbanización	Término municipal	Placas calles	Suministro agua	Movistar	Tetra	Tendidos aérea	Tipo tendido	Gallbo tendido	Tipo de postes	Imágenes
148	SOTO, EL	Collado Villalba	SI	Canal YII	Buena	Buena					

PUNTOS DE AGUA								
Código	Tipo	Operatividad	Accesibilidad	Estado	Localización	Coord X	Coord Y	Observaciones
PA1	Piscina	Todos				415579	4500813	

ELEMENTOS DE SEGURIDAD					
Cerramiento perímetro	Entrada/Salida peatonal	Vigilancia	Ubicación en plano	Megafonía	Observaciones
Chaleco	2			☐	

VEGETACIÓN COMUNITARIA									
Código	Tipo elemento	Dimensión	Mantenimiento	Especies principales leñosas	Altura masa	Accesibilidad	Ubicación en plano	Riego	Observaciones
PJ2	Jardín urbano		☐					☐	
PJ1	Jardín urbano		☐					☐	

PERÍMETRO EXTERIOR					
Estado a 3'5 m	Cód 3'5	Franja de 25m	Cód 25	Localización en plano	Observaciones
No se puede revisar	EP2	No se puede revisar	FP2		FINCAS Particulares
Transitable	EPI				

Observaciones:

Recomendaciones:



E1 T.O	ENTRADA / SALIDA	H	GALIBO
PA1	PUNTO DE AGUA	B	BARRERA
PJ1	PARQUE	D1	DEPOSITO GAS
CC	CALLE CORTADA	VF1	VIGILANCIA
E1 T.O	E1 T.O	VM	VIG. MOVIL
	SALIDA	EC1	BARIGLESIA
	INCENDIOS	H	HIDRANTE

COBERTURA ZONA DE TRATAMIENTO SILVICOLA



PLANO DE SITUACION



SERVICIO DE INCENDIOS FORESTALES  COMARCA XII		
URBANIZACION EL SOTO COLLADO VILLALBA COMARCA XII		
PROYECTO	ESCALA	FECHA
CARACTERIZACION DEL INTERFAZ URBANO-FORESTAL	1:5.000	Noviembre 2013

DATOS GENERALES

Id_interfaz	Nombre Urbanización	Término municipal	Placas calles	Suministro agua	Movistar	Tetra	Tendidos aéreos	Tipo tendido	Gallibo tendido	Tipo de postes	Imágenes
150	SUERTES, LAS	Collado Villaiba	SI	Canal YII	Buena	Buena					

VIALES de ACCESO

Viales de Acceso en zona Exterior								Viales de Acceso en zona Interior						
Firme	Estado	Anchura	Gálibo	Sentido circulación	Punto inicio acceso	Longitud	Observaciones	Código	Tipo	Estado	Anchura	Gálibo	Puertas acceso	
Asfaltado	Turismos	8,0		Doble	E81(X,Y)=(415087, 4497585)			E/81	Asfaltado	Turismos	8,0		Ninguna	
Asfaltado	Turismos	8,0		Doble				E/82	Asfaltado	Turismos	8,0		Ninguna	
Asfaltado	Turismos	8,0		Doble				E/83	Asfaltado	Turismos	8,0		Ninguna	

CARACTERÍSTICAS VIALES INTERNOS

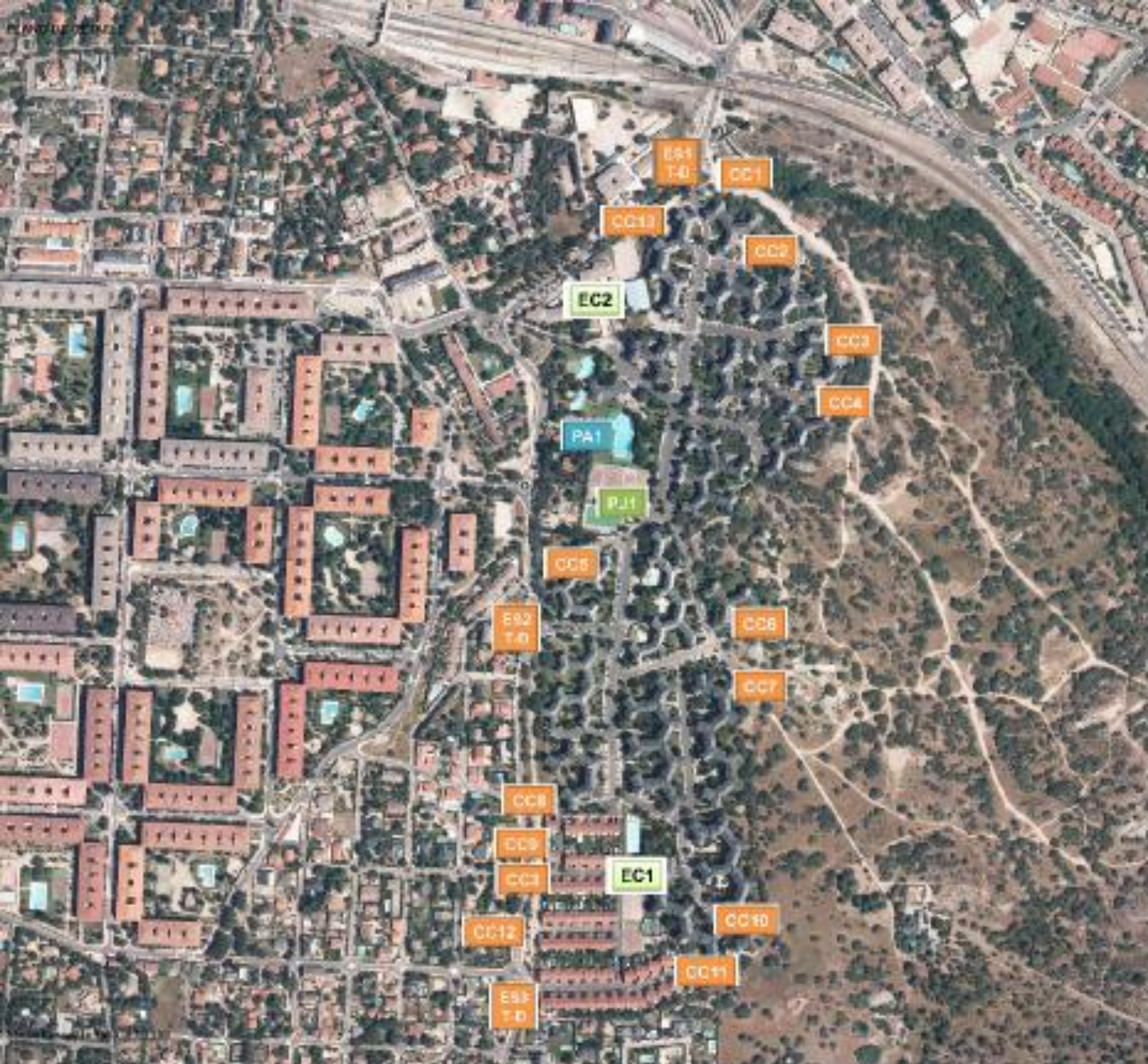
tipo_n_int	Firme	Estado	Ancho	Sent circulación	Señalizado	Volvedero	Fin vial	Al otro lado	Observaciones
CC1	Asfaltado	Turismos	8,0	Doble	☐	8,5	Muro-Pared	Parcela construida	
CC10	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐	6,5	Salida a pie	Pestizal	VALLA DE COTO
CC11	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐	7,0	Salida a pie	Pestizal	VALLA DE COTO
CC12	Asfaltado	Turismos	8,0	Doble	☒		Muro-Pared	Parcela construida	
CC13	Asfaltado	Turismos	8,0	Doble	☐		Muro-Pared	Parcela construida	COLEGIO
CC14	Asfaltado	Turismos	8,0	Doble	☐	8,0	Muro-Pared	Parcela construida	COLEGIO
CC15	Asfaltado	Turismos	8,0	Doble	☐	8,0	Muro-Pared	Parcela construida	COLEGIO
CC2	Asfaltado	Turismos	8,0	Doble	☐	8,5	Valla forjado	Camino	
CC3	Asfaltado	Turismos	8,0	Doble	☐	8,0	Valla forjado	Camino	
CC4	Asfaltado	Turismos	8,0	Doble	☐	8,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC5	Asfaltado	Turismos	8,0	Doble	☐	8,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC8	Asfaltado	Turismos	8,0	Doble	☐	8,0	Otros	Parcela construida	DEPOSITO DE AGUA
CC7	Asfaltado	Turismos	8,0	Doble	☐	8,0	Valla forjado	Camino	
CC8	Asfaltado	Turismos	8,0	Doble	☐		Salida a pie	Camino	
CC8	Asfaltado	Turismos	8,0	Doble	☐	8,0	Salida a pie	Camino	
S1	Tierra	Turismos	5,0	Doble	☐				ACCESO RESTRINGIDO A EMERGENCIAS Y AUTORIZADOS
V1	Asfaltado	Turismos	8,0	Doble	☐				
V2	Asfaltado	Turismos	8,0	Doble	☐				
V3	Asfaltado	Turismos	8,0	Doble	☐				
V4	Asfaltado	Turismos	8,0	Doble	☐				
V5	Asfaltado	Turismos	3,5	Unico	☐				
V8	Asfaltado	Turismos	8,5	Doble-separado	☐				

DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLES

Código	Tipo	Capacidad	Disposición	Franja Seguridad	Distancia a viviendas	Distancia a vegetación	Tipo de vegetación	Accesibilidad	Características acceso	Señalizado	Ubicación plano	Observaciones
Ninguno										☐		

OTROS ELEMENTOS INFLAMABLES

Código	Elemento	Accesibilidad	Ubicación en plano	Observaciones
Ninguno				



ES1 T-0	ENTRADA / SALIDA	X	GALIBO
PA1	PUNTO DE AGUA	+	BARRERA
PJ1	PARQUE	DI	DEPOSITO GAS
CC	CALLE CORTADA	VF1	VIGILANCIA
ES1 T-0	E/S T.T.	VM	VIG. MOVIL
SALIDA		EC1	BARIGLESIA
INCENDIOS		H	HIDRANTE

COBERTURA ZONA DE TRATAMIENTO SILVICOL.



PLANO DE SITUACION



**SERVICIO DE
INCENDIOS
FORESTALES**



Comunidad de Madrid

URBANIZACIÓN

**LAS SUERTES
COLLADO VILLALBA
COMARCA XII**

PROYECTO	ESCALA	FECHA
CARACTERIZACION DEL INTERFAZ URBANO-FORRESTAL	1:5.000	NOVIEMBRE 2011

DATOS GENERALES

Id_interfaz	Nombre Urbanización	Término municipal	Placas calles	Suministro agua	Movistar	Tetra	Tendidos aéreos	Tipo tendido	Gallbo tendido	Tipo de postes	Imágenes
148	MIRADOR DE LA SIERRA, EL	Collado Villalba	SI	Canal VII	Buena	Buena		Eléctrico y Teléfono		Hormigón-metálico	

VIALES de ACCESO

Viales de Acceso en zona Exterior								Viales de Acceso en zona Interior						
Firme	Estado	Anchura	Gálbo	Sentido circulación	Punto inicio acceso	Longitud	Observaciones	Código	Tipo	Estado	Anchura	Gálbo	Puertas acceso	
Asfaltado	Turismos	5,0		Doble	(418700, 4488888)			E/31	Asfaltado	Turismos	5,0		Ninguna	
Asfaltado	Turismos	5,0		Doble				E/32	Asfaltado	Turismos	5,0		Ninguna	

CARACTERÍSTICAS VIALES INTERNOS

tipo_n_int	Firme	Estado	Ancho	Sent circulación	Señalizado	Volvedero	Fin vial	Al otro lado	Observaciones
CC1	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐	7,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC10	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐	7,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC11	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐	7,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC12	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐	7,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC13	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐	7,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC14	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☒	7,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC15	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☒	7,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC16	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☒	7,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC17	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☒	7,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC18	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐	7,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC19	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐	7,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC2	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☒	7,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC20	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐	7,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC21	Hormigon	Turismos	5,0	Doble	☐	7,0	Puerta	Matoma-Monte bajo	
CC22	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☒	7,0	Muro-Pared	Matoma-Monte bajo	
CC23	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐	7,0	Muro-Pared	Otra calle	
CC24	Tierra	TT	2,5	Unico	☐		Salida a pie	Matoma-Monte bajo	
CC3	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☒	7,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC4	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☒	7,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC5	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☒	7,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC6	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☒	7,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC8	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐	7,0	Muro-Pared	Parcela construida	
CC9	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐	7,0	Muro-Pared	Parcela construida	
S1	Tierra	TT	4,0	Doble	☒		Salida a campo TT	Camino	
S2	Tierra	TT	4,0	Doble	☐		Salida a campo TT	Camino	
V1	Asfaltado	Turismos	8,0	Doble	☐				
V10	Asfaltado	Turismos	3,5	Unico	☐				
V11	Asfaltado	Turismos	3,5	Unico	☐				
V12	Asfaltado	Turismos	3,5	Unico	☐				
V13	Asfaltado	Turismos	3,5	Unico	☐				
V14	Asfaltado	Turismos	3,5		☐				
V15	Asfaltado	Turismos	3,5	Unico	☐				
V16	Asfaltado	Turismos	3,5	Unico	☐				
V17	Asfaltado	Turismos	3,5	Unico	☐				

DATOS GENERALES

Id_interfaz	Nombre Urbanización	Término municipal	Placas calles	Suministro agua	Movistar	Tetra	Tendidos aéreos	Tipo tendido	Galibo tendido	Tipo de postes	Imágenes
148	MIRADOR DE LA SIERRA, EL	Collado Villaalba	SI	Canal YII	Buena	Buena		Eléctrico y Teléfono		Hormigón-metálico	

V18	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐					
V18	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐					
V2	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐					
V20	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐					
V21	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐					
V22	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐					
V3	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐					
V4	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐					
V5	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐					
V8	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐					
V7	Asfaltado	Turismos	3,5	Unico	☐					
V8	Asfaltado	Turismos	3,5	Unico	☐					
V9	Asfaltado	Turismos	5,0	Doble	☐					

DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLES

Código	Tipo	Capacidad	Disposición	Franja Seguridad	Distancia a viviendas	Distancia a vegetación	Tipo de vegetación	Accesibilidad	Características acceso	Señalizado	Ubicación plano	Observaciones
Ninguno										☐		

OTROS ELEMENTOS INFLAMABLES

Código	Elemento	Accesibilidad	Ubicación en plano	Observaciones
Ninguno				

HIDRANTES

Código	Tipo	Nº salidas	Diametro	Localización	Coord X	Coord Y	Observaciones
H1	Suelo				416900	4499974	
H10	Suelo				417570	4499849	
H2	Suelo				416938	4500099	
H3	Suelo				417263	4500207	
H4	Suelo				417370	4500238	
H5	Suelo				417493	4500159	
H6	Suelo				417604	4500174	
H7	Suelo				417670	4500048	
H8	Suelo				417568	4499933	
H9	Suelo				417686	4499883	

PUNTOS DE AGUA

Código	Tipo	Operatividad	Accesibilidad	Estado	Localización	Coord X	Coord Y	Observaciones
PA1	Piedra	Todos	TODOS		CC1	417038	4500042	

DATOS GENERALES

Id_interfaz	Nombre Urbanización	Término municipal	Placas calles	Suministro agua	Movistar	Tetra	Tendidos aéreos	Tipo tendido	Galbo tendido	Tipo de postes	Imágenes
148	MIRADOR DE LA SIERRA, EL	Collado Villalba	SI	Canal YII	Buena	Buena		Eléctrico y Teléfono		Hormigón-metálico	

ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Cerramiento perimetro	Entrada/Salida peatonal	Vigilancia	Ubicación en plano	Hagufonia	Observaciones
Muro-Pared				☐	

VEGETACIÓN COMUNITARIA

Código	Tipo elemento	Dimensión	Mantenimiento	Especies principales leñosas	Altura masa	Accesibilidad	Ubicación en plano	Riego	Observaciones
EC1	Bar		☐					☐	RESTAURANTE
PJ3	Jardín urbano		☐					☐	PARQUE INFANTIL
PJ2	Jardín urbano		☐					☐	PARQUE INFANTIL
PJ1	Pradera		☐					☐	

PERÍMETRO EXTERIOR

Estado a 3'5 m	Cód 3'5	Franja de 25m	Cód 25	Localización en plano	Observaciones
Transitable	EP3	Necesario tratamiento selvícola	FP3	SUR ESTE	
Transitable	EP2	No necesario tratamiento selvícola	FP2	SUR OESTE	
Transitable	EP1	No necesario tratamiento selvícola	EP1	NORTE	

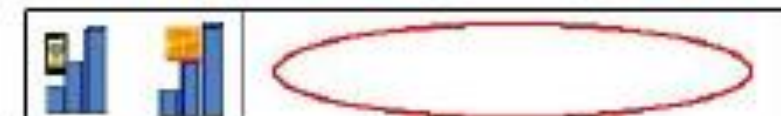
Observaciones:

Recomendaciones:



ES1 T-D	ENTRADA / SALIDA	GALIBO
PA1	PUNTO DE AGUA	BARRERA
PJ1	PARQUE	D1 GS-A
CC	CALLE CORTADA	DEPOSITO GAS
ES1 TT-D	E / S T.T.	VF1
	SALIDA	VIGILANCIA
	INCENDIOS	VM
		VIG. MOVIL
		EC1
		BAR/IGLESIA
		H
		HIDRANTE

COBERTURA ZONA DE TRATAMIENTO SELVICOLA



PLANO DE SITUACION



SERVICIO DE
INCENDIOS
FORESTALES

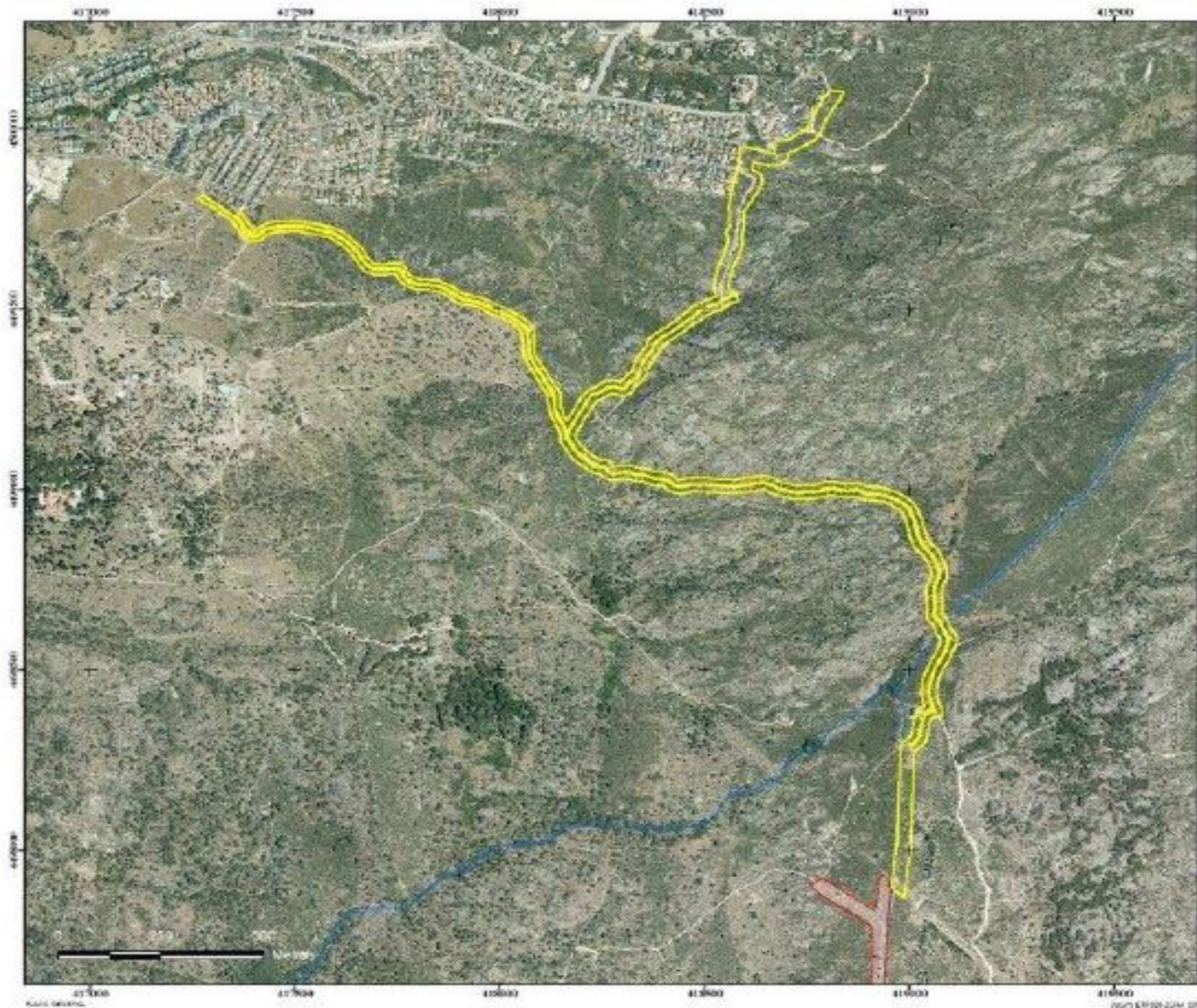


Comunidad de Madrid

URBANIZACION

EL MIRADOR DE LA SIERRA
COLLADO VILLALBA
COMARCA XII

PROYECTO	ESCALA	FECHA
CARACTERIZACION DEL INTERFAZ URBANO-FORESTAL	1:10.000	Noviembre 2013



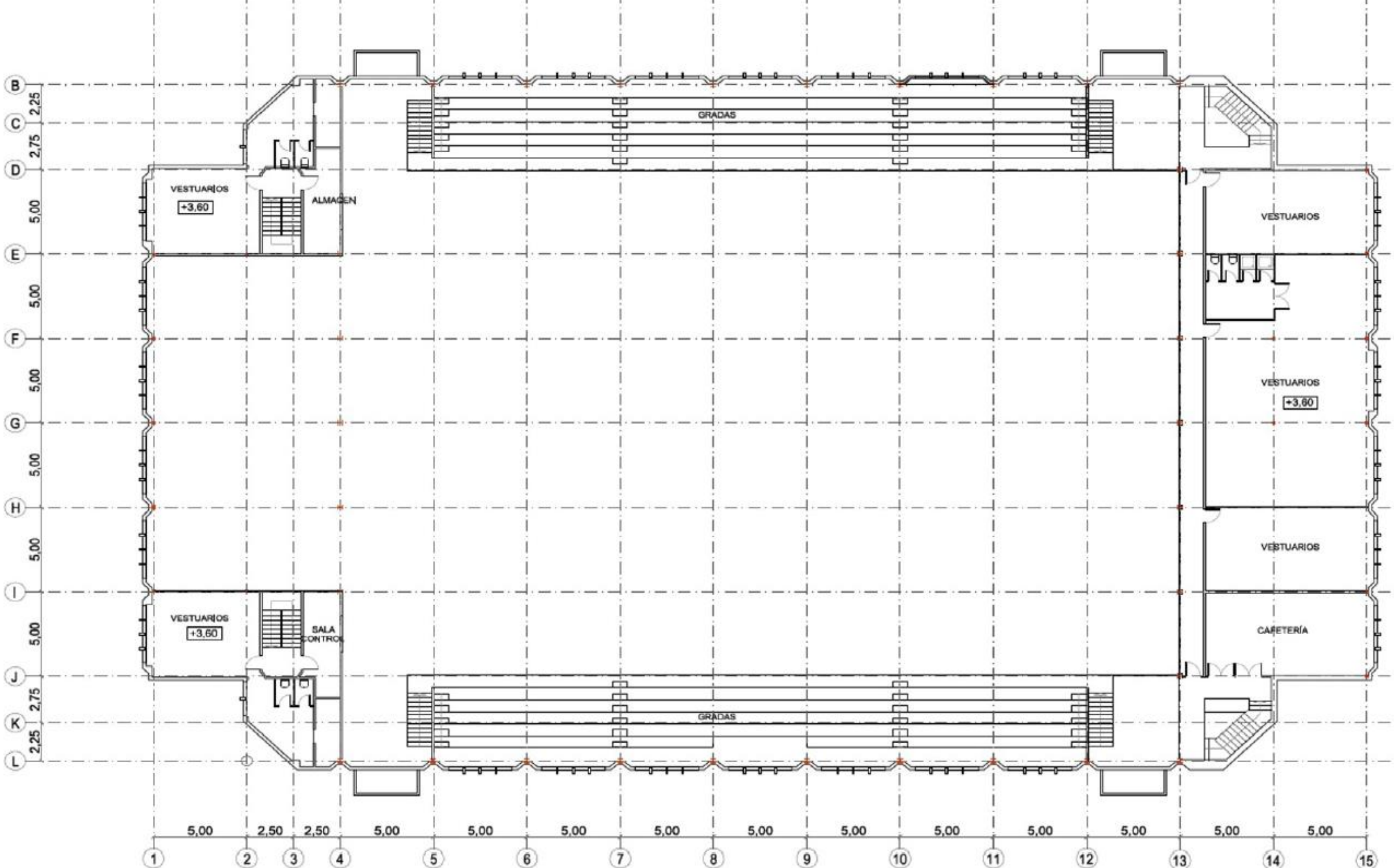
Símbolos convencionales	
	Trabajo
	Trabajo complementario
	Comarcas
	Municipios
	Límite de monte público



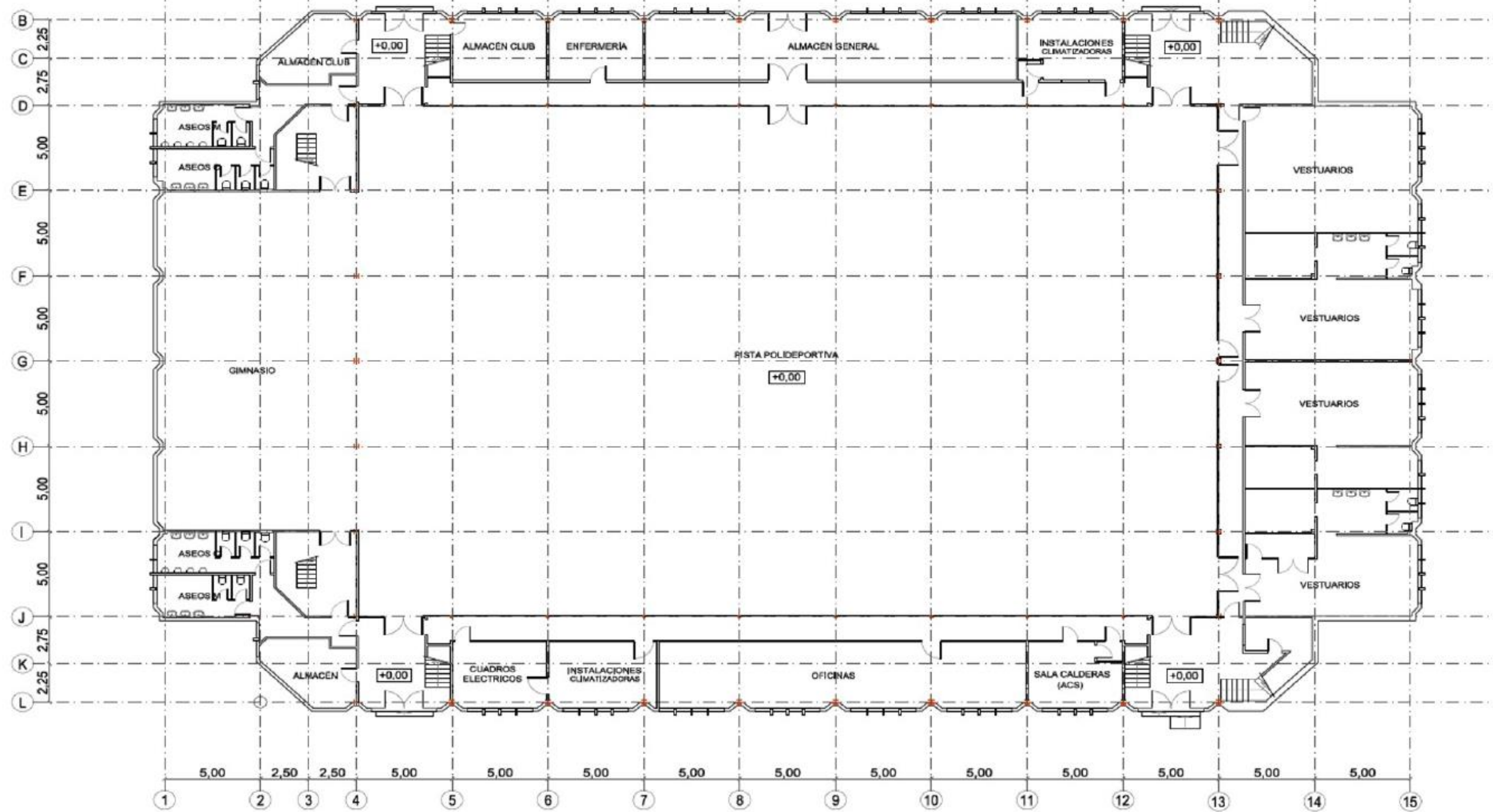
**SERVICIO DE
INCENDIOS
FORESTALES**

Comunidad de Madrid

Proyecto		
Trabajos de prevención de incendios forestales		
Línea Verde - Rincón 2018-2019		
Trabajo	Código (sección)	Código (localización)
Trabajo nº 1411 R	110000	075000
	000000	Comarca Forestal
	2018/2019	XI - XII



PLANTA BAJA



F. FOTOS

Imagen



Descripción

Ejemplo de áreas perimetrales con especies del entorno forestal como elementos propios de jardinería y perímetros verdes. Un posible frente de llama tendría un comportamiento más problemático al impactar con estas especies inflamables sin presencia de fajas perimetrales.



Ejemplos de situaciones de peligro por acumulación de combustibles antrópicos en el perímetro de viales y en las inmediaciones de las urbanizaciones perimetrales. En caso de incendio el comportamiento previsible del fuego tendrá intensidades y longitudes de llama más elevadas.





Detalle del contacto entre las copas del arbolado forestal y viviendas (arriba) o áreas de aparcamiento de vehículos (abajo). Este es un ejemplo de falta de prácticas preventivas sobre las áreas perimetrales de las urbanizaciones. Los modelos de combustibles adyacentes deben presentar tratamientos de limpieza y discontinuidad para asegurar la protección del perímetro de interfaz en caso de incendio.



Ejemplo de viviendas aisladas con combustibles forestales adyacentes. Ante un incendio estas viviendas pueden quedar total o parcialmente dañadas por el fuego y las vías de escape pueden quedar temporalmente inaccesibles.



Ejemplo de parcelas interiores sin construir y sin tratamientos preventivos, con cargas altas de combustibles muertos superficiales. Estas situaciones facilitan el inicio de nuevos focos en el interior de urbanizaciones,





Ejemplo de parcelas rodeadas de setos de hiedra y madreSelva de inflamabilidad más baja y menor carga de combustible fino muerto en su interior y, por lo general, mayor cantidad de humedad de las partes vivas. En algunos casos son setos de materiales combinados a base de muros de piedra o paneles metálicos combinados con setos vegetales.



Ejemplo de áreas perimetrales a las parcelas de algunas urbanizaciones sin tratamientos preventivos y con altas cargas de combustibles aéreos. Se observa una masa de encinar con exceso de pies menores. La continuidad del combustible superficial y la presencia de ramas finas aéreas originan fuegos de intensidad alta.



Ejemplo de seto de arizonica con porte arbóreo sin cuidados de poda y con acumulación de gran canga de combustibles muertos en su interior. Pueden ocasionar puntos donde el fuego llega a alcanzar intensidades muy altas poniendo en peligro el contenido de las viviendas y otros objetos perimetrales.



Ejemplo de situaciones de peligro por la presencia de depósitos GLP sin perímetros de seguridad y con elementos combustibles cercanos, ya sean materiales sintéticos o material vegetal vivo y muerto.



Ejemplo de modelos de pasto de baja carga en las zonas perimetrales a las parcelas. Presenta típica estructura adhesada con presencia de afloramientos rocosos. Por lo general generan fuegos poco intensos.

G. RESUMEN EJECUTIVO

Medios humanos

Cuerpo/Servicio	Ubicación y tlf.	Integrantes	Observaciones
PROTECCIÓN CIVIL	C/ Rincón de las Eras N.º 10. 91 850 11 93	1 coordinador y 40 voluntarios	
POLICÍA LOCAL	Calle San Fernando N.º 27. 092 / 91 850 54 53	1 intendente 1 inspector 2 subinspectores 11 oficiales 95 policías	
BRIGADA MUNICIPAL		25 operarios	Integrado por peones, oficiales y conductores.

Otros medios

Cuerpo/Servicio	Ubicación y tlf.	Observaciones
GUARDIA CIVIL	Calle de la Granja, 16, 91 850 00 64	Se cuenta con el apoyo de la Guardia Civil, destinando todos los vehículos y agentes necesarios en proporción a la magnitud de la amenaza en coordinación con los medios locales.

Lugares de Albergue

Nombre	Dirección	X	Y
Pabellón Municipal	Calle Feria	415.284	4.499.249

Infraestructura hídrica

	Total
Hidrantes	245

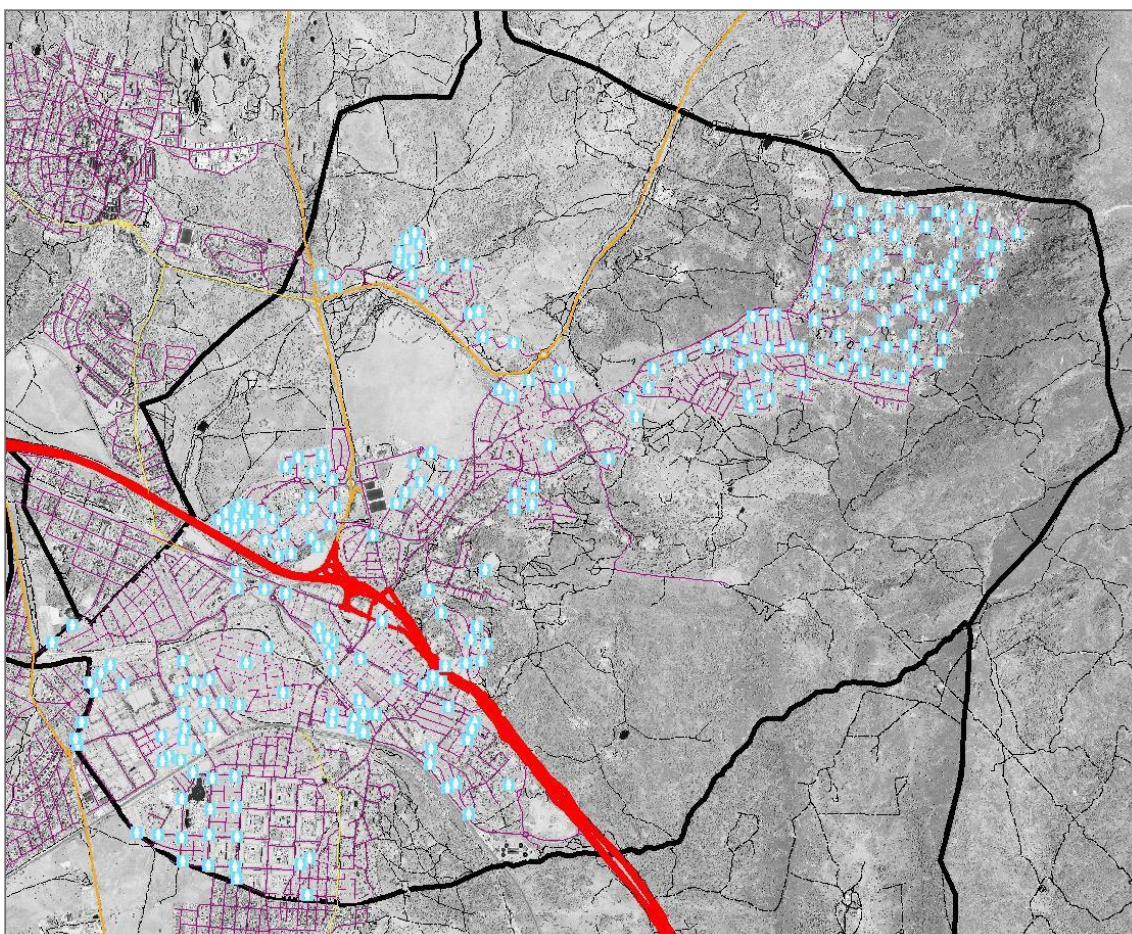
Recepción de medios

Nombre	X	Y
Parque de Villalba - Bomberos de la Comunidad de Madrid	415.057	4.499.434

Vehículos

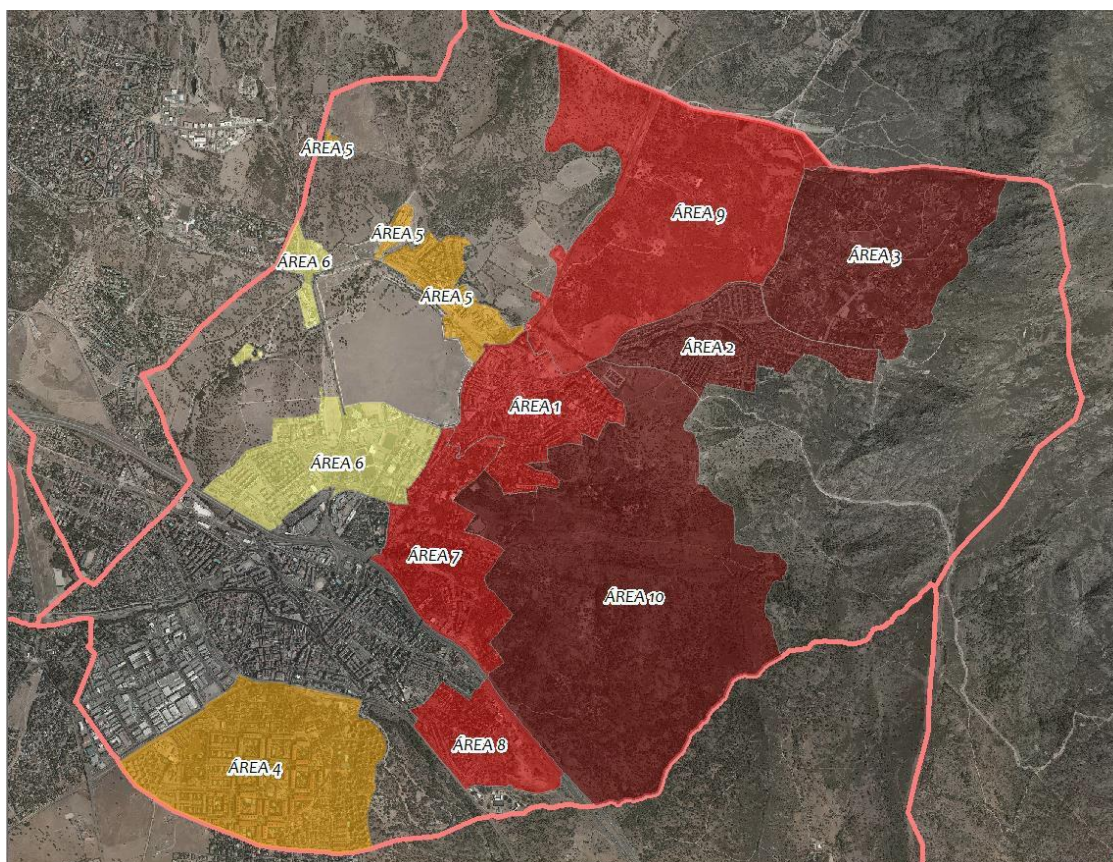
Medio	Material
<i>Brigada Municipal</i>	8 camiones, 17 vehículos y 12 máquinas (incluyendo 3 excavadoras)
<i>Policía Local</i>	17 vehículos, 1 furgoneta Atestados/Atención Ciudadano y 6 motos (4 trail y 2 scooter)
<i>Protección Civil</i>	1 ambulancia SVB, 1 Bomba Urbana Ligera, 1 furgón de 9 plazas adaptado, 1 todoterreno de primera intervención, 1 furgón de logística y comunicaciones, 2 motocicletas eléctricas y 1 todoterreno de mando

Distribución de los hidrantes y principales vías



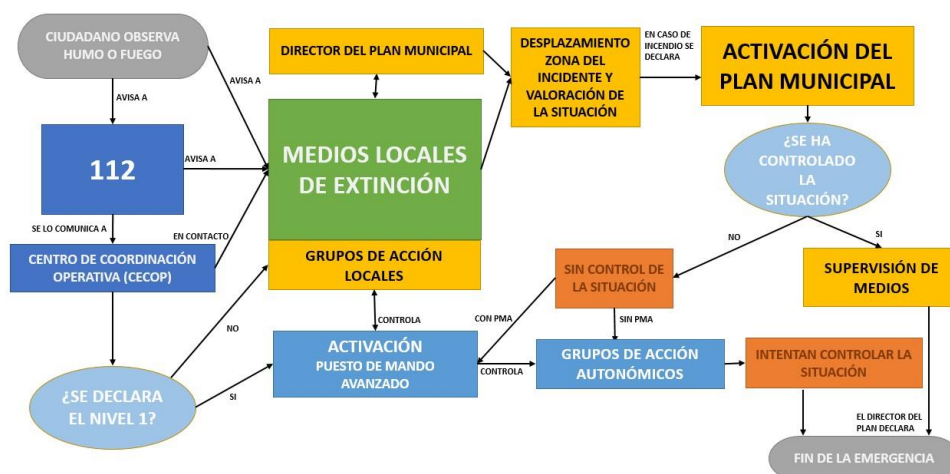
(Véase SAVER, https://madrid.saver.red/mapa_defensa/)

Peligrosidad de las zonas de interfaz urbano – forestal de Collado Villalba



Estructura organizativa

A continuación, se resume el protocolo del operativo del Plan de Protección Civil de Ámbito Municipal ante emergencias por Incendios Forestales de Collado Villalba:



Titulares

RESPONSABLES	ORGANISMO	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO
DIRECCIÓN DEL PLAN	DIRECCIÓN		ALCALDE		
	SUPLENTE 1	AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA	1 TENIENTE DE ALCALDE	Pza. de la Constitución	91 856 28 50
	SUPLENTE 2		2 TENIENTE DE ALCALDE		
GRUPOS LOCALES	GRUPO DE INTERVENCIÓN	PROTECCIÓN CIVIL VOLUNTARIOS		COORDINADOR DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN C.	C/ Rincón de Las Eras, 10 91 850 32 57
	GRUPO SANITARIO	HOSPITAL DE COLLADO VILLALBA	JEFE DE GUARDIA	JEFE DE GUARDIA	Carretera M-608 Km 41 910 90 81 02
	GRUPO DE SEGURIDAD	POLICIA LOCAL		COMANDANTE DE PUESTO	Calle San Fernando, 27 092 / 91 850 54 53
		GUARDIA CIVIL		COMANDANTE DE PUESTO	Calle de la Granja, 16 91 850 15 32
	GRUPO LOGÍSTICO			COORDINADOR DE EMERGENCIAS	
		PROTECCIÓN CIVIL			C/ Rincón de Las Eras 91 850 325 7

H. Planes de Autoprotección

Según el R.D. 893/2013 en su punto 3.6, las Comunidades Autónomas desarrollan la normativa de obligado cumplimiento que exige a las instalaciones, edificaciones o conjunto de las mismas en zona de interfaz urbano-forestal a la elaboración e implantación de un Plan de Autoprotección frente a incendios forestales. El Plan de Autoprotección es un documento en el que se recogen la información y los protocolos necesarios para la gestión adecuada y segura de las emergencias en caso de incendio forestal. Como referencia, el contenido del Plan de Autoprotección incluye:

1. Antecedentes
2. Referencia de la zona (Descripción de la urbanización)
3. Identificación de riesgos
4. Catalogación de medios y recursos que prevengan la generación de incendio forestal
5. Organización de la defensa contra incendios
6. Operatividad
7. Programa de actuaciones preventivas
8. Anexos y cartografía

Deberán incluirse en este Plan de Emergencia por incendios forestales todos aquellos planes de autoprotección que se determinen que son necesarios para el cumplimiento de la legalidad vigente según el Decreto 83/2018 de la Comunidad de Madrid, en el cual se establecen los plazos y contenido. Para facilitar la elaboración del mencionado Plan de Autoprotección, se les podrá aportar un modelo simplificado donde se rellenarán los datos básicos que asegure la aportación del contenido mínimo exigible. Entre los núcleos de población aislada/entidades/empresas a las que se le podrá exigir la elaboración del correspondiente plan de autoprotección ante incendios forestales, se encuentran:

- Urbanización Dominio de Fontenebro. **PAIF presentado (11/25).**
- Almacén y venta de leña “Los Extremeños”. **Requeridos realización PAIF (08/25).**
- Finca Bodas “Finca El Hormigal”. **Requeridos realización PAIF (08/25).**
- Centro hípico “Sierra Madrid”. **Requeridos realización PAIF (08/25).**
- Almacén de materiales de construcción “Marín”. **Requeridos realización PAIF (08/25).**
- Urb. Collado Real (viales privados). **PAIF presentado (11/25).**
- Finca bodas y eventos “Cortijo El Gallinero”. **Requeridos realización PAIF (08/25).**
- E.D.A.R. El Endrinal. **Requeridos realización PAIF (08/25).**
- Finca Castillo de Navapelayo. **Requeridos realización PAIF (08/25).**
- Finca de bodas y eventos Fuentepizarro. **Requeridos realización PAIF (08/25).**
- Granja Escuela Las Navazuelas. **Requeridos realización PAIF (08/25).**
- Urbanización El Mirador del Pinatar (viales privados). **Pendiente requerir PAIF.**
- Hospital Universitario de Collado Villalba. **Plan de Autoprotección presentado (12/24).**

I. Recomendaciones a la población en caso de incendio forestal

A continuación, se incluye una serie de recomendaciones a modo de “Avisos a la Población” cuya divulgación a la población de Collado Villalba se considera de interés. Dicha información se trasladará a los residentes en el municipio mediante los medios comentados en el apartado 7 del presente plan:

Recomendaciones ante cualquier tipo de emergencia

- Tomar siempre todo tipo de precauciones para que el accidente o la catástrofe no se produzca.
- Si la catástrofe se produce, mantener siempre la calma. Pensar y luego actuar. No correr ni gritar. El pánico suele originar más víctimas y daños que el siniestro en sí.
- Comunicar inmediatamente cualquier emergencia llamando al 112.
- No propagar rumores o informes exagerados sobre los peligros o daños.
- Usar su teléfono únicamente para llamadas urgentes o para informar a las autoridades.
- Seguir en todo momento las instrucciones que difunda la autoridad competente.
- Colaborar, en la medida de sus posibilidades, con los servicios y organismos oficiales que intervienen en el siniestro.
- No hay reglas fijas que puedan eliminar todos los peligros, pero los daños pueden reducirse si se siguen estas normas.

Recomendaciones y precauciones en caso de incendios forestales

- La lucha contra los incendios forestales comienza evitándolos. No hacer fuego en el monte, no tirar colillas ni fósforos.
- En la época de peligro tener en cuenta que está prohibido acampar y utilizar fuego en los montes; arrojar basuras o residuos que con el tiempo puedan resultar combustibles o elementos de ignición (vidrio, papeles, etc.); y realizar la quema de rastrojos y matorral.
- Recuerde que, en las épocas de mayor peligro de incendios (entre el 16 de mayo y el 31 de octubre), está prohibido también realizar cualquier tipo de quema de restos vegetales (o de otro tipo) en suelo urbano y urbanizaciones y que, fuera de ese período, se pueden realizar con las adecuadas medidas de seguridad y previa comunicación al ayuntamiento.
- Los pequeños incendios de pastos o sembrados pueden apagarse con ramas o rastrillos, golpeando con movimientos periódicos en los bordes de la zona incendiada.
- Si es posible, mojar todo lo que hay alrededor. Si el incendio se ha propagado, la mejor forma de sofocarlo es mediante cortafuegos o fajas de apoyo que eliminan la cubierta vegetal y materiales combustibles. Éstos se abrirán, si es posible, con elementos mecánicos (tractores) o con herramientas manuales (picos, azadas).
- Si el incendio ha alcanzado ya cierta proporción, avisar a las personas que viven cerca y ponerlo en conocimiento del 112.
- Si no se ha apagado nunca un incendio grande, no meterse a apagarlo sin alguien que tenga experiencia. No alejarse nunca de sus compañeros. Trabajar en equipo.
- Aunque sienta que la ropa dificulta sus movimientos, no quitársela, ya que le protegerá de los flujos caloríficos irradiados por el incendio.
- Respirar, en la medida de lo posible, con un pañuelo húmedo tapando su boca y nariz.
- Vigilar el viento. Un cambio repentino de éste puede hacer que el fuego le rodee. El humo indicará la dirección del viento y el fuego se propagará más rápidamente en esa dirección.
- No correr alocadamente. Elegir su ruta de escape (siempre si es posible por zonas libres de vegetación). Comprobar el terreno que la rodea y la dirección del viento para calcular la posible propagación del fuego.

- No se debe huir del fuego ladera arriba cuando éste suba por ella. Intente pasar por los flancos, y si no es posible, trate de pasar a la zona quemada a espaldas del viento reinante o buscar un claro.
- Tampoco huir hacia barrancos, hondonadas y agujeros. Procurar situarse al lado opuesto de los cortafuegos o barreras naturales (río, carretera, etc.).
- Pisar en suelo seguro y no correr ladera abajo, prestar atención a los hoyos formados por la combustión de tocones y raíces.
- Si se prende la ropa, no correr. Échese a rodar por el suelo y, si dispone de una manta, sábana o similar, cúbrase con ella protegiéndose la cara. No se quite la ropa si tiene quemaduras.
- Conservar siempre la calma y obedecer las instrucciones de bomberos, expertos o conocedores del lugar.
- No conducir a través del humo (el humo puede reducir la cantidad de oxígeno que alimenta la combustión del motor y producir que este se pare y no arranque, quedando atrapado en la huida dentro de la nube de humo). Sitúe su vehículo en un lugar sin vegetación, lo más alejado posible del fuego y encienda las luces.
- Si en la zona donde habita se organizan grupos voluntarios de combate contra incendios forestales, participe activamente con ellos en sus labores de formación y organización. Su cooperación y la de la comunidad resulta valiosa y decisiva en la atenuación de los incendios forestales. Recuerde que la constitución de estos grupos debe ser conocida por la administración municipal que, sin duda, podrá colaborar con ellos.

Recomendaciones y precauciones ante incendios en urbanizaciones, granjas y casas de labor

En las edificaciones aisladas en el campo o integradas en urbanizaciones, debe evitarse el riesgo de incendios, ya que suelen tener consecuencias graves. Para ello, deberían adoptar las siguientes precauciones.

- Mantener siempre limpios los alrededores de los edificios y eliminar hierbas secas, pajas, heno, etc., que puedan transmitir rápidamente el fuego al edificio.
- Procurar que los tejados y fachadas, que debieran ser preferentemente de materiales resistentes al fuego, se conserven limpios. En caso de existir fachadas de madera, deberán someterse periódicamente a un tratamiento ignífugo.
- Eliminar las ramas de árboles que dominen los edificios o se acerquen a menos de tres metros de una chimenea.
- Las chimeneas deben tener matachispas de material no inflamable con abertura de dos centímetros de anchura.
- Deben evitarse los basureros eventuales o incontrolados. Los basureros deben estar protegidos de los vientos dominantes y situados a más de quinientos metros del arbolado, aislándolos con muros o zanjas.
- Revisar periódicamente la instalación eléctrica para evitar cortocircuitos e instalar pararrayos si no dispone de él.
- Mantener siempre limpios y ordenados el garaje y el almacén de carburantes, debiendo éstos ser independientes. Evite fumar en ellos.
- El heno y toda clase de forrajes deben estar almacenados con las debidas condiciones, manteniendo el local suficientemente aireado y evitando en él cualquier foco de ignición.
- Tener siempre previsto palas, arena, extintores y mangueras de agua para, en caso de que se declare un incendio, tratar de sofocarlo en los primeros momentos.
- Si llega a producirse un incendio avisar urgentemente al 112. Comprobar que han identificado correctamente el lugar del incendio.
- Dejar libre los viales de acceso e inmediaciones de los hidrantes para los servicios de extinción y darles a conocer la situación de las tomas de agua. Colaborar con ellos.

Recomendaciones y precauciones en caso de evacuación de la población

Ante una emergencia, a veces es necesaria la evacuación de una parte de la población como medida de protección. En estos casos, es necesario:

- Mantener la calma y no dejarse arrastrar por el pánico. Un éxodo desorganizado puede originar más daños que el peligro originario. Las autoridades por medio de sus agentes, o por los medios de comunicación, le informarán sobre qué debe hacer y cómo hacerlo.
- No dejarse llevar por el pánico y no propagar rumores o comentarios alarmistas.

Si dispone de medios propios de alojamiento y transporte:

- Preparar ropa, medicinas, víveres, documentos de identificación, mantas, radio, linterna y algo de dinero.
- Dejar en su vivienda cerradas las puertas y ventanas, y las acometidas de agua, gas y electricidad.
- Mantener la disciplina de tráfico impuesta, obedeciendo cuantas instrucciones se le den.
- NO usar ciclomotores ni bicicletas en la evacuación ya que puede sufrir intoxicación por inhalación de humo.
- Al usar vehículos en la evacuación usted debe tener en cuenta:
 - Circular siempre con las ventanas cerradas.
 - Asegurarse de que la recirculación del aire del vehículo se encuentra cerrada para evitar que el humo del exterior entre en el habitáculo.
 - Circular con las luces encendidas.
 - Circular con precaución ya que la visibilidad en un escenario de incendio forestal podrá ser muy reducida por la gran cantidad de humo en el ambiente.

Si no dispone de medios propios:

- La autoridad le indicará:
 - Lugar de concentración y hora.
 - Medio de transporte y forma de identificarlo.
 - Lugar de destino.
- Usted tendrá que:
 - Llevar, al igual que sus familiares, una identificación visible.
 - Seguir los consejos que se impartan.
 - Acudir puntualmente, por grupos familiares completos, al lugar de concentración que le indiquen.
 - Limitar el equipaje a lo que pueda transportar a mano cada persona, con facilidad de movimientos.
 - Aunque normalmente las autoridades tendrán prevista su atención, y la evacuación será a lugares cercanos y por poco tiempo, prepare una reserva de ropa y víveres (a ser posible no perecederos) para tres días.

En ningún caso debe olvidar:

- Documentación personal.
- Dinero, tarjetas de crédito.
- Medicamentos personales.
- Útiles de aseo y cubiertos.
- Una radio de pilas.
- Una linterna.
- Pilas de repuesto.
- Móvil y cargador.

Al llegar a su destino:

- Si se aloja en un domicilio particular, no olvidar ser cuidadoso en el respeto a la intimidad y costumbres de la familia que le alberga. Esmerarse en el trato de todo aquello que pongan a su disposición.
- Si se aloja en un albergue colectivo, respetar al máximo las normas sociales de convivencia y las instrucciones que reciba.
- Ser siempre, en todo caso, solidario con los demás y cuidadoso con los que estén a su cargo.
- Al llegar a su destino, ponerlo en conocimiento de la autoridad local que se le haya indicado, dando su nombre, apellidos y el de las personas que le acompañan, así como el lugar de origen y señas de su alojamiento.

Al regresar a su vivienda:

- Efectuar una inspección previa por si hubiera riesgo de desprendimiento o se hubiera visto afectada alguna instalación o canalización.
- Limpiar su casa y colaborar en la limpieza del entorno.
- Seguir las normas sanitarias y de higiene dictadas por la autoridad.

**En caso de emergencia llamar al 112 o utilizar la app My112, que permitirá
localizarle de manera inmediata**



REDACCIÓN ORIGINAL	Meteogrid	Técnicos Redactores Emilio de Diego Lázaro Laura Asensio Martínez
<i>Versión 1.0</i> <i>Año 2020</i>		
REDACCIÓN ACTUALIZACIONES	Protección Civil Collado Villalba	Técnico Redactor Diego Herrera <i>Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil - Máster PRL - TTS - IMV - TSI - GUCA</i>
<i>Versión 1.2</i> <i>Año 2026</i>		